



Mirada general del Consejo Económico
y Social sobre la Provincia de Salta.



Carta de la Sra. Presidenta

Querido Gobernador, traemos a usted la presentación de lo que es la segunda Memoria del CESP, en ellas se sintetiza el trabajo realizado por el Consejo Económico y Social de Salta durante el periodo 2022. De esta forma le damos continuidad al objetivo planteado en 2021 de generar el ejercicio de elaborar anualmente un informe que recoja los aspectos más relevantes que pasan por el Consejo.

Estamos convencidos en trabajar conjuntamente políticas estratégicas para el desarrollo de nuestra provincia con una mirada amplia y abarcativa de todos los sectores, aspirando a promover una transformación superadora mediante el fortalecimiento de nuestra economía y sociedad. Estamos convencidos que el Consejo tiene mucho que aportar mediante la generación de debates y propuestas garantizando la continuidad de políticas públicas a largo plazo. Ésta es una herramienta que nos permitirá jerarquizar la confección de políticas públicas, aspirando así a promover una transformación efectiva mediante el fortalecimiento de nuestra economía y nuestra sociedad.

Las Memorias 2022 siguen el espíritu de compartir datos sociales y económicos surgidos durante el año, brindando información confiable y evaluando el seguimiento del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030. En ellas se vierte el invaluable trabajo de los consejeros que transfieren una mirada transversal e integral a las propuestas que estamos presentando.

Siendo fiel a su objetivo primordial, a lo largo del 2022, se llevaron a cabo diversas acciones desde el organismo, tendientes a fomentar la participación de la sociedad en general, en cuestiones que hacen a la planificación económica-social, cultural, científica y tecnológica de la provincia.

Entre los documentos elaborados desde el Consejo en el 2022, se destacan la declaración sobre el proyecto de Ley de Humedales y el dictamen sobre el Plan Provincial para el Desarrollo Minero Sustentable 2021 – 2030.

Sobre el Plan Provincial para el Desarrollo Minero Sustentable cabe destacar el trabajo de la Secretaría de Minería y Energía de la Provincia de Salta, responsable de promover la creación y concreción de este documento que oficia de faro en la misión lograr que la actividad minera de la provincia se desarrolle de manera sustentable.

El Plan Provincial para el Desarrollo Minero Sustentable sienta precedentes para posicionar a Salta como un destino de preferencia en materia de inversiones mineras y concretar el desarrollo de los recursos minerales de la provincia mediante prácticas mineras científicas, sustentables y transparentes: aspectos que desde el Consejo compartimos y defendemos.

En este sentido, el Consejo Económico y Social de la Provincia de Salta elaboró durante el 2022 el dictamen sobre dicho plan, con la ayuda y participación de los consejeros miembros del CESP y de varias instituciones, organizaciones civiles y comunidades originarias.

En la etapa de análisis que trabajamos, se detallan observaciones y propuestas para cada uno de los 10 ejes del Plan, que, a saber, son sobre: educación, infraestructura, modernización del estado, articulación público-privada, marco jurídico, promoción de la actividad productiva, promoción de inversiones, energías renovables, minería inclusiva y sustentabilidad.

Hoy, podemos decir que somos contemporáneos a la transformación de la matriz productiva de la provincia y estamos frente al enorme desafío de lograr adaptarnos a los cambios y las dinámicas que nos acerca esta nueva era.

Más allá de los números, hoy la provincia ocupa un lugar destacado a nivel internacional. Son numerosos los estudios que posicionan a Salta como uno de los destinos más atractivos para invertir en minería por sus reglas claras, seguridad jurídica y previsibilidad. Este reconocimiento es el reflejo del trabajo articulado entre el Gobierno y los distintos actores. La minería pasó a ser el segundo complejo exportador con un gran potencial de crecimiento futuro.

La historia nos ha demostrado que no sirven los modelos económicos excluyentes, por ello en el horizonte y como ejes y aspectos a continuar trabajando, se encuentra lograr que la minería sea verdaderamente inclusiva, además de sustentable y que las otras actividades económicas acompañen con igual ímpetu este desarrollo.

Más allá de los trabajos relacionados a la minería, desde el Consejo durante el 2022 se recorrieron distintas zonas productivas con el fin de recabar información para la actualización del capítulo económico productivo que estamos llevando a cabo este 2023.

Solo por mencionar otros aspectos en los que trabajamos, hemos analizado los índices de pobreza, de trabajo registrado e informal y de desocupación. En el área de salud se revisaron las políticas de prevención y promoción, además de la atención en los centros de salud.

El perfil económico productivo también fue abordado para analizar los comportamientos de los principales cultivos, el ordenamiento territorial de bosques nativos, la promoción de industrias como la frigorífica y la mejora de rutas y conexiones viales y ferroviarias.

Del mismo modo, el Consejo Económico Social trabajó sobre conectividad, el funcionamiento de la industria, la generación, transporte y provisión energética, los desafíos ambientales, de infraestructura y turismo.

Aprovechando la relevancia que se le da al desarrollo de la sociedad en su conjunto, queremos revalorizar y rescatar el contacto directo que a través del Consejo hemos tenido con los distintos actores de diferentes sectores. El camino nos llevó a conocer a verdaderos protagonistas de las economías regionales, escuchar sus necesidades y entender la mirada que tienen sobre lo que está sucediendo en Salta, de manera palpable e inimaginable.

Todo esto que hoy presentamos resume el enorme esfuerzo de un gran equipo de trabajo. Quiero agradecer al staff permanente del Consejo por la enorme dedicación y compromiso de cada uno. El trabajo de estas memorias es claramente el resultado de ello.

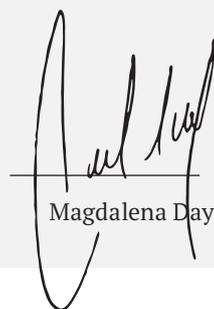
No quiero dejar de resaltar que la consolidación del Consejo Económico Social de la provincia es posible gracias a la visión del señor gobernador Gustavo Sáenz y sus ministros, que entendieron la importancia de generar una política de estado que impulse la participación ciudadana, la articulación público-privada y que vele por el seguimiento de los planes estratégicos que tiene Salta.

Del mismo modo hago llegar mi reconocimiento y gratitud a los consejeros y demás actores sociales que se acercan al Consejo. Evidentemente nos moviliza el mismo deseo de lograr que nuestra provincia pueda lograr el máximo desarrollo sustentable en el tiempo.

Tenemos como convicción de que somos los únicos artífices y responsables del progreso que podamos dejar en nuestra provincia. Es así como desde el consejo apoyamos y trabajamos por la promoción y desarrollo integral de todos los salteños, para que accedan no sólo a condiciones de vida digna, sino también a la posibilidad de tener un destino promisorio.

Generar impacto económico, social y con conciencia ambiental, ese es nuestro norte. ¿Es posible? Sin dudas, pero a base de trabajo y compromiso.

Salta tiene mucho para aportar al país, al desarrollo local y a la transición energética. Trabajemos juntos para que el potencial que tiene nuestra provincia se convierta en realidad. Cuentan con nuestro compromiso para que lo hagamos juntos.



Magdalena Day

Índice

| | |
|---|-----------|
| Carta de la Sra. Presidenta | 2 |
| ¿Qué es el CES?..... | 9 |
| Un poco de historia sobre el CES | 9 |
| Conformación y funcionamiento..... | 10 |
| Organizaciones Invitadas | 11 |
| Acciones desarrolladas desde el CES en el 2022..... | 12 |
| Consideraciones generales sobre el Plan Provincial para el Desarrollo Minero Sustentable 2021 – 2030..... | 12 |
| Análisis | 12 |
| Adelanto de relevamiento en Orán y Metán | 24 |
| Área Sociocultural | 30 |
| Sector Desarrollo Sociocultural..... | 31 |
| Sector Salud | 33 |
| Sector Trabajo | 35 |
| Área Económica Productiva | 39 |
| Sector Agro-Ganadero y Forestal | 40 |
| Sector Industria | 50 |
| Sector Tecnología y Comunicación..... | 53 |
| Sector Minería..... | 56 |
| Sector Comercio | 59 |
| Sector Comercio Exterior..... | 62 |
| Sector Energía..... | 64 |
| Área Territorio Ambiente y Turismo | 66 |
| Ambiente..... | 67 |
| Infraestructura | 70 |
| Turismo | 73 |
| Propuestas prioritarias..... | 77 |
| Salud..... | 78 |
| Industria..... | 78 |
| Comercio | 78 |
| Energía | 78 |
| Ambiente..... | 78 |
| Infraestructura | 78 |
| Turismo..... | 79 |
| Tributos..... | 79 |
| Financiamiento | 79 |
| Anexo I: Indicadores del Plan Salta 2030..... | 80 |
| Anexo II: Declaración 1/2022 del CES sobre Ley de Humedales | 98 |

Índice de gráficos

| | |
|--|----|
| Gráfico 1. Tasa de Indigencia – I Semestre de 2017 a II Semestre de 2022, aglomerado Gran Salta | 31 |
| Gráfico 2. Cantidad de personas y hogares en condiciones de indigencia – aglomerado Gran Salta..... | 31 |
| Gráfico 3. Tasa de pobreza – I Semestre de 2017 a II Semestre de 2022, aglomerado Gran Salta. | 32 |
| Gráfico 4. Cantidad de personas y hogares bajo condiciones de pobreza – aglomerado Gran Salta. | 32 |
| Gráfico 5. Índice de evolución de la pobreza e indigencia (base 100= I Semestre de 2017) – aglomerado Gran Salta..... | 32 |
| Gráfico 6. Cobertura en Salud a nivel Nacional. Porcentaje de personas mayores de 18 años y más. Año 2022..... | 33 |
| Gráfico 7. Evolución de la cantidad de trabajadores por tipo de contratación. | 35 |
| Gráfico 8. Índice de evolución de los trabajadores por tipo de contratación. | 35 |
| Gráfico 9. Evolución del mercado laboral por condición de actividad. | 36 |
| Gráfico 10. Índice de evolución del mercado laboral por condición de actividad. | 36 |
| Gráfico 11. Cantidad de trabajadores de la construcción. Enero – diciembre 2022..... | 36 |
| Gráfico 12. Cantidad de empresas de la construcción. Enero 2020 – diciembre 2022..... | 37 |
| Gráfico 13. Evolución de la cantidad de trabajadores por rango de empresas. Enero a diciembre 2022. | 37 |
| Gráfico 14. Evolución de la cantidad de empresas por rango de empresas. Enero a diciembre 2022 | 37 |
| Gráfico 15. Empleo formal registrado a nivel nacional para el sector comercio..... | 38 |
| Gráfico 16. Evolución de los SALARIOS NOMINALES en la Provincia de Salta | 38 |
| Gráfico 17. Evolución de los SALARIOS REALES en la Provincia de Salta | 38 |
| Gráfico 18. Zona núcleo de cultivos extensivos. | 40 |
| Gráfico 19. Mapa de cultivos extensivos de verano | 40 |
| Gráfico 20. Evolución del Cultivo de Soja en la Provincia. Campaña 2000/01 al 2021/22..... | 41 |
| Gráfico 21. Evolución del nivel de producción y rendimiento – Soja. Campaña 2000/01 al 2021/22..... | 41 |
| Gráfico 22. Evolución del cultivo de Maíz en la Provincia. Campaña 2000/01 al 2021/22 | 41 |
| Gráfico 23. Evolución del nivel de producción y rendimiento – MAÍZ. Campaña 2000/01 al 2021/22 | 41 |
| Gráfico 24. Evolución del cultivo de Porotos en la Provincia. Campaña 2000/01 al 2021/22..... | 42 |
| Gráfico 25. Producción y rendimiento – Poroto. Campaña 2000/01 al 2021/22 | 42 |
| Gráfico 26. Mapa de cultivos extensivos de invierno | 42 |
| Gráfico 27. Stock Nacional de Ganado Bovino..... | 44 |
| Gráfico 28. Stock de Ganado Bovino en la provincia de Salta | 44 |
| Gráfico 29. Mapa de la participación del stock ganadero en la provincia de Salta. | 44 |
| Gráfico 30. Evolución del stock de Ganado Bovino por categoría en la provincia de Salta | 45 |
| Gráfico 31. Evolución del stock de Vacas en la provincia de Salta | 45 |
| Gráfico 32. Relación (Novillos + Novillitos) / Vacas | 45 |
| Gráfico 33. Evolución de la relación Terneros/Vacas | 46 |
| Gráfico 34. Mapa de distribución de la superficie de pasturas implantadas..... | 46 |
| Gráfico 35. Hectáreas habilitadas por año en la provincia de Salta..... | 46 |
| Gráfico 36. Evolución superficie implantadas versus stock | 47 |
| Gráfico 37. Evolución de la faena provincial..... | 49 |
| Gráfico 38. Cantidad de empleadores del sector manufacturero. | 52 |
| Gráfico 39. Participación de la industria manufacturera en el PBI y el PBG de Salta..... | 52 |
| Gráfico 40. Evolución de la cantidad de trabajadores del sector manufacturero..... | 52 |
| Gráfico 41. Acceso al servicio de internet fijo por cada 100 hogares. Tercer trimestre de 2022..... | 53 |
| Gráfico 42. Velocidad promedio de bajada por internet fijo (Mbps). Tercer trimestre de 2022 | 54 |
| Gráfico 43. Participación por departamentos en el total de accesos al servicio de internet fijo. | 54 |

| | |
|--|----|
| Gráfico 44. Velocidad promedio de descarga por departamento de la provincia de Salta | 54 |
| Gráfico 45. Variación interanual Estimador Mensual de la Actividad Económica y del comercio a nivel nacional..... | 59 |
| Gráfico 46. Tendencia Ciclo de la Actividad Económica | 59 |
| Gráfico 47. Variación de las ventas de Centros Comerciales a precios constantes por rubro | 59 |
| Gráfico 48. Variación de las ventas de Supermercados a precios constantes por rubro | 60 |
| Gráfico 49. Participación de los diferentes rubros en las ventas totales de supermercados. Provincia de Salta | 60 |
| Gráfico 50. Composición del PBG salteño. Año 2017 (último dato disponible)..... | 60 |
| Gráfico 51. Participación de los principales productos exportados..... | 62 |
| Gráfico 52. Participación de los principales productos exportados..... | 62 |
| Gráfico 53. Principales Sub-rubros exportados por Salta (2021 – 2022) | 63 |
| Gráfico 54. Costos de la Energía y Transporte | 64 |
| Gráfico 55. Costo promedio real de la Energía y Transporte | 64 |
| Gráfico 56. Costo real de la Energía y Transporte. Precio estabilizado estacional..... | 64 |
| Gráfico 57. Evolución del Subsidio del Estado Nacional en el precio estacional de la Energía y Transporte. | 64 |
| Gráfico 58. Evolución de la Superficie Cubierta | 70 |
| Gráfico 59. Evolución de la Superficie Cubierta..... | 71 |
| Gráfico 60. Revisiones sísmicas mensuales 2018 – 2022. | 71 |
| Gráfico 61. Porcentaje de indicadores actualizados del PDES 2030..... | 81 |
| Gráfico 62. Períodos de actualización de los indicadores actualizados del PDES 2030..... | 81 |
| Gráfico 63. Cumplimiento de las metas de los indicadores del PDES 2030..... | 81 |
| Gráfico 64. Porcentaje de Hogares bajo la línea de Pobreza en Salta | 82 |
| Gráfico 65. Porcentaje de Personas bajo la línea de Pobreza en Salta..... | 82 |
| Gráfico 66. Porcentaje de Hogares bajo la línea de Indigencia en Salta | 82 |
| Gráfico 67. Porcentaje de Personas bajo la línea de Indigencia en Salta..... | 82 |
| Gráfico 68. Lectores de Bibliotecas en Salta..... | 82 |
| Gráfico 69. Esperanza de vida al nacer de mujeres en la provincia de Salta | 82 |
| Gráfico 70. Esperanza de vida al nacer de varones en la provincia de Salta | 82 |
| Gráfico 71. Tasa de Repitencia. Nivel Primario en Salta | 85 |
| Gráfico 72. Tasa de Promoción Efectiva. Nivel Secundario de Salta | 85 |
| Gráfico 73. Tasa Neta de Escolarización. Nivel Primario. Provincia de Salta..... | 85 |
| Gráfico 74. Tasa de analfabetismo. Provincia de Salta | 85 |
| Gráfico 75. Tasa de Escolarización. Provincia de Salta | 85 |
| Gráfico 76. Tasa de Mortalidad de 1 a 4 años.. Provincia de Salta | 85 |
| Gráfico 77. Tasa de Incidencia de HIV. Provincia de Salta | 84 |
| Gráfico 78. Tasa de Mortalidad Infantil. Provincia de Salta | 84 |
| Gráfico 79. Tasa de Incidencia de Tuberculosis. Provincia de Salta | 84 |
| Gráfico 80. Razón de Mortalidad Materna. Provincia de Salta | 84 |
| Gráfico 81. Déficit Nutricional Infantil. Provincia de Salta | 84 |
| Gráfico 82. Alto peso en niños de 2 a 5 años. Provincia de Salta | 84 |
| Gráfico 83. Precariedad Laboral. Provincia de Salta | 85 |
| Gráfico 84. Tasa de Desocupación. Provincia de Salta..... | 85 |
| Gráfico 85. Tasa de Subocupación Horaria. Provincia de Salta..... | 85 |
| Gráfico 86. Exportaciones de Manufacturas de Origen Agropecuario. Provincia de Salta..... | 86 |
| Gráfico 87. Exportaciones de Manufacturas de Origen Industrial. Provincia de Salta | 86 |
| Gráfico 88. Exportaciones de combustibles y energías. Provincia de Salta..... | 86 |
| Gráfico 89. Valor total de las exportaciones de la provincia. Provincia de Salta..... | 86 |
| Gráfico 90. Empleo en Actividades de informática. Provincia de Salta | 86 |
| Gráfico 91. Empleo en Investigación y Desarrollo. Provincia de Salta | 86 |
| Gráfico 92. Inversión en I+D. Provincia de Salta | 87 |
| Gráfico 93. Inversión en actividades Científicas y Tecnológicas. Provincia de Salta | 87 |
| Gráfico 94. Producción de Bioetanol. Provincia de Salta..... | 87 |
| Gráfico 95. Relación Reserva/Producción anual de petróleo. Provincia de Salta..... | 87 |
| Gráfico 96. Producción de Petróleo. Provincia de Salta | 87 |
| Gráfico 97. Producción de Gas. Provincia de Salta | 87 |
| Gráfico 98. Generación de Energía Eléctrica. Provincia de Salta..... | 88 |
| Gráfico 99. Relación Reserva/Producción anual de Gas. Provincia de Salta..... | 88 |
| Gráfico 100. Empleo Registrado en Minería. Provincia de Salta | 88 |
| Gráfico 101. Producto Bruto Geográfico Minero. Provincia de Salta..... | 88 |
| Gráfico 102. Movilidad Empresarial del Sector Industrial. Provincia de Salta..... | 88 |
| Gráfico 103. Microempresas Industriales. Provincia de Salta | 88 |
| Gráfico 104. Medianas Empresas Industriales. Provincia de Salta..... | 89 |

| | |
|---|----|
| Gráfico 105. Grandes Empresas Industriales. Provincia de Salta | 89 |
| Gráfico 106. Industrias radicadas en parques industriales. Provincia de Salta..... | 89 |
| Gráfico 107. Empresas Industriales. Provincia de Salta..... | 89 |
| Gráfico 108. Empleo Registrado en Industria. Provincia de Salta | 89 |
| Gráfico 109. Pequeñas Empresas Industriales. Provincia de Salta | 89 |
| Gráfico 110. ICCASal. Provincia de Salta | 90 |
| Gráfico 111. Participación del sector Industrial en el PBG. Provincia de Salta | 90 |
| Gráfico 112. Empleo Registrado en Comercio. Provincia de Salta..... | 90 |
| Gráfico 113. Empleo Registrado en Transporte y Almacenamiento. Provincia de Salta..... | 90 |
| Gráfico 114. PBG per cápita salteño respecto del PBI per cápita nacional. Provincia de Salta..... | 90 |
| Gráfico 115. Participación del Gasto en Inversión Real Directa respecto del Gasto Primario. Provincia de Salta | 90 |
| Gráfico 116. Superficie bajo riego. Provincia de Salta | 91 |
| Gráfico 117. Productividad de la Vid. Provincia de Salta | 91 |
| Gráfico 118. Rendimiento del Limón. Provincia de Salta..... | 91 |
| Gráfico 119. Rendimiento de la Naranja. Provincia de Salta..... | 91 |
| Gráfico 120. Rendimiento de la Mandarina. Provincia de Salta | 91 |
| Gráfico 121. Productividad del Pomelo. Provincia de Salta | 91 |
| Gráfico 122. Rendimiento de la Caña de Azúcar. Provincia de Salta | 92 |
| Gráfico 123. Productividad del Tabaco. Provincia de Salta..... | 92 |
| Gráfico 124. Productividad de la Soja. Provincia de Salta | 92 |
| Gráfico 125. Productividad del Maíz. Provincia de Salta | 92 |
| Gráfico 126. Productividad del Poroto. Provincia de Salta | 92 |
| Gráfico 127. Productividad de la Soja. Provincia de Salta | 92 |
| Gráfico 128. Empleo Registrado en el Sector Agrícola. Provincia de Salta..... | 93 |
| Gráfico 129. Expansión Urbana. Provincia de Salta | 94 |
| Gráfico 130. Conectividad Territorial. Provincia de Salta | 94 |
| Gráfico 131. Ley de Ordenamiento Territorial y Urbanismo. Provincia de Salta..... | 94 |
| Gráfico 132. Cantidad de Viajes en Transporte Público. Provincia de Salta..... | 94 |
| Gráfico 133. Construcción de Viviendas Sociales. Provincia de Salta | 94 |
| Gráfico 134. Soluciones Habitacionales Sociales. Provincia de Salta | 94 |
| Gráfico 135. Provisión de Lotes con Servicios. Provincia de Salta..... | 95 |
| Gráfico 136. Cobertura de Redes de Agua Potable. Provincia de Salta..... | 95 |
| Gráfico 137. Cobertura de Redes Cloacales. Provincia de Salta | 95 |
| Gráfico 138. Demanda Habitacional Registrada. Provincia de Salta | 95 |
| Gráfico 139. Gestión de Residuos. Provincia de Salta | 95 |
| Gráfico 140. Superficie de Bosques Nativos bajo Manejo y/o Conservación | 95 |
| Gráfico 141. Avance de Proyectos y Obras en Cuencas Hídricas del AMVL..... | 96 |
| Gráfico 142. Proyectos enmarcados en el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos | 96 |
| Gráfico 143. Energías Renovables. Provincia de Salta | 96 |
| Gráfico 144. Avance de Proyectos y Obras en Cuencas Hídricas de Anta y Valles Calch. | 96 |
| Gráfico 145. Pernoctaciones turísticas. Provincia de Salta | 96 |
| Gráfico 146. Pernoctaciones en Interior Provincial vs Total Provincial. Provincia de Salta | 96 |
| Gráfico 147. Arribos Turísticos. Provincia de Salta | 97 |
| Gráfico 148. Turismo Extranjero vs. Total. Provincia de Salta..... | 97 |

¿Qué es el CES?

El Consejo Económico Social se encuentra previsto en el artículo 77 de la Constitución Provincial, el que reza:

“Artículo 77: Planificación. Consulta a los Sectores Interesados. Los poderes públicos, en consulta con los sectores productivos y del trabajo interesados, sancionan planes económico-sociales indicativos para el sector privado de la económica e imperativos para el sector público provincial y municipal. Dichos planes procuran el desarrollo equilibrado y armonioso de la Provincia, conjugando los intereses de sus diversas regiones con los de las provincias del noroeste argentino y de la Nación. Por ley se crea el Consejo Económico Social integrado por representantes de la producción, el trabajo, la cultura, la ciencia y la tecnología. Dicho Consejo es órgano de consulta de los poderes públicos. Es obligatorio consultarlo previamente en el caso de planes económico-sociales, culturales, científicos y tecnológicos.”

De acuerdo a lo dispuesto en la Constitución, fue creado por **Ley N° 7784**, como una **persona jurídica pública no estatal**.

Funciona como un órgano consultivo de los poderes públicos, de carácter no vinculante. Ha institucionalizado una forma de participación social establecida en la Constitución y entre sus funciones específicas se encuentra la de dictaminar sobre la actualización y ampliación del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030 (PDES2030). Los fondos de funcionamiento son los que anualmente se asignen en la Ley de Presupuesto General de la Provincia.

Un poco de historia sobre el CES

El Consejo Económico Social (CES) se encuentra previsto en el artículo 77 de la Constitución Provincial, ordenando su creación por ley. El mismo hace referencia a la Planificación participativa en procura de un

desarrollo equilibrado, armonioso y que conjugue los intereses de las diversas regiones de la provincia y determina que los planes serán indicativos para el sector privado, e imperativos para el sector público provincial y municipal.

Si bien este artículo fue incorporado a la Constitución en la reforma del año 1986, el Consejo fue creado por ley 7784, en agosto de 2013.

La conformación del CES en Salta, siguió un camino inverso al que tuvieron otros en el país, ya que su creación y puesta en funcionamiento fue impulsada desde la sociedad civil.

En el año 2009, por iniciativa de la Fundación Salta (ONG), se reunieron diversas instituciones de la sociedad civil: Universidad Nacional de Salta, Universidad Católica de Salta, Consejo Profesional de Agrimensores Ingenieros y Profesionales Afines (COPAIPA), Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Unión Industrial de Salta, Cámara de Comercio e Industria y Sociedad Rural. Compartían la preocupación de que los cambios de gobierno implicaban generalmente, cambios de rumbo en las distintas políticas públicas, lo que llevaba a la incertidumbre del sector privado. En consecuencia, entendieron que, para obtener un desarrollo sostenible, era necesario tener una planificación estratégica que pudiera trascender a los distintos gobiernos y que fijara un rumbo independientemente del partido que gobernara.

A tales fines buscaron financiamiento, y asesoramiento de Universidades. Se trabajó durante 2 años para delinear, con la participación de **todos los sectores** de la comunidad, **un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia**. Durante este proceso se hicieron mesas de concertación con los distintos sectores, se convocaron 124 Organizaciones No Gubernamentales, 59 intendencias, 36 instituciones públicas, las Cámaras empresarias, los Sindicatos, Universidades y los poderes públicos. También se

realizaron más de 400 encuestas. Es decir, se realizó un trabajo ampliamente participativo para elaborar desde el consenso un diagnóstico y determinar los ejes estratégicos “entre todos”.

Una vez que se tuvo el Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030, en junio de 2011, se presentó el documento al Poder Ejecutivo. Este fue aprobado por Decreto n° 2478/12. Sin embargo, lo trascendental, fue la necesidad impuesta en el propio PDES2030 de mantenerse actualizado participativamente. Ello impulsó la creación del Consejo Económico Social dando así cumplimiento a la manda constitucional prevista en el citado artículo 77.

La **Ley N° 7784**, crea el CES como **una persona jurídica pública no estatal**. Funciona como un órgano consultivo de los poderes públicos. Ha institucionalizado una forma de participación social establecida en la Constitución y entre sus funciones específicas está la de dictaminar sobre la actualización y ampliación del PDES2030.

Conformación y funcionamiento

Este CES está formado por un presidente, dos vicepresidentes, un mínimo de 25 y un máximo de 35 consejeros en representación de los distintos sectores y entidades de la sociedad civil.

- Poder Ejecutivo Provincial, 3 representantes, Presidente, Sec. de Planificación, otro
- Municipios de la Provincia, 2 representantes del Foro de intendentes
- Sindicatos de Trabajadores del Sector Privado, UO-CRA y Sindicato de Empleados de Comercio
- Sindicatos de Trabajadores del Sector Público, UPCN
- Colegios de Profesiones Liberales, COPAIPA, Consejo Profesional de CS. Económicas y Federación de Entidades Profesionales Universitarias (FEPUSA)
- Comunidades Originarias, 2 representantes por Instituto Provincial de Pueblos Indígenas (IPPIS)
- Organizaciones empresariales agrícolas, ganaderas y forestales, Sociedad Rural
- Organizaciones empresariales del comercio, Cámara de Comercio e Ind. de Salta
- Organizaciones empresariales de la industria, Unión Industrial Salteña
- Organizaciones empresariales de la minería, Cámara de Minería
- Organizaciones empresariales de turismo, Cámara de Turismo
- Pequeños Productores, Foro de Agricultura Familiar
- Cámaras de PYMES, Cámara de Comercio e Industria de Orán/Metán
- Universidad Nacional de Salta
- Universidad Católica de Salta

- Organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos, Asociación Miguel Ragone
- Organizaciones no gubernamentales de gestión social, Fundación Alfarcito
- Organizaciones no gubernamentales de gestión cultural, Fundación Salta
- Organizaciones no gubernamentales de gestión ambiental, Fundación Proyungas
- Organizaciones de Jóvenes, OAJNU
- Federación de Centros Vecinales
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
- Comunidades Religiosas, Arzobispado de Salta, Asociación Alianza Israelita.

El Consejo ha dictado su propio reglamento interno, en el mismo se contempla la posibilidad de trabajar en comisiones ya sea permanentes o transitorias. Es allí, donde el CES abre sus puertas al resto de la sociedad civil organizada, para que puedan participar en forma directa. Se cita a organizaciones e instituciones involucradas en los temas específicos que se están tratando, también pueden acercarse de forma voluntaria.

En este momento se trabaja con varias ONGs, Cámaras Empresarias y Comunidades Religiosas que se han sumado a los trabajos que se realizaron durante 2022 y seguramente seguirán aportando sus saberes y miradas a lo largo del año 2023. Las Comisiones emiten Recomendaciones en los distintos temas, las que se elevan al Plenario que procede a redactar el Dictamen final. Las decisiones tanto en el Plenario, como en las Comisiones se toman por mayoría simple y siempre se contempla la posibilidad de poder dejar constancia de las disidencias.

La permanencia institucional del Consejo Económico Social, se ha verificado con el último cambio de gobierno. Desde su creación el Consejo viene sesionando al menos una vez al mes con la presencia de todos sus miembros y la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil organizada. Las cuales, bajo su modalidad de invitadas acercan puntos de vistas y conocimientos sobre materias específicas en los distintos temas tratados por el Consejo.

A lo largo del 2022, se contó con la participación de las siguientes organizaciones invitadas, a quienes les agradecemos su participación y aportes para el desarrollo de una mirada general y participativa sobre la realidad económica, social y ambiental de la provincia de Salta.

Organizaciones Invitadas

- Asociación de Productores de Granos del Norte (PROGRANO)
- Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA)
- Cámara de Comercio Exterior
- Cámara de Panaderos de Salta
- Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios de Salta (CPYMES)
- Cámara de Proveedores de Empresas Mineras de Salta (CAPEMISA)
- Cámara de Proveedores de Servicios Mineros y Turísticos de la Puna (CAPROSEMITP)
- Cámara Salteña de la Construcción
- Centro de Obrajeros del Norte
- Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de Salta (CUCIS)
- Comunidad de Olacapato
- Comunidad Kolla Pocitos
- Comunidad Pastos Grandes
- Comunidad San Antonio de los Cobres
- Comunidad Tolar Grande
- Confederación General del Trabajo (CGT)
- Consejo Provincial de Pastores de Salta (COPPA-SAL)
- Fundación Capitales Solidarios
- Fundación El Fortín
- Fundación Hombre y Hábitat
- Fundación Infernales del Norte
- Fundación Tabacal
- Fundación Varkey
- Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales (PAE)
- Programa Salta Egresada
- Secretaría de Relaciones Internacionales de la Provincia
- Unión Argentina de Jóvenes Empresarios (UNAJE)

Acciones desarrolladas desde el CES en el 2022

A lo largo del 2022, se llevaron a cabo diversas acciones tendientes a fomentar la participación de la sociedad en general, en cuestiones que hacen a la planificación económica-social, cultural, científica y tecnológica.

Entre los documentos elaborados en el 2022, se destacan la declaración sobre el proyecto de Ley de Humedales (la cual se adjunta en el Anexo II) y el dictamen sobre el Plan Provincial para el Desarrollo Minero Sustentable 2021 – 2030. En el mismo, no solo colaboraron los consejeros, sino también comprometieron su participación distintas organizaciones, instituciones, comunidades originarias y profesionales invitados, a quienes se les agradece su tiempo, trabajo y participación activa de forma desinteresada para el desarrollo y análisis de cada punto tratado en el dicho Plan. A continuación se exponen los principales resultados arrojados de su estudio.

Consideraciones generales sobre el Plan Provincial para el Desarrollo Minero Sustentable 2021 – 2030

La Secretaría de Minería y Energía de la provincia de Salta, promovió la concreción del “Plan Provincial para el Desarrollo Minero Sustentable 2021-2030”. En su estructura el Plan plantea una misión y visión para el sector, de la que se desprenden 10 ejes estratégicos para el alcance y concreción de ellas, proponiendo un desarrollo del sector en base a un trabajo articulado entre los distintos miembros de la comunidad, mediante el planteo de diversos objetivos y propuestas. En su misión y visión se expone:

Misión: Lograr un desarrollo sustentable de la minería en la Provincia de Salta, con generación de puestos de trabajo y mejor calidad de vida para sus habitantes. Brindar un marco de seguridad jurídica, un estado moderno con información confiable, captar inversiones nacionales y extranjeras, desarrollar la infraestructura necesaria para el desarrollo de la región y de la actividad, mantener la política activa de comunicación

de la actividad, fortalecer la institucionalidad y la articulación público privada.

Visión: Posicionar a Salta como un destino de preferencia en materia de inversiones mineras, concretar el desarrollo de los recursos minerales de la provincia mediante prácticas mineras científicas, sustentables y transparentes.

Los ejes estratégicos incluidos dentro del Plan son:

1. Educación
2. Modernización del Estado
3. Infraestructura
4. Articulación Público-Privada
5. Marco Jurídico
6. Promoción de la Actividad Productiva y Desarrollo Tecnológico local.
7. Sustentabilidad de la actividad, control y participación social.
8. Promoción de Inversiones
9. Energías Renovables
10. Minería Inclusiva

Análisis

El Consejo Económico Social de la provincia de Salta elaboró durante el 2022 con la ayuda y participación de los consejeros miembros del mismo y de varias instituciones, organizaciones civiles y comunidades originarias, el dictamen sobre el Plan de Desarrollo Minero Sustentable desarrollado por la Secretaría de Minería. En la etapa de análisis desarrollado por el Consejo sobre el Plan, se detalla cada uno de los 10 ejes incluidos dentro del Plan, planteando algunas observaciones y propuestas; las cuales se detallan a continuación:

1. Eje estratégico: educación

Al analizar el tema educación en relación a la minería el CES observa que existen diversos temas o formas de encarar el mismo, por un lado, la necesidad de educar a la población en general sobre qué es, que busca, aporta, cómo se desarrolla y opera en la actualidad la minería. Detallando que existe mucha desinformación y en general suele ser calificada como una actividad netamente contaminante, por lo que alcanzar el tercer objetivo específico -sensibilizar a la población en general sobre la minería- debe ser uno de los pilares fundamentales para el desarrollo pleno de la actividad minera.

En este sentido, se hace hincapié en la necesidad de fortalecer el sistema educativo, manteniendo especial atención en las zonas de producción minera. Potenciar el sistema educativo (brindar la infraestructura, herramientas y docentes necesarios) desde los niveles iniciales, resulta esencial no solo para garantizar una sólida base para el crecimiento profesional y personal de los miembros de las distintas comunidades, sino también, para generar un ambiente propicio a la instalación y residencia de los trabajadores mineros en la zona junto a sus familias.

En relación a la educación para el trabajo, destaca la necesidad de contar con cursos de capacitación en oficios y cuestiones ambientales in situ. Resaltando así mismo, la palabra in situ, dado que se considera indispensable tomar como foco de atención a las personas que habitan en la zona.

Así también resalta que se debe fortalecer el sistema de bolsa de trabajo mediante la vinculación entre empresas y unidades educativas. Señalando que, en este sentido, se considera existe una fuerte falencia en materia de comunicación para vincular la oferta con la demanda de mano de obra. Por lo que se propone que la app que se prevé desarrollar en el Plan, busque aglutinar los Currículum Vitae (CV) de todos los egresados de la escuela secundaria de la zona. Para lo cual, pone de manifiesto el deber capacitar a los jóvenes que están a punto de egresar del secundario, en puntos claves para la búsqueda laboral, como ser la elaboración de un CV, formas de presentarse a una entrevista laboral, emprendedurismo, entre otros.

En el documento también se resalta la necesidad de acomodar las orientaciones de las escuelas técnicas de acuerdo a las necesidades del entorno socio-productivo. Como así también, trabajar en poder brindar a los alumnos de último año prácticas profesionalizantes en empresas del medio.

Por otra parte, enfatiza en que se debe promover la finalización del secundario, haciendo eje en la formación

profesional de los jóvenes y adultos, y promoviendo la capacitación de las mujeres y otros colectivos para su inserción en el mercado laboral.

En este sentido recalca la importancia de brindar capacitaciones en las comunidades originarias sobre temas específicos de gestión ambiental y su aplicación en minería, para lograr un común entendimiento.

2. Eje estratégico: modernización del estado

El CES tras analizar el segundo eje, plantea la necesidad de promover la digitalización de los procesos burocráticos, sistematización de la información, y el fortalecimiento de la Secretaría con todas las herramientas necesarias y suficientes para el cumplimiento en tiempo y forma de las inspecciones técnicas, ambientes y control en terreno de los compromisos asumidos por las empresas mineras, para así garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y la sustentabilidad de la actividad.

En este sentido plantea que la digitalización de la información resulta esencial para dar paso a la agilización de los diferentes trámites, mejorar la gestión de la información, y el fortalecimiento de la transparencia. En este aspecto, la desburocratización aparece como un elemento necesario para la mejora de la gestión, agilización y, en fin, a la modernización del estado.

Por otra parte, bajo la premisa de que toda organización debe realizar una revisión de forma permanente o continúa de los distintos procedimientos empleados por ella, a los fines de evaluar el grado de eficiencia y eficacia de los mismos; el CES sugiere incorporar como nueva iniciativa el punto 2.11 dentro del Plan:

Revisión permanente de procedimientos de la Secretaría a fin de agilizar trámites

Sobre la digitalización de la información, el CES entiende es necesario avanzar en la divulgación de datos estratégicos a modo de datos abiertos. Considerando que generar información sobre el sector, agilizará la toma de decisiones de los distintos actores involucrados directa o indirectamente en la actividad minera. Y, permitirá disminuir los prejuicios existentes, como ser conocer quienes trabajan en la minería (cuántas personas son locales, de otras provincias, y del extranjero; género de los trabajadores; y nivel educativo requerido, entre otros), cuanto se produce, cómo se lo hace y cómo se controla su cumplimiento. El surgimiento de dichas preguntas redundan nuevamente en un problema de desinformación o falta de acceso a la misma; por lo que se considera a la propuesta 2.12 es primordial para la modernización del estado.

Sistematización de la información y divulgación pública de la misma.

En otro sentido, sobre la modernización del estado, plantea que no se puede dejar de lado el diálogo entre los diferentes actores. Señalando que, si bien la Secretaría actualmente se encuentra impulsando de forma activa distintas mesas de articulación público, social, y privada; resulta necesario a los fines de mantener una visión a largo plazo, dejar plasmado en el Plan y dentro de este eje una iniciativa que indique la creación de una mesa permanente de diálogo entre los distintos actores. Garantizando de esta forma el seguimiento permanente de este tipo de políticas.

Por otra parte, se adicionó al punto 2.6 original del Plan la frase “coordinación con otras áreas del Estado”, dado que se considera que, otra forma de agilizar los procedimientos de control puede darse mediante la coordinación y cooperación con otras áreas del Estado (gobierno municipal, gendarmería, secretaría de medio ambiente, secretaría de las mujeres género y diversidad, y demás áreas de control), a los fines de disminuir trámites burocráticos, evitar duplicidad de trámites, y coordinar viajes entre otros.

3. Eje estratégico: infraestructura

Por ser un eje transversal, durante la etapa de análisis realizada por el CES, se trataron temas como ser el estado de la conexión vial, ferroviaria, telecomunicaciones, provisión de internet, agua, gas, energía eléctrica, planificación en general (viviendas, definición de zonas urbanas, productivas, y de comercialización), etc.

En este sentido, se considera como uno de los puntos clave para el desarrollo pleno de la actividad minera en el territorio provincial, el desarrollo de un Ordenamiento Territorial Participativo (OTP). Se entiende a la misma como una planificación más amplia que los PIDUA, dado que este OTP, no solo contemplarían la definición de zonas urbanas, sino que el mismo debe lograr prever zonas de producción minera, zonas de depósito de residuos sólidos urbanos generados en las operaciones mineras, playas de estacionamiento, estación de carga y descarga, etc. Como así también, lograr definir cuál es el nivel de recursos hídricos con los que se cuenta en la zona de la puna, lo cual se concibe como la principal limitante para la producción minera. Es decir, que se busca poder contar con un plan de crecimiento ordenado dentro de los departamentos con explotación minera (que en general se da en la Puna).

Para el logro de un crecimiento territorial ordenado, desde el CES se considera necesario, además, la previsión de la desafectación de terrenos fiscales y/o el traspaso al municipio. Ello con el fin de facilitar la

adquisición de terrenos por parte de privados, ya sea para la construcción de viviendas y/o emprendimientos comerciales. Recordando que la mayor parte del territorio de la Puna Salteña son terrenos fiscales de propiedad de la Provincia de Salta, lo que dificulta la inversión privada y recarga de obligaciones al Estado.

En materia de conexión vial, la Ruta Nacional N° 51 al ser el medio de transporte vital para las comunidades de la Puna, y el entramado productivo de la zona; se considera su pavimentación debiera ser uno de los focos principales de atención a la hora de planificar el crecimiento de la actividad minera y dar garantías a la producción local mediante la disminución de los costos de transporte. Ello, no solo por el menor tiempo de entrega, sino también por la reducción en los costos de mantenimiento de los vehículos, ya que en la zona hay calamina y lajas por donde atraviesa el trazado vial. Actualmente, el gobierno de la Provincia de Salta tiene prevista la pavimentación del mismo por etapas (5 en total), encontrándose a la fecha de elaboración del dictamen, en etapa de ejecución tres de ellas (aunque dos se encuentran con problemas administrativos) y dos (etapa cuatro y cinco) sin contar con proyecto ejecutivo. Previendo que para el año 2023 se pueda dar inicio estas dos últimas etapas.

Así mismo, durante el análisis se puso en manifiesto las dificultades que se plantean para la pavimentación de las rutas provinciales. Los cuales se resumen en gran medida, en la necesidad de dotar de más y mejores maquinarias a vialidad de la provincia; como así también a las dificultades naturales propias de la zona (principalmente en las épocas de lluvia y nieve). En este sentido, se recalcó lo imperioso de poder contar con maquinarias de forma permanente en el Departamento, y dar de esta manera una respuesta inmediata a los habitantes de la zona ante derrumbes, anegamientos, y demás requerimientos.

Siguiendo en línea con la conexión vial, se sugiere desde el CES la creación de una ruta alternativa, que una los Valles Calchaquíes con la Puna. Como así también la instalación de señaléticas, obras de arte y consolidación en caminos y rutas provinciales; y la administración de tránsito en trochas angostas. Este último punto se hace imperioso en Abra del Gallo donde el tránsito se vuelve complicado por el continuo flujo de camiones.

En cuanto a la red ferroviaria, y tras haber mantenido un diálogo con funcionarios de Trenes Argentinos Cargas / Belgrano Cargas, en el dictamen del CES se destacó que actualmente el ferrocarril se encuentra operativo y se está trabajando en la concreción del Nodo Logístico Intermodal y Puerto Seco de General Güemes. En relación al ramal C14, se explica que el mismo se encuentra totalmente operativo, y que se hizo un estudio integral de todo el ramal para evaluar

su estado de situación y potencialidad. A partir de ello se entiende que hoy el ferrocarril se encuentra en condiciones de acompañar el crecimiento de la actividad minera, contando con una capacidad de remolque de 300 toneladas en ascenso y 350 toneladas en descenso. Adicionalmente, para continuar acompañando el crecimiento de la actividad minera, desde trenes argentinos se informó que se prevé incrementar el número de locomotoras y vagones; con lo cual existe posibilidad de crecimiento, permitiendo incrementar hasta 22 vagones con una capacidad de carga de hasta 900 toneladas. El potencial de crecimiento en el traslado, con la red actual, es de hasta 2 millones de toneladas anuales. Pudiendo implementarse el mismo mediante un esquema articulado y escala de inversiones públicas y privadas en infraestructura y material rodante.

En este sentido, en el dictamen del CES se recomienda incorporar dentro del plan una iniciativa que busque la potenciación del ferrocarril y la creación de un Nodo logístico de transferencia multimodal en Tolar Grande/Olacapato, con acceso a la red de ferrocarriles. Ello, en vista de los dos proyectos que se encuentran actualmente en proceso de elaboración (por parte del gobierno de la Provincia de Salta y REMSA), sobre la creación de un Parque Industrial y un Nodo Logístico en la Puna. Como dato adicional, se menciona que en la actualidad de J. V. Gonzales a Rosario ha mejorado la velocidad de circulación pasando de 15 días a 3 días

En materia de infraestructura energética, se plantea como prioridad el buscar sustituir el sistema de generación aislada por conexión efectiva a red. Y, en este punto San Antonio de los Cobres, se vuelve prioridad al tener la mayor densidad poblacional de la zona y continuar con provisión de energía eléctrica mediante generación aislada, complejizando el crecimiento de desarrollo de la localidad. De la mano de ello, se prevé la ampliación de la red de gasoducto en la zona, buscando garantizar de esta forma la provisión del mismo a los emprendimientos mineros y las comunidades que habitan en el territorio. Entendiendo que se debe evitar que suceda lo ocurrido en Vaca Muerta (donde los pobladores no tienen acceso a la red domiciliar de gasoducto), es que se considera necesario incluir dentro del plan una iniciativa que prevea el acceso a la red domiciliar de las comunidades de la puna.

Así mismo, se plantea la necesidad de generar una red de interconexión de energía eléctrica en la Puna, haciendo la bajada de la red de alta tensión a un sistema de transporte de 132 KV y distribución de 33 KV. Garantizando de esta forma el aprovisionamiento no solo de la actividad minera sino también de las comunidades de la zona. Para la elaboración de este punto, se resalta que se contó adicionalmente con datos aportados por parte del COPAIPA sobre las condiciones

actuales de la red eléctrica en la Puna y un proyecto de planificación para nuevos tendidos de red.

Por otra parte, y en línea con lo que se vino diciendo, el Plan contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que, garantizar el acceso a los servicios esenciales (agua, gas, cloaca, electricidad e internet) deben ser puntos a incluirse dentro de las iniciativas a impulsarse desde la Secretaría de Minería. Asimismo, también se sugiere estudiar y prever la disposición de los residuos sólidos urbanos generados en los campamentos. Este último punto, debe planificarse en vista al crecimiento poblacional que se dará en la zona como consecuencia del aumento de la actividad minera (se debe mencionar que hoy el vertedero de San Antonio de los Cobres no está recibiendo más basura).

Otro de los puntos resaltados en el dictamen del CES es el de la importancia de la provisión de infraestructura en la Puna para que las personas que van a trabajar en la actividad minera se arraiguen a la zona. Planteando que para ello es necesario además a todo lo ya mencionado, la provisión de una educación de calidad y el acompañamiento con un hospital de alta complejidad para la zona. Sin ello, el desarrollo social y el desarrollo del sector comercial serán mucho más lento.

Finalmente, se advierte sobre la necesidad de dar una solución al tránsito de camiones de grandes dimensiones vinculados a la actividad minera, que circulan por la Ruta Nacional 51, desde su acceso en el cruce con la Circunvalación Oeste y que ingresan al área urbana de la localidad de Campo Quijano. Por lo que se sugiere la proyección de una Ruta de Circunvalación en dicha localidad, a fin de brindar respuesta a la problemática planteada, tanto para los camiones que circulan como para los vecinos.

4. Eje estratégico: articulación público privada

Del análisis del CES sobre el Eje de articulación público – privada, surge como punto central la necesidad de dejar plasmado dentro del Plan la realización de forma permanente de políticas coordinadas entre REMSA, la Secretaría de Minería, Municipios y las Comunidades mediante mesas de diálogo y puestas en común. Habiendo mencionado ello (y como se aclaró en el Eje Modernización del Estado), la Secretaría de Minería viene llevando a cabo una política activa en materia de articulación y la realización de mesas sociales entre los distintos actores. Las mismas se encuentran institucionalizadas mediante una Resolución N° 235/18 de S.M.

En estas mesas sociales, se convocan a todas las empresas mineras, comunidades y la Secretaría de

Minería. Donde esta última, articula con los distintos Ministerios, ya que de las mismas surgen diversos temas, como ser educación, salud, trabajo, ambiente, etc. Donde las empresas en exploración avanzada o en producción participan de manera obligatoria, mientras otras empresas pueden adherir voluntariamente. Aun teniendo en cuenta todo lo mencionado, se considera debiera reformularse el objetivo específico 4 del eje en cuestión, dejando plasmado de forma más precisa quienes son los actores fundamentales con los que se busca articular. Proponiéndose lo siguiente: trabajo articulado entre REMSA Sa, Secretaría de Minería, Municipios, Comunidades y Empresas.

Por otra parte, y en relación a las mesas sociales, al surgir de ellas diversas propuestas, se considera necesaria la gestión permanente de las capacitaciones demandadas desde ellas.

Asimismo, se recomienda la institucionalización de una Mesa Minera, en la que se encuentren involucradas las mineras, universidades, ONGS, empresas del medio y miembros de las comunidades; generando un espacio de diálogo y puesta en común sobre la actividad minera de forma permanente.

Dentro de la articulación pública – privada, uno de los actores considerados como esenciales a ser tomado en cuenta es REMSA. El dictamen explica que luego de mantener un diálogo fluido con el Director de dicha empresa, y al entender sus funciones y objetivos dentro de la actividad minera; se considera oportuno incluir dentro de las iniciativas del eje, un punto que resalte la necesidad de vincularlo a todas las mesas sociales relacionadas con la minería. Acercando de esta manera la visión de la comunidad en general a uno de los actores claves de la minería en Salta.

Por otra parte, dado que se planteó dentro del eje como uno de los objetivos específicos, la creación de redes de aprendizaje y de interacción que fomenten la participación social; se plantea como recomendación a los fines de tener una iniciativa relacionada para el cumplimiento de ella, la inclusión de un punto en el que se busque la generación de redes de vinculación, transformación de conocimiento y, desarrollo de encadenamiento productivo entre universidades y empresas mineras. Como así también la generación de instancias de innovación abierta como ser hackáthones, maratones, cumbres y otros eventos.

Finalmente, en búsqueda de mejorar los canales de diálogo y entendimiento entre los diversos actores, se deja planteada como recomendación adicional, se busque promover la instalación en la Puna de

oficinas de los proyectos mineros que se encuentren en estado avanzados.

5. Eje estratégico: marco jurídico

Durante el análisis del eje Marco Jurídico, mediante la participación de profesionales en la materia, el CES analizó cada uno de los objetivos específicos e iniciativas incluidos dentro del Plan. Del cual se destaca que lo previsto se condice con muchas de las características que tienen los países que atraen la mayor parte de las inversiones mineras. Un objetivo claro que necesita la minería, es la previsibilidad, la generación de reglas claras y seguridad jurídica. Entendiéndose además que el Eje, va en línea con la promoción de la actividad minera que promueve la Constitución de Salta en su artículo 82.

Del análisis de los objetivos específicos, se resaltan algunas diferencias conceptuales, de las cuales merecen señalar la de los puntos 3 y 6. En el punto 3 donde el Plan habla de conflicto limítrofe, recomendándose reemplazar el término por “diferendo limítrofe”, por tanto que la palabra conflicto, puede llevar a una confusión en cuanto a la gravedad del mismo. En tanto que para el punto 6, se sugiere ampliarlo planteando que la participación sea a nivel social en general y de comunidades originarias en particular. Caso contrario se estaría generando una cuestión de inequidad de unos pobladores por sobre otros. Recomendando para este último punto la siguiente redacción: “Lograr la participación social, mediante procedimientos adecuados. Garantizando también los derechos de los Pueblos Originarios”.

Así mismo, se considera debiera incluirse, como otro objetivo específico, la simplificación y agilización de los trámites mineros. Si bien el mismo fue incorporado dentro del eje de modernización del estado, se cree conveniente incluirlo dentro de este eje también, dado que la Ley de Procedimientos, Resoluciones y Reglamentaciones son el marco jurídico que establece plazos, documentación, etc.

Por otra parte, a fin de garantizar una estabilidad fiscal a largo plazo se sugirió promover la adhesión de los Municipios a la Ley de Inversiones Mineras¹ (a través de ella el estado garantiza a la actividad minera que se va a respetar una carga tributaria global). Esta sugerencia surge de considerar que, si bien un municipio puede establecer una tasa razonable y proporcional hoy, en una nueva gestión, otro intendente podría aumentarla y no habría un marco jurídico que se lo impidiera. Y justamente, lo que promueve la ley de promoción

¹ La provincia de Salta se adhirió a la misma.

minera, es que los proyectos con inversiones a largo plazo mantengan una previsibilidad fiscal.

En relación a la revisión de la normativa provincial minera, hay tres ejes que se pueden considerar como interesantes de trabajar a modo de iniciativas:

- I. La revisión de la Ley de Procedimientos Mineros, con el objeto de simplificar los trámites y adecuarlos a la modernización. Así mismo, se debe mencionar que estos van en sintonía con lo que se viene realizando desde la provincia con todos los demás códigos procesales.
- II. La unificación y sistematización de la normativa minero ambiental y de áridos. Se considera que hay muchas resoluciones y decretos que aluden a temas ambientales y de áridos, por lo que la confección de un Compendio de la normativa vigente, facilitaría enormemente el acceso y comprensión para todos los actores del medio.
- III. El establecimiento de una normativa técnico-ambiental específica para la actividad del litio.

Adicionalmente, a los tres puntos mencionados anteriormente, en el dictamen del CES se sugiere dar publicidad a las normas Nacionales, Provinciales y Municipales que regulan la actividad. Dicha publicidad debe de procurar el entendimiento de las normativas por parte de la comunidad en general, es decir hacer una transición de un lenguaje técnico a uno más coloquial.

De la mesa de deliberación surgió la recomendación de promover la actualización de Código de Minería Nacional. Si bien se entiende no es competencia de la Secretaría de Minería de la provincia, la misma puede ayudar a visibilizar el tema, ya que se entiende que el Código es de larga data y se encuentra desactualizado para los tiempos y requerimientos actuales.

Finalmente, para la iniciativa 5.5 del Plan original, se recomienda reformular el punto, quitando la frase “control de precio de sales de litio”, dado que el alcance de la propuesta resulta imprecisa, y podría ocasionar inconvenientes e inestabilidad por entender que el control del precio sea a los fines tributarios. En este sentido, hay que considerar que en la actividad se suscriben contratos a futuro en los que se establece el precio de venta. Es por ello que, si se pretendiera determinar administrativamente precios de referencia, los mismos podrían generar un desfase hacia arriba, o hace abajo generando imprevisibilidad a la actividad. Por lo que se sugiere que dicha iniciativa quede redactada como “Establecer normativa técnico-ambiental específica para la actividad del litio”.

6. Eje estratégico: Promoción de la actividad productiva y desarrollo tecnológico local

En relación al eje de promoción de la actividad productiva y desarrollo tecnológico local, desde el documento elaborado por el CES, se considera que, en términos generales, el eje se encuentra desarrollado de forma positiva en gran medida. Celebrándose puntos incorporados como ser: el incentivo a las inversiones privadas, mapeo de proveedores, y la articulación entre proveedores y empresas mineras. Con lo cual, las recomendaciones que se elevarán sobre el mismo hacen referencia a un tema en específico.

Así, tras un proceso de deliberación, se plantea que el Eje hace foco (entre los objetivos específicos) en el desarrollo de proveedores, las cadenas de valor, y en la pequeña minería artesanal. Pero, no dice nada en relación a la etapa de exploración minera. Con lo cual advierte la necesidad de incorporar el tema como un punto adicional: promover la exploración minera en todas sus etapas y escalas.

En línea con ello, el CES plantea como una iniciativa para su alcance, la realización de acciones que favorezcan la exploración de los recursos mineros de la provincia por parte de la Secretaría de Minería. Se hace foco en ello ya que se considera que para que haya minería a futuro, es indispensable que se lleven a cabo exploraciones mineras a distintas escalas.

En relación a esto, se destaca que uno de los principales inconvenientes por los que atraviesa la actividad de exploración, es el del componente IVA dentro de las operaciones llevadas a cabo. Ya que por ley se le debieran realizar las devoluciones del mismo en 60 días, pero muchas veces el plazo de devolución se extiende ampliamente. Con lo cual, sugiere a la provincia, la realización de un diagnóstico general que permita visualizar cual es el estado de situación de las actividades de exploración.

7. Eje estratégico: Sustentabilidad de la actividad, control y participación social

En el estudio y análisis del eje sustentabilidad de la actividad, control y participación social, en el ámbito del CES, se debatieron temas relacionados con la sustentabilidad, la protección del medio ambiente y de los derechos comunitarios. Entendiendo a la palabra comunitarios como a cualquier persona, ya sea miembro de la comunidad originaria o no, que se encuentre cerca de las zonas de explotación minera.

En este sentido, el dictamen advierte que el objetivo general planteado desde el Plan, versa sobre tres dimensiones de la minería sustentable: ambiental,

económica y la social comunitaria. Pero no se observa un planteo dentro de los objetivos específicos, un punto que refiera a la sustentabilidad económica. Con lo cual, cree pertinente se tenga en cuenta incorporar dentro de los objetivos específicos del eje un sexto punto en el que se plante al desarrollo de los proveedores mineros locales, zonales y provinciales. Ya que se entiende que, si hay buenos proveedores y los mismos se encuentran capacitados, y tienen acceso a una línea de financiamiento y demás, ello facilitaría la sostenibilidad de la actividad en el tiempo.

En relación a las iniciativas, se hizo hincapié en la necesidad de reformular el punto 7.6 del Plan original, por entender que el mismo versaba sobre dos cuestiones diferentes. Entendiendo que por un lado la iniciativa 7.6 busca el desarrollo de políticas activas para el desarrollo de proveedores, tales como encuestas en comunidades, la realización de un mapa de proveedores, la generación de capacitaciones y el acceso a financiamiento. En tanto, que por otra parte se busca realizar un análisis de factibilidad para el desarrollo de proveedores de la industria química del litio. De tal forma que se propuso dividir la iniciativa en cuestión, en dos que versen sobre ello.

Por otra parte, tras haber tomado conocimiento de toda la línea de iniciativas que propone el eje, no se encontraron objeciones por parte la Comisión, entendiendo además, que las mismas son pertinentes y expresan muy bien las líneas de acción a seguir para lograr el alcance de una minería sustentable. No obstante, se consideró oportuno el dejar plasmado la recomendación de incorporar en el Plan, otras iniciativas que buscan complementarlas. Surgiendo así, iniciativas que hacen a la búsqueda del fortalecimiento de la gestión territorial de la Reserva Natural de Uso Múltiples de los Andes (se adjunta documentación sobre este tema); la promoción y capacitación para la empleabilidad de la mano de obra local; el monitoreo de proyectos de forma participativa; y la instalación de un laboratorio de muestras en la zona.

En relación a este último punto, el dictamen plantea que si bien se sabe lo costoso y dificultoso que se hace la concreción de un laboratorio de muestras en la zona (por el nivel de complejidad de las herramientas y maquinarias necesarias), se considera no debiera dejar de plantearse la posibilidad de que este se concrete en un futuro. Dando así, respuesta a una necesidad propia de la actividad minera en general que irá creciendo a medida que la actividad se vaya desarrollando más en el transcurrir del tiempo; reduciendo de esta manera los tiempos de espera para la obtención de los resultados del análisis de la muestra, y generando confianza sobre los resultados obtenidos en la población local al realizarse in situ y con profesionales conocidos en la zona.

8. Eje estratégico: Promoción de inversiones

En relación al eje promoción de inversiones, el dictamen del CES resalta como central, el desarrollo de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad minera. Con lo cual, considera que el desarrollo de este eje debe ir de la mano con todo lo planteado dentro del eje de infraestructura.

En otro aspecto, y en relación a la promoción de inversiones, entiende que siempre que se invierte en minería se controla; y este control se da específicamente en controles ambientales, de contratación, de ejecución de obras, etc. Pero, a partir de la mesa de deliberación se planteó poner bajo consideración la reformulación de la iniciativa 8.3 del Plan original, por la frase “seguimiento de los planes de inversión a los fines de garantizar el cumplimiento de los mismos”. Dicha propuesta surge a partir de que se considera que, incluir la palabra control dentro de un eje de promoción de inversiones tendría connotaciones negativas. En este sentido, resalta además que, se reconoce que siempre deben existir controles. Pero, el tema central de la discusión pasa por que se debe dejar bien en claro, que es lo que se va a controlar, cuando se invierta en minería en la provincia de Salta.

Así mismo, recomienda reformular el objetivo general del eje, el cual versa sobre “generar el espacio para la concreción de las oportunidades de inversión”, modificándolo a “generar las oportunidades para la concreción de las inversiones”. Este cambio se propicia a fin de dar mayor claridad, ya que la frase “...generar el espacio...”, puede llegar a ser entendido como la concreción de un espacio físico, cuando lo que se busca, es dar lugar a la concreción de las oportunidades de inversión.

Finalmente, dado que la actividad minera en la provincia de Salta no se encuentra aislada de la que se realiza en las provincias vecinas, se considera oportuno agregar una iniciativa que busque, promover instancias de coordinación y cooperación en la región para las distintas políticas que se puedan aplicar en materia de promoción de inversiones. Instando, además, a que formen parte de esta iniciativa no solo los gobiernos de las provincias de la región, sino también las empresas privadas.

9. Eje estratégico: Energías renovables

Sobre al eje de energías renovables, el dictamen elaborado por el CES, remarca que se debe tener en cuenta que la provincia actualmente cuenta con la Ley 8086, en donde se plantea el régimen de promoción de la generación de energías renovables. El cual tiene por objetivo el fomentar la realización de inversiones en

emprendimientos de producción de energía eléctrica o aprovechamientos calóricos, a partir del uso de fuentes renovables de energía en todo el territorio provincial. Así también, se encuentra vigente la Ley 7824 sobre balance neto para la generación de energía. Se entiende como consumo de balance neto, al consumo instantáneo o diferido de la energía eléctrica que hubiera sido producida en el interior de la red de un punto de suministro o instalación de titularidad de un usuario, y que estuviera destinada al consumo propio. Ambas normativas, generan un escenario base, que propende al desarrollo de una minería sustentable.

Si bien, existe la posibilidad de que las empresas puedan vender energía a la red interconectada, su implementación resulta compleja. Ello es así, toda vez que sería necesario contar primero, con el tendido de red de alta tensión correspondiente hasta las mineras, para que estas puedan vender sus sobrantes a la red. Esta condición, vista desde una perspectiva de costo/beneficios para la provincia, demandaría un esfuerzo elevado y por lo tanto inconveniente. Sin embargo, la ecuación cambia al analizarlo desde una perspectiva a largo plazo, ya que si una empresa realizara la inversión de creación de un parque solar para el abastecimiento de su actividad, cuando se produzca el cierre de mina, la provincia podría quedar con la capacidad instalada de dicho parque solar.

Con lo cual, el documento plantea que actualmente en materia de generación de energías renovables para la actividad minera, se habla de un sistema de generación aislada. Resultando necesario la realización de un estudio y/o análisis más profundo sobre la conexión de ellas al sistema de red y el marco normativo que lo haga posible.

En otro aspecto, se resalta la iniciativa 9.1 Fomento y regulación para la implementación de energías renovables en los proyectos mineros. Dado que la iniciativa propone buscar opciones, que permitan a las empresas que no se encuentren conectadas a la red (y que por ende no puedan beneficiarse con la venta de los sobrantes de la energía generada a la red), obtener incentivos para la generación de energía eléctrica por fuentes limpias.

Finalmente, y en virtud de la búsqueda que se viene dando para la generación de atractivos que favorezcan la generación de energía eléctrica por fuentes limpias; plantea además la necesidad de prever la capacitación de personal para la instalación y reparación de este tipo de tecnología, mediante la concreción de cursos de capacitación y/o tecnicaturas.

10. Eje estratégico: Minería inclusiva

En el análisis realizado por el CES sobre el eje Minería Inclusiva, se resalta que el mismo debiera ser temporal ya que, al buscar la integración en un marco de respeto, entendimiento, dialogo y comprensión entre las personas, en un futuro debiera alcanzar el objetivo propuesto y lograr que se interiorice el concepto de igualdad de géneros, como así también la no discriminación y la valorización de las habilidades sobre los aspectos personales. Más aún, teniendo en cuenta que la dinámica propia de la evolución cultural genera cambios en las formas de concepción de las personas.

Sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo anterior, en el documento se considera como un elemento clave para la mejor integración de las personas, dentro de la actividad minera, a la generación de un ambiente propicio para el arraigo familiar en la zona. De esta forma (y al igual que se habló en el eje 3. Infraestructura), se contempla necesario el desarrollo de obras de infraestructura estratégica en la zona (educación, salud y conectividad de calidad), como así también, el mantener este objetivo de arraigo familiar, a la hora de hablar sobre el ordenamiento territorial integral.

Entre la problemática para la generación de una minería inclusiva, se puso de manifiesto, además, las dificultades que atraviesan los trabajadores de la actividad minera a la hora de decidir si participar o no de ella. Puntualizando en la necesidad de poder contar con espacios de cuidado multidisciplinarios integrales que faciliten no solo el cuidado de niños y adultos mayores, sino también promuevan el desarrollo personal de ellos. Generando de esta manera opciones de integración en el medio para la familia del trabajador minero.

Así mismo, el dictamen resalta la necesidad de incluir dentro del plan, estrategias para abordar problemáticas sociales complejas que afectan a la población de la zona; tales como adicciones, embarazo adolescente, violencia de género, etc., a los fines de promover la inclusión de ellos.

Otro de los elementos resaltados a la hora de hablar de minería inclusiva es el de la multiplicidad de aristas que atraviesan al tema. Por lo que, recomienda se debe contemplar además de lo ya mencionado, cuestiones que hacen a la capacitación de los individuos para su integración en el mercado laboral, el acceso a un sistema de salud público de calidad que tome en cuenta el acompañamiento psicológico y humano en la zona de la puna, la concreción de espacios de esparcimiento y la contemplación de licencias por paternidad.

Es decir, que se debe de propender a la elaboración de políticas públicas pensadas desde una perspectiva de desarrollo de la familia, mediante el abordaje de iniciativas concretas para el cuidado o prevención de los abusos, de drogas, alcoholismo, etc.

Por otra parte, al entender que las empresas mineras tienen una responsabilidad social en la zona, desde el estado se debe buscar canalizar los esfuerzos realizados por ellas, a través de la concreción de acciones de triple impacto. Entendiéndose a estas acciones como aquellas que tengan un efecto en el desarrollo socio-comunitario, la inclusión y la educación. Marcando así la generación de vínculos saludables y organizados entre la comunidad y las empresas mineras.

Finalmente, y de acuerdo a lo expresado y fundamentado en el eje de educación, se incorpora aquí por ser el eje específico la iniciativa 10.7: “Promover la empleabilidad de grupos vulnerables”

Conclusiones

En atención a lo expuesto, el Consejo Económico Social de la Provincia de Salta, considera que:

En función de todo lo hablado y volcado durante la etapa de análisis del CES, y tomando en cuenta de que se mantuvieron la mayor parte de las propuestas enviadas oportunamente por la Secretaría de Minería, por considerarlas pertinentes. Y, al considerando necesario agregar otras cuestiones que no habían sido previstas y/o modificar algunas redacciones para dar mayor precisión sobre el tema. Se recomienda se sumen o modifiquen (según correspondan) los presentes objetivos e iniciativas al documento original:

1. Eje educación

- d. Elaborar un diagnóstico situación: Plan de Mano de Obra (cantidad, calidad, preparación, temporalidad).
- e. Implementación de planes de Educación Técnica y Superior, capacitaciones laborales y formación profesional en las escuelas de las zonas de influencia de los proyectos mineros.
- f. Fortalecimiento de la educación Universitaria In situ, con orientación a la actividad minera.
- g. Dictado de Cursos de Capacitación en las distintas comunidades originarias.
- h. Desarrollo de una campaña de Educación General Técnica-Ambiental Minera.
- i. Promover el trabajo y compromiso del sector para las prácticas profesionalizantes y experiencia laboral.

- j. Desarrollo de una app/sitio web que unifique la oferta y demanda laboral del sector minero, donde estén los egresados en búsqueda laboral.
- k. Creación de un Centro de formación y Capacitación minero.
 - l. Capacitación a las comunidades originarias sobre temas específicos de gestión ambiental y su aplicación en minería.
- m. Programas de finalización del secundario con formación profesional para jóvenes y adultos.
- n. Promover la capacitación de mujeres y colectivos LGBTIQ para su inserción laboral en el medio.

2. Modernización del Estado

- a. Digitalización del Registro Minero.
- b. Digitalización del Registro de Proveedores Locales de Empresas Mineras.
- c. Digitalización de Pagos
- d. Digitalizar el registro de datos de impacto social y económico.
- e. Armonización y simplificación del procedimiento minero para la puesta en marcha de los proyectos.
- f. Fortalecimiento de la policía minera y coordinación con otras áreas de control del Estado
- g. Sistematización de la información geológica, ambiental y social de base.
- h. Implementación del Control satelital y procedimiento de control de inversiones.
- i. Creación del registro de infractores.
- j. Apertura de oficinas de la Secretaría de Minería en la zona minera.
- k. Revisión permanente de procedimientos de la Secretaría a fin de agilizar trámites.
 - l. Sistematización de la información y divulgación pública de la misma.
- m. Creación de una mesa permanente de dialogo entre los actores.

3. Infraestructura

- a. Desarrollo de un Ordenamiento Territorial Participativo (más amplio que PIDUA) de los departamentos Los Andes y La Poma.
- b. Previsión de desafectación de terrenos fiscales o traspaso al municipio, con el fin de facilitar la adquisición de terrenos por parte de privados, para la construcción de viviendas y/o emprendimientos comerciales.
- c. Pavimentación de la Ruta Nacional 51
- d. Ruta de conexión de los Valles Calchaquíes a la Puna.
- e. Pavimentación y mantenimiento permanente de las Rutas Provinciales 17, 27, 163 y 129.

- f. Obras de arte, consolidación y señalización en Rutas Provinciales.
- g. Señalización y control de caminos y rutas / administración de tránsito en trochas angostas.
- h. Planificación y Promoción para la instalación de áreas de servicios.
- i. Potenciación de la Red Ferroviaria.
- j. Nodo logístico de transferencia multimodal en Tolar Grande/Olacapato, con acceso a la red de ferrocarriles.
- k. Desarrollo del sistema de alta tensión en la Puna (sistema de transporte de 132 KV y distribución de 33 KV) e interconexión del sistema de 345 KV.
- l. Sustituir la electrificación de generación aislada por la conexión al sistema Interconectado de Red en las comunidades de la Puna, tomando como prioridad San Antonio de los Cobres.
- m. Gasoducto para el abastecimiento de los proyectos mineros y conexiones domiciliarias.
- n. Instalación de Hospital, Puestos Sanitarios y Policiales, equipados y con personal suficiente, en las comunidades de mayor densidad poblacional y en cercanías de los proyectos avanzados.
- o. Garantizar la Conectividad en toda la zona.
- p. Planificación de la disposición de los Residuos Sólidos Urbanos generados en las operaciones.
- q. Coordinar con los municipios los aspectos relacionados con la seguridad vial y playas con servicios.
- r. Garantizar la provisión de agua y cloacas para las comunidades aledañas a los proyectos mineros
- s. Pista de aterrizaje en la zona (aeródromo y helipuerto).
- t. Proyectar una Ruta de Circunvalación para camiones pesados en la localidad de Campo Quijano

4. Articulación público-privada

Objetivo específico: Trabajo articulado entre REMSA S.A., Secretaría de Minería, Municipios, Comunidades y Empresas.

Iniciativas:

- a. Institucionalización de la Mesa Provincial Minera de Articulación Público Privada.
- b. Gestionar capacitaciones surgidas de las Mesas Sociales.
- c. Generar redes de vinculación, transformación de conocimiento y, desarrollo de encadenamiento productivo entre universidades y empresas mineras.
- d. Generar instancias de innovación abierta como ser Hackáthones, cumbres y otros eventos.
- e. Incluir a REMSA en la Mesa Provincial Minera de Articulación Público y Privada y en las Mesas Sociales.
- f. Mejorar los canales de comunicación de REMSA S.A., con las comunidades.

- g. Promover la instalación en la zona de la Puna, de oficinas de los proyectos mineros que se encuentren en estado avanzados.
- h. Generar una mesa interministerial, a fin de abordar necesidades y soluciones al sector.

5. Marco jurídico

Objetivos Específicos:

- a. Brindar seguridad jurídica a los inversores
- b. Simplificar el esquema tributario y evitar duplicaciones de impuestos/tasas a nivel Nacional, Provincial y/o Municipal.
- c. Favorecer el desarrollo de la actividad, zonas de diferendo limítrofe.
- d. Asignar recursos para la actualización y modernización de las normas que lo requieran.
- e. Garantizar el respeto a las normas vinculadas al control técnico ambiental para el desarrollo de proyectos en forma sustentable.
- f. Lograr la participación social, mediante procedimientos adecuados. Garantizando también los derechos de los Pueblos Originarios.
- g. Simplificación y agilización de trámites mineros.

Iniciativas:

- a. Promover la actualización del Código de Minería Nacional
- b. Trabajo articulado con los municipios para lograr una razonabilidad y proporcionalidad en las diferentes tasas impuestas a la actividad minera.
- c. Garantizar la estabilidad en materia fiscal, carga tributaria total y en el esquema de regalías.
- d. Promover un marco jurídico que haga a la transparencia de la ejecución de los fondos que reciben entidades públicas o con participación estatal mayoritaria, provenientes de la minería.
- e. Procurar la resolución de diferendos limítrofes, mediante acuerdos para brindar seguridad jurídica.
- f. Analizar y revisar el Código de Procedimientos Mineros de Salta (Ley 7.141) a los fines de su actualización y modernización.
- g. Analizar, simplificar y actualizar la normativa minero ambiental de Salta. Editar un compendio de la misma a los fines de su unificación.
- h. Sistematización y unificación de la normativa sobre áridos.
- i. Establecer normativa técnico-ambiental específica para la actividad del litio.
- j. Revisión, simplificación y fomento del régimen de pequeños productores mineros (Ley 7820).

6. Promoción de la actividad productiva y desarrollo tecnológico local.

Objetivos Específicos

- a. Implantación de una política provincial para el desarrollo de proveedores locales
- b. Impulsar la industria local a través de la creación de una cadena de valor sólida que incluya proveedores mineros.
- c. Promover la instalación de nuevos pequeños y medianos proveedores de bienes y servicios
- d. Desarrollar la Pequeña Minería o Minería Artesanal.
- e. Impulsar el desarrollo de nuevas actividades a partir de la minería
- f. Favorecer el desarrollo de I+D+i vinculado a la cadena de valor minera.
- g. Promover la exploración minera en todas sus etapas y escalas.

Iniciativas:

- a. Incentivar las inversiones privadas.
- b. Impulsar y promover la investigación, desarrollo e innovación en la Provincia.
- c. Relevamiento de necesidades (mapeo de proveedores), diagnóstico en calidad (barreras de entrada/capacidades), y cantidad.
- d. Articulación entre proveedores y empresas mineras.
- e. Generación de espacios de trabajo para el intercambio de experiencias entre proveedores y empresas mineras.
- f. Capacitación para la creación de PyMES de servicios mineros.
- g. Incentivar el desarrollo de nuevos proveedores locales.
- h. Realizar acciones que favorezcan la exploración de los recursos mineros de la provincia.

7. Sustentabilidad de la actividad, control y participación social.

Objetivos Específicos

- a. Fortalecer el control de la actividad en general
- b. Fortalecer las capacidades del personal de la administración pública
- c. Consolidar el desarrollo sostenible de la actividad minera
- d. Capacitar a los pobladores sobre el contenido y la metodología para el control de los parámetros ambientales a fin de contar con un proceso transparente y participativo.
- e. Fortalecer la comunicación ambiental hacia la población en general.
- f. Promover el desarrollo de proveedores mineros locales, zonales y provinciales

Iniciativas

- a. Fortalecer la fiscalización y control ambiental a través de actualizaciones regulatorias.
- b. Aumentar los recursos financieros para la actividad de control de los organismos del Estado
- c. Incorporación y Capacitación del Recurso Humano del Estado
- d. Implementación de medidas que incentiven la adopción de mejores tecnologías vinculadas a la protección ambiental.
- e. Adopción de buenas prácticas en materia de información ambiental minera.
- f. Política activa de desarrollo de proveedores: encuesta en comunidades (oferta), realización de mapa de proveedores (demanda). Capacitación y Financiamiento.
- g. Análisis de factibilidad para el desarrollo de proveedores de la industria química del litio.
- h. Fomento de las mesas sociales.
- i. Fortalecimiento de los monitoreos ambientales participativos
- j. Capacitación de las comunidades para los monitoreos participativos.
- k. Articulación de la Consulta Previa, Libre e Informada en conjunto con la Secretaría de Asuntos Indígenas
- l. Plan de Comunicación Ambiental, información pública de los monitoreos.
- m. Control de los proyectos de forma online, e implementación de control por imágenes satelitales.
- n. Elaboración de líneas de base territoriales y por cuenca, así como los mecanismos de evaluación por acumulación de proyectos
- o. Trabajo conjunto con la Secretaría de Recursos Hídricos para la implementación de planes de monitoreo.
- p. Determinar la huella hídrica de los proyectos y alentar su reducción.
- q. Arbitrar los medios para un adecuado cierre de minas.
- r. Fortalecimiento de la gestión territorial de la Reserva Natural de Usos Múltiple los Andes
- s. Promoción y capacitación para el fomento de la empleabilidad de la mano de obra local
- t. Fomentar y promocionar la instalación de un laboratorio de muestras en la zona.
- u. Monitoreo de proyectos de forma participativa

8. Promoción de inversiones

- a. Articulación de políticas con el Gobierno Nacional a fin de lograr que se concreten las inversiones en la Provincia
- b. Promoción de la Provincia de Salta a través de la difusión de su potencial geológico a nivel mundial
- c. Seguimiento de los planes de inversión a los fines de garantizar el cumplimiento de los mismos
- d. Incentivos locales a la actividad
- e. Promover el continuo desarrollo de la infraestructura en la zona minera
- f. Coordinación y cooperación en la región para la aplicación de inversiones

9. Energías renovables

- a. Fomento y regulación para la implementación de energías renovables en los proyectos mineros.
- b. Electrificación en base a energía solar.
- c. Capacitación en la zona sobre instalación y reparación de insumos necesarios para la generación y aprovechamiento de energías renovables

10. Minería inclusiva

- a. Control de la efectiva contratación de mano de obra local.
- b. Promoción y profundización de la perspectiva de género.
- c. Medición de línea de base y evolución de indicadores sociales, salud, bienestar.
- d. Abordaje integral de problemáticas sociales, tales como adicciones, embarazo joven, violencia de género, etc., a los fines de promover la inclusión.
- e. Canalizar acciones de triple impacto entre el sector privado y el sector público.
- f. Generar espacios de cuidado multidisciplinario integral, tales como guarderías, hogares de ancianos.
- g. Promover la empleabilidad de grupos vulnerables.

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Adelanto de relevamiento en Orán y Metán

En el presente capítulo, se procederá a describir los principales temas que hacen al desarrollo socio-económico, tratados por los consejeros y representantes de instituciones locales, durante las Sesiones Ordinarias del Consejo Económico Social, llevadas a cabo el 24 de octubre en la ciudad de Orán y el 14 de noviembre del año 2022 en la ciudad de Metán. Las reuniones se efectuaron a los fines de comenzar a relevar las problemáticas y propuestas estratégicas locales para el desarrollo del Plan de Desarrollo Territorial impulsado desde el Consejo.

A través del mencionado Plan se diseñaran mejoras y actualizaciones al Plan Salta 2030, haciendo foco en el desarrollo de las economías regionales.

Información relevada sobre el departamento Orán

Informalidad

Una de las principales preocupaciones que se registran en el departamento Orán es el de la informalidad en la zona de frontera del norte provincial. Esta situación es considerada de larga data y se presume fue potenciándose con el correr de los años. Así mismo, la práctica de estas actividades ha ido arraigándose dentro de la sociedad y terminó instalando en el ideario popular que la economía informal es la que mueve la economía formal, no admitiendo un giro en los modos de conducta. Ello no solo provoca una competencia desleal en el sector comercial, sino también problemas de crecimiento y serias dificultades para la generación de puestos de trabajo de calidad que permitan contener a las muchas familias que dependen de estas actividades no reguladas.

Como una de las medidas planteadas para lograr sobrellevar esta situación, se observa la **necesidad de fortalecer las competencias estatales de control en la zona**; necesitando la presencia y acción permanente en la zona para el control ante el comercio ilegal.

Ley de Frontera

La Ley 18.575 de Áreas de Fronteras busca crear las condiciones adecuadas para la radicación de pobladores, mejorar la infraestructura y explotar los recursos naturales; asegurar la integración de la zona de frontera al resto de la Nación; y alentar el afianzamiento de vínculos espirituales, culturales y económicos entre la población de la zona y la de los países limítrofes, conforme a la política internacional de la República. No obstante, en las últimas décadas, en Orán (por nombrar una de las fronteras), se han relajado los controles y aumentado el contrabando, razón por la cual se solicita **se ponga sobre la mesa de debate a nivel provincial y nacional, la situación que se vive en el Norte provincial, y se abogue al cumplimiento de dicha ley.**

Ello a los efectos de posibilitar la implementación de medidas promocionales en la zona, que proporcionen apoyos de carácter económico y financiero facilitando la explotación, elaboración y transformación del circuito económico productivo (diferencia de la tarifa de luz por zona cálida producto de las altísimas temperaturas, créditos blandos para el sector del agro, eliminación del impuesto al cheque, cobro diferencial a extranjeros por servicios, etc.).

Por otra parte, se debe resaltar que la falta de cumplimiento de esta ley ha llevado a una baja en la competitividad de los comercios de la zona debido al comercio ilegal.

Forestación

En el marco de la Sesión Ordinaria del Consejo en Orán, se señaló que en 2019 se cerró el programa de forestación en la provincia (este programa lo que hacía era fortalecer o promocionar las forestaciones). En el 2020, en su lugar, se impulsó una herramienta denominada **Préstamo Puente**, la cual tiene entre sus requerimientos que el demandante del préstamo tenga como **objeto social la denominación forestal**, este

requisito, plantea **dificultades** en el acceso de muchos productores a la herramienta promoción.

Como dato adicional, el Centro de Obreros del Norte señaló que de toda la madera que ingresa a la provincia en productos hechos en madera (cajones, pallets, etc.), el 90% lo compra de otra provincia. Lo cual equivale a \$1500 millones de pesos por año; aproximadamente 2500 puestos de trabajo que la industria no toma, y 1500 puestos de trabajo que se pierde el agro. Razón por la cual, **se considera necesario ampliar la herramienta (Préstamo Puente), permitiendo que otro tipo de productores se adhieran a ella**, como por ejemplo el agro y la ganadería, generando de esta forma mayores incentivos para el desarrollo del sector en la provincia. Ello porque se observan dos limitaciones para que el programa logre los resultados esperados:

1° la tierra: Salta está pintada por el OTBN por colores, pero solo se puede forestar en las zonas verdes y grises. Es decir, se cuenta con poco espacio para forestar

2° otros productores no pueden sumarse por no tener el objeto social la forestación.

Bosques Nativos

Otras de las preocupaciones que atañen a los departamentos de Orán y San Martín es que hoy cuentan con una seria deficiencia de personal para el expendio y control de las guías en las delegaciones de la secretaría de ambiente de dichos departamentos. Hasta la fecha en la que se efectuó la sesión del Consejo en Orán, de los 10 días hábiles que cuentan para realizar los trámites, solamente 3 días había personal atendiendo en Orán. Es decir, solamente durante 3 días los productores de la zona pueden ir a la delegación de la secretaría en Orán a solicitar guías, caso contrario deben enviar un vehículo particular con la guía a Salta. Razón por la cual, se considera de vital importancia se dote del personal suficiente a las delegaciones de Orán y San Martín para el expendio y control de guías, ya que estas guías son las que permiten que los camiones salgan con madera.

Turismo

La región cuenta con enormes potenciales al poseer la mayor reserva de recursos naturales de la provincia, pudiendo destacar de forma rápida y temprana en el turismo rural comunitario. Siendo este, además, uno de los de mayor potencialidad al contar con diversas etnias indígenas distribuidas en los departamentos que componen la región Norte de la provincia. Asimismo, se presentan oportunidades para el desarrollo de turismo de senderismo, y avistaje de aves; donde se debe señalar que el departamento Orán cuenta con una de las mayores diversidades en la materia para el desarrollo de la actividad.

No obstante, para el logro efectivo de estas potencialidades, la región hoy debe lograr desarrollar la oferta de servicios y generar las infraestructuras necesarias para un buen funcionamiento del sector. Dejando en claro que, hoy carece de servicios e infraestructura suficiente que logre cumplir las expectativas actuales de la demanda turística.

En este sentido, se considera necesario **evaluar implementar modalidades de desarrollo y fomento en los departamentos de Orán y San Martín similares a los que se trabajan en la zona de la puna con la actividad minera.**

Así mismo, y a los efectos de incentivar el turismo se hace necesaria la implementación de circuitos turísticos explotando las riquezas naturales del Parque Nacional Baritú y las distintas zonas de la región.

- Desarrollo de la infraestructura hotelera a partir de la inversión pública y privada.
- Gestionar la apertura de la carrera Guías Turísticas en la UNSA Sede Orán, o bien como carrera terciaria.

Conectividad

La logística y el transporte son uno de los pilares centrales para potenciar el crecimiento del departamento de Orán. Más allá del histórico reclamo de **mejoras y ampliación de rutas terrestres**, se hizo especial mención a la posibilidad de conectividad aérea. Si bien hoy, la zona cuenta con dos aeródromos habilitados (donde el de Orán es de habilitación pública), no admite vuelos regulares, pero si vuelos específicos o especiales.

Si se toma en cuenta la distancia de 280 km desde la Ciudad de Salta a Orán, el **contar con una pista de aterrizaje habilitada para vuelos regulares y generar la posibilidad de vuelos**, disminuiría notablemente los tiempos de traslado, incrementando las oportunidades de desarrollo en general para la región.

Incendios

Otra de las problemáticas que merece especial atención es el de la necesidad de **ampliar y reforzar las dotaciones de bomberos** a los fines de lograr controlar de forma más rápida los incendios que se suelen dar en la zona, especialmente en las épocas de bajas precipitaciones.

Mano de obra

Finalmente, se destacan las dificultades que tienen los empresarios de la zona para lograr conseguir trabajadores por los bajos incentivos que tienen para ofrecer su fuerza laboral. Ante esta dificultad se resaltó la necesidad **de evaluar el impacto de los programas de asistencias sociales en la oferta laboral, y su**

impacto en la contratación de personal en las empresas de la zona.

Presión Impositiva

Al igual que para el departamento Metán, la presión impositiva es otro de los elementos que resuenan fuertemente en Orán. Por lo que se busca que el gobierno de la Provincia, junto con legisladores nacionales y provinciales, **impulse la eliminación de impuestos distorsivos, para el desarrollo de la actividad económica de la zona.** Entre ellos el impuesto al cheque, el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, el Impuesto a los Combustibles en el Gas Oil, la rebaja de la alícuota del IVA, y que en el Impuesto a las Ganancias se reduzca la alícuota cuando las utilidades se reinviertan como un modo de incentivo a la inversión. Compensación de saldos acreedores de impuestos nacionales con aportes y contribuciones de la seguridad social.

Social

Incentivar a la comunidad en la elaboración de proyectos estratégicos, favoreciendo la creación de micro emprendimientos acordes con los recursos de la zona (fabricación de conservas, encurtidos, dulces, jugos, miel de caña, miel de abeja, etc).

- Promover jardines maternales y guarderías para que las mujeres puedan trabajar dejando a sus hijos a resguardo;
- Creación de nuevas carreras a nivel terciario y gestionar ante la Universidad de Salta para que la Sede Regional tenga el presupuesto adecuado y se puedan implementar nuevas carreras;
- Favorecer la formación de grupos de auto-ayuda para el tratamiento de la violencia, las adicciones, el estrés, fobias, etc.
- Promover la capacitación laboral como la herramienta que posibilite insertarse en el mercado laboral;

Resumen de propuestas para el departamento Orán

- Fortalecer el control estatal ante el comercio ilegal en el departamento Orán;
- Poner sobre la mesa de debate a nivel provincial y nacional la situación que se vive en el Norte provincial a raíz del incumplimiento de la Ley 18.575 de Áreas de Fronteras, abogando a su cumplimiento;
- Ampliar la herramienta Préstamo Puente, permitiendo que otros productores con denominaciones distintas a la forestal puedan adherirse a ella, como ser el agro y la ganadería;
- Acceso a líneas de crédito para la financiación de activos fijos, capital de trabajo y/o asesoría técnica, para el agro, la industria y los servicios, con plazos de gracias y de pago teniendo en cuenta el proyecto presentado y el monto requerido, a ta-

sas competitivas, poniendo especial énfasis en las empresas en marcha con dificultades financieras;

- Evaluar implementar modalidades de desarrollo y fomentos para las actividades turísticas en los departamentos de Orán y San Martín similares a los que se trabajan en la zona de la puna con la actividad minera;
- Desarrollo de la infraestructura hotelera a partir de la inversión pública y privada;
- Promover que la SEDE REGIONAL UNSA se convierta en FACULTAD;
- Gestionar la apertura de la carrera Guías Turísticas en la UNSA Sede Oran, o bien como carrera terciaria;
- Creación de una pista de aterrizaje en Orán habilitada para vuelos regulares y generar la posibilidad de vuelos comerciales;
- Ampliar y reforzar las dotaciones de bomberos de los departamentos del norte provincial;
- Evaluar el impacto de los programas de asistencias sociales en la oferta laboral, y su impacto en la contratación de personal en las empresas de la zona;
- Impulsar la eliminación de impuestos distorsivos para el desarrollo de la actividad económica de la zona;
- Favorecer la creación de micro emprendimientos acordes a los recursos de la zona (fabricación de conservas, encurtidos, dulces, jugos, miel de caña, miel de abeja, etc.);
- Promover jardines maternales y guarderías;
- Creación de nuevas carreras a nivel terciario y gestionar ante la Universidad de Salta para que la Sede Regional tenga el presupuesto adecuado y se puedan implementar nuevas carreras;
- Favorecer la formación de grupos de auto-ayuda para el tratamiento de la violencia, las adicciones, el estrés, fobias, etc.
- Promover la capacitación laboral como la herramienta que posibilite insertarse en el mercado laboral.

Información relevada sobre el departamento Metán

Presión Fiscal

El nivel de presión fiscal que recae sobre las distintas actividades económicas es el principal elemento a resolver a la hora de buscar impulsar la producción y el crecimiento en el departamento Metán, puesto que es considerado por su elevado nivel como un generador de fuertes distorsiones en la determinación de precios, recesivo en términos de producción (baja rentabilidad y limitaciones de reinversión en capital) y, en algunos casos con escasa funcionalidad (como ser algunas tasas municipales). Lo cual, y si bien no se cuenta con estudios que permitan cuantificar la presión fiscal que debe afrontar la producción local, lleva a

solicitar la **reducción de los impuestos provinciales de actividades económicas, buscando llevarlas a un nivel que se considere acorde por ramas de actividades**. Ya que se considera que la misma han sido uno de los factores generadores de la desaparición del 60% de los productores provinciales de forma sistemática desde el año 2008.

En relación a este último punto, el problema principal radica en las asimetrías de mercado, distancia hacia los puertos desde Metán, escasa infraestructura, calidad del suelo, falta de conectividad, y la falta de una mirada más federal que permita contemplar la realidad del interior de la provincia de Salta a la hora de dictaminar leyes y reglamentos desde el orden nacional. Así se tiene por ejemplo las siguientes situaciones:

- La zona núcleo del país, al estar más próxima al puerto paga para llegar a él con sus producciones entre un 20% y un 30% de los costos en fletes que se abonan desde Metán al puerto.
- El mercado consumidor de la zona núcleo del país es muy superior al de nuestra provincia, lo que plantea dificultades para el productor de Metán a la hora de afrontar las mismas alícuotas impositivas.
- El rendimiento de la producción por cultivos de cereales son de alrededor de un 70% de los de la zona núcleo del país. Explicado ello principalmente por la calidad de los suelos.
- Se cuenta con una conectividad muy deficiente, con amplias zonas del sur provincial incomunicadas.

Ante todas estas situaciones, y sin que se generen incentivos para los productores de la zona, generar un salto en las fronteras cualitativas y cuantitativas de producción resulta dificultoso y muy poco prometedor.

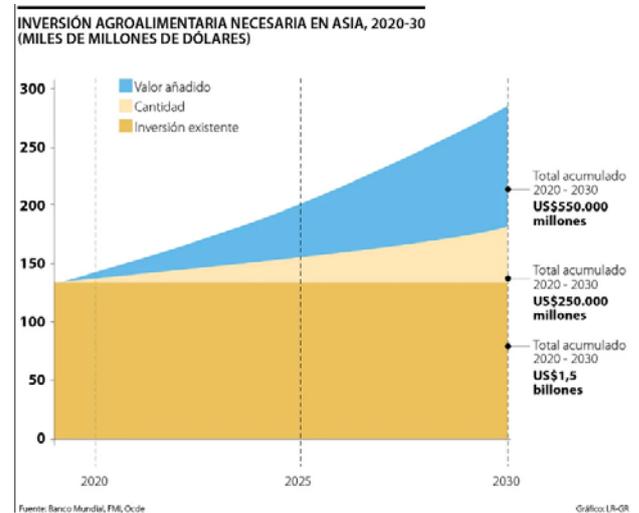
Producción Agropecuaria

A raíz de la guerra entre Rusia y Ucrania, el mercado de alimentos a nivel mundial experimentó un aumento considerable de los precios de los commodities. Dejando al descubierto la enorme diferencia que existe entre los países productores y los países muy necesitados de alimentos (como ser los de África y Asia). A lo cual se le debe sumar el cambio de alimentación que han tenido los países de Oriente y Asia, quienes se encaminan al aumento del consumo de proteínas de origen animal y vegetal; generando como consecuencia el surgimiento de una enorme posibilidad para los países productores de alimentos como Argentina.

Si nos centramos solamente en Asia, se estima que el continente duplicará su gasto en alimentos durante la próxima década, pasando de US\$ 4 billones en 2019 a US\$ 8 billones en 2030 según el Banco Mundial.

Si se parte de la premisa de que el productor agropecuario siempre está dispuesto a producir más (siempre que las condiciones ambientales y climáticas

lo permitan), las limitaciones no vienen dadas por el lado del productor, sino por el lado de las cambiantes reglas de juego que se dan a nivel país. En Argentina, la situación de los productores es muy delicada por la conjunción de múltiples factores como ser: sequía, impuestos, burocracia y costo de fletes. Por lo que, particularmente para el departamento Metán, **surge la necesidad del sector de contar con el apoyo del estado, no con subsidios, sino con infraestructura fundamental para producir: ferrocarril, caminos, electrificación rural y sistema de riegos**. En este sentido, se debe señalar la falta de apoyo político para el sector, tomándose en cuenta solo como un sujeto de fácil gravamen impositivo.



Fuente: Banco Mundial, FMI, Oracle

Fertilizantes

La producción agropecuaria atraviesa una situación complicada tras el escenario climático que se viene dando desde hace dos o tres años por los efectos del fenómeno de la Niña en la región; donde la sequía prolongada generó grandes déficits hídricos en las principales áreas de producción. Ante esto, se planteó como propuesta estratégica a largo plazo para el departamento Metán, **se adopte como uno de los pilares fundamentales una política fiscal que favorezca el uso de fertilizantes para la mejora de la nutrición de los cultivos**. En este sentido, se considera que el porcentaje actual que se fertiliza, o que se debería fertilizar para mantener un campo bien nutrido hoy es muy bajo. Así, si se considera solamente la reposición de nutrientes de cultivos implantados, con una política fiscal que fomente el uso de fertilizantes, se podría llegar a fertilizar de base. Es decir que, se generaría un avance progresivo para el sector, ya que no solo se generaría una reposición de nutrientes sobre el área de cultivo, sino que se avanzaría en la

sostenibilidad a largo plazo de la producción, tras dejar campos fértiles para las próximas generaciones.

Riego Suplementario

Teniendo en cuenta la revalorización que se viene dando a nivel mundial del recurso agua ante el cambio climático, sequías consecuentes y la contaminación de mares y ríos; es necesario **plantear una política de estado enmarcada en leyes pertinentes que permitan proyectar presas, canales y/o conductos necesarios a los fines de producir reservorios suficientes para afrontarlas**. Así mismo, **otra de las políticas que deben ser impulsadas y promovida es el la de implementación de riego por goteo**.

En Metán existe un anteproyecto de presa alimentada por los ríos Metán y Conchas que permitiría teniendo en cuenta las favorables pendientes, además de garantizar el agua para consumo de la ciudad, y proyectar desde allí los canales de riego del valle de Metán.

En este sentido, se mencionó también:

- Los avances que se vienen dando desde el campo de la ciencia, para producir semillas transgénicas que soporten condiciones de sequías, como ser la del gen HB4 para el trigo, la generación de nuevas semillas que permiten la producción en zonas que antes eran desfavorables,
- Los avances en la tecnología mecánica que han permitido la siembra directa y la consecuente conservación de humedad de los suelos,
- La introducción de nuevos cereales y leguminosas (mungo por ejemplo) adaptados a zonas más secas.

Agricultura Familiar

En medio de todo el contexto que se describió para el sector agropecuario, se considera que quienes se encuentran en peores condiciones dentro del departamento Metán, son aquellos que pertenecen a la agricultura familiar. Hoy, la agricultura familiar es prácticamente inexistente y carece de sustentabilidad, ya que la misma no goza de una escala productiva que le permita al pequeño productor cubrir los costos totales. Dado los costos que debe afrontar el sector agropecuario en general, la escala productiva se encuentra planteada desde lo intensivo y lo extensivo; siendo dos condiciones de las cuales carece la agricultura familiar. Por lo que es necesario **buscar políticas públicas que permitan a los pequeños productores converger a dicho tipo de escala productiva mediante el acceso a infraestructura, crédito y capacitación constante**.

Parque y Zona Industrial

La localidad de Metán no posee un parque industrial inscripto formalmente con los requisitos necesarios como para gozar de los beneficios que corresponden

según las normativas vigentes, lo cual expresa una debilidad que debería intentarse resolver.

Actualmente el Gobierno Nacional cuenta con un programa específico, a través del Ministerio de la Producción para apoyar la radicación de parques industriales en todo el interior del país. La iniciativa, a los efectos de avanzar en los trámites administrativos correspondientes, debería tener su origen en la Municipalidad de Metán.

Esta zona se encuentra ubicada estratégicamente para el desarrollo de emprendimientos productivos por su cercanía a la Ruta Nacional N° 9 y N° 34 como por la distancia a centros poblados como Metán, Rosario de la Frontera, Galpón, además del ferrocarril que incrementa el interés de su ubicación. Así mismo, se debe destacar la conveniencia de sumar, un espacio que permita la construcción de un Centro de Transferencias de Cargas, a los efectos de consolidar contenedores.

Plan de Capacitación orientado a la Producción y los Servicios

Existe un consenso general sobre la existencia de un déficit importante en relación a la calificación de la mano de obra a nivel regional, en prácticamente todos los sectores según la opinión de empresarios consultados. Este factor adquiere una relevancia especial en las actuales circunstancias, debido al avance de las operaciones digitales, de manera que deberán compatibilizarse las mismas con las necesidades tradicionales del sector productivo.

Como respuesta a dicho desafío, es fundamental implementar capacitaciones que nos permitan afrontar la transformación en ciernes.

Las capacitaciones seleccionadas teniendo en cuenta lo expuesto son las siguientes:

- Capacitación en Operación y Mantenimiento de Maquinarias Agrícolas.
- Turismo.
- Informática (para los comercios y empresas en general).

Resumen de propuestas planteadas para el departamento Metán

- Reducción de los impuestos provinciales de actividades económicas, buscando llevarlas a un nivel que se considere acorde por ramas de actividades.
- Apoyo del estado para el sector agropecuario del departamento Metán, no con subsidios, sino con infraestructura fundamental para producir: ferrocarril, caminos, electrificación rural, presas, canales y/o conductos necesarios y promoción de sistema de riego por goteo.

- Adoptar como uno de los pilares fundamentales una política fiscal, que favorezca el uso de fertilizantes para la mejora de la nutrición de los cultivos.
- Plantear un debate legislativo sobre el tema del riego suplementario, donde se plantee que el estado lo implemente de forma preventiva como política de estado.
- Buscar políticas públicas que permitan a los pequeños productores del departamento Metán converger a mayores escalas productivas mediante el acceso a infraestructura, crédito y capacitación constante.
- Creación de un parque industrial inscripto formalmente en la localidad de Metán, con la posibilidad de incorporar en un futuro un espacio que permita la construcción de un Centro de Transferencias de Cargas.
- Generación de un plan de capacitación orientado a la producción y los servicios como ser: capacitación en operación y mantenimiento de maquinarias agrícolas; turismo; e informática.
- Mejora y ampliación de los sistema de conectividad digital y telecomunicaciones.
- Conformación de un frigorífico de tráfico provincial dentro del departamento de Metán.
- Creación de un espacio comercial de venta de Productos Artesanales de Carácter Regional.
- Desarrollo turístico de la Ruta de los Próceres que incluya: la Posta de Yatasto; Hotel Termas; Rio Jurema con la jura a la bandera por Manuel Belgrano; yacimiento arqueológico colonial de Esteeco; y el museo casa natal de Lola Mora.

Área Sociocultural

En el presente capítulo se desarrollará una descripción de algunos puntos considerados como importantes por los distintos consejeros que conforman el CES a la hora de analizar el 2022 contra los datos del año 2021 (siempre que resulte posible), y que hacen a la conformación del Área Socio Cultural, respetando el esquema organizacional que se plantea dentro del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030.

Dentro del sector Desarrollo Sociocultural se aportará una mirada sobre la evolución de la pobreza monetaria en el aglomerado Gran Salta.

En relación al sector Salud, se presenta una mirada sobre la situación de la salud en términos generales, aportando algunas ideas y propuestas.

En el sector Trabajo, se contemplará la evolución del mismo para el aglomerado Gran Salta, teniendo en cuenta para ello los datos de INDEC y clasificándolos por tipo de contratación (asalariados formales, informales y no asalariados). Y, también por tipo de actividad (ocupados, desocupados e inactivos). Complementando dicho análisis, se evaluarán cuestiones puntuales en el rubro de la construcción y del comercio.

Sector Desarrollo Sociocultural

Pobreza e indigencia²

Indigencia

Al considerar los datos provistos por INDEC sobre la incidencia de la pobreza e indigencia para los períodos comprendidos entre el primer semestre de 2017 y el segundo semestre de 2022 para el aglomerado Gran Salta³ (últimos datos disponibles), nos encontramos con que la tasa de indigencia por hogar pasó del 3% al 6,1% en dicho período, llegando a clasificar al 6,9% de las personas que habitan en el aglomerado bajo esta condición.

Por otra parte, entre el segundo semestre del 2021 y 2022 se observan niveles similares de indigencia medida por hogares (5,9% y 6,1% respectivamente), en tanto que el nivel de indigencia por personas se redujo levemente en 0,9 puntos porcentuales (p.p.) al pasar de 7,8% a 6,9%.

Gráfico 1. Tasa de Indigencia – I Semestre de 2017 a II Semestre de 2022, aglomerado Gran Salta



Fuente: Elaboración propia en base INDEC.

En términos absolutos, ello se traduce en que la cantidad de hogares bajo la línea de indigencia se ubicó en el segundo semestre de 2022 en el orden de 11 mil, y la cantidad de personas bajo dicha línea ascendió a 45 mil. En tanto que, para el segundo semestre de 2021, la cantidad de hogares bajo la línea de indigencia fue de 10 mil, mientras que la de personas 50 mil. Logrando constatar que estos últimos valores mencionados fueron semejantes (estadísticamente) a los observados en el segundo semestre de 2019.

De ello surge que la cantidad de hogares que viven en condiciones de indigencia se incrementó en un 8% entre el segundo semestre de 2021 y el segundo semestre de 2022, en tanto que el número de personas se redujo en un 10%.

Gráfico 2. Cantidad de personas y hogares en condiciones de indigencia – aglomerado Gran Salta.



Fuente: Elaboración propia en base INDEC.

² El concepto de línea de indigencia busca establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para lograr cubrir una canasta de alimentos básica que satisfaga un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superen ese umbral o línea son considerados indigentes.

En tanto que, para determinar la pobreza con el método de la línea de pobreza (LP), se define a partir de los ingresos de los hogares, si estos tienen capacidad de satisfacer, por medio de la compra de bienes y servicios, un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales, conformando de esta manera la canasta básica total (CBT).

³ Aglomerado Gran Salta: incluye el relevamiento de información del trazado urbano de los departamentos Salta Capital, Cerrillos, Vaqueros y La Caldera

Pobreza

Por el lado de los hogares que se encuentran bajo la línea de pobreza, se tiene que, en el segundo semestre de 2022 el 31,1% de los hogares fueron pobres monetariamente, llegando a aglutinar al 40,1% de las personas que habitan en el aglomerado Gran Salta.

Al comparar los resultados obtenidos entre el segundo semestres de 2021 y 2022, se observa que el porcentaje de hogares bajo la línea de pobreza se incrementó en un 1,1 p.p. en tanto que el porcentaje de personas bajo dicha línea lo hizo en un 1,2%.

Gráfico 3. Tasa de pobreza – I Semestre de 2017 a II Semestre de 2022, aglomerado Gran Salta.



Fuente: Elaboración propia en base INDEC.

En términos absolutos, se estima que el número de hogares con pobreza monetaria en el aglomerado Gran Salta pasó de 53 mil en el segundo semestre de 2021 a 58 mil en el segundo semestre de 2022. Por el lado de la cantidad de personas bajo la línea de pobreza, éste pasó de 252 mil en el segundo semestre de 2021 a 262 mil personas en el segundo semestre de 2022.

De ello surge que, la cantidad de hogares en condiciones de pobreza se incrementó en un 7,8% entre el segundo semestre de 2021 y el segundo semestre de 2022, en tanto que el número de personas lo hizo en un 7,8%.

Gráfico 4. Cantidad de personas y hogares bajo condiciones de pobreza – aglomerado Gran Salta.



Fuente: Elaboración propia en base INDEC.

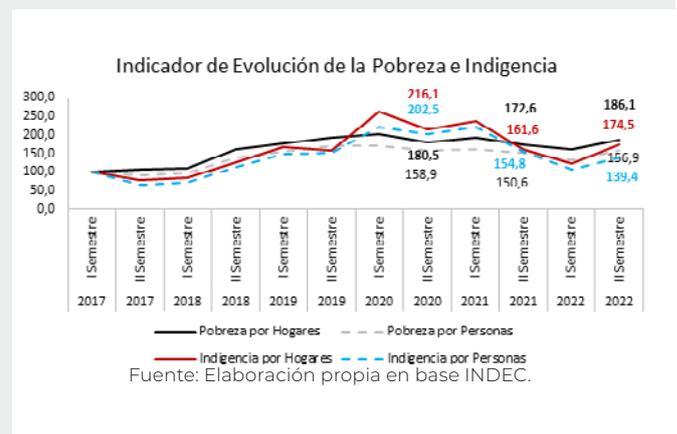
Otra forma de analizar la evolución de la pobreza e indigencia a lo largo de estos últimos años es a través del uso de la metodología de los números índices, el cual nos permite visualizar y comparar la variación que ha ido sufriendo el indicador en cuestión; pudiendo apreciarlo en el gráfico 5.

Si tomamos como punto de partida los datos del primer semestre del año 2017, obtenemos que, hasta el primer semestre de 2019 la cantidad de personas y hogares bajo la línea de indigencia crecía a un ritmo inferior al que lo venía haciendo la de pobreza por personas y hogares. Pero a partir de esta fecha se nota un quiebre en la tendencia, y la cantidad de personas y hogares bajo condiciones de indigencia monetaria pasa a tener una mayor notoriedad. Dicha situación se mantuvo hasta el segundo semestre de 2021 en donde la tendencia del indicador recupera su forma tradicional (ritmo de crecimiento de la pobreza superior al de la indigencia).

De esta forma, si durante el primer semestre de 2017 se contaba con 100 hogares bajo la línea de pobreza, en el segundo semestre de 2022 el número ascendió a 186 hogares.

Por otra parte, al comparar los resultados obtenidos entre el segundo semestre de 2021 y 2022 se obtiene que por el lado de la pobreza el indicador se incrementó en 13 puntos medido por hogares y en 6 al medir por personas; en tanto que, en relación a la indigencia, el indicador se incrementó en 13 puntos en hogares y se redujo en 15 puntos medido por personas.

Gráfico 5. Índice de evolución de la pobreza e indigencia (base 100= I Semestre de 2017) – aglomerado Gran Salta.



Fuente: Elaboración propia en base INDEC.

Sector Salud

En este apartado se busca brindar una mirada interdisciplinaria del sector de salud en la provincia de Salta hacia las prácticas implementadas de las políticas de salud (públicas y privadas), en contexto con lo que sucede a nivel nacional, realizando un análisis y propuestas de mejoras para el sistema de salud.

Situación del sistema de salud en la Provincia de Salta.

El apartado busca brindar una mirada interdisciplinaria del sector, hacia las prácticas implementadas en las políticas de salud (pública y privada), en un contexto no ajeno a la nación, por la relación del entramado, sinergia, interacción e incluso la interdependencia de la oferta y la demanda de servicios entre prestadores - usuarios y el estado, entre otros factores vinculantes al sistema.

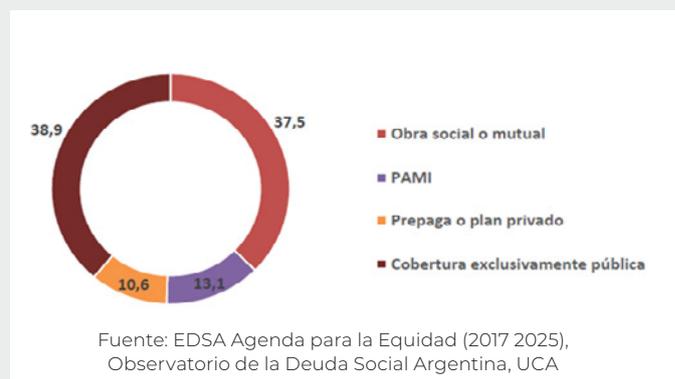
Hoy nos debemos un profundo debate sobre el sistema de salud de la provincia y su sustentabilidad; donde se contemple la realización de un nuevo diagnóstico sobre la crisis estructural, las asimetrías intra sistema, y la ineficacia e ineficiencia de la salud pública en nuestra provincia.

Como se mencionó en la Memoria 2021 de este Consejo, el sistema público-privado en Salta se encuentra fragmentado en diferentes obras sociales, nacionales, prepagas y el IPSS (Instituto Provincial de Seguro de Salud). Este último es el de mayor cobertura poblacional en la provincia e incluye a todos los trabajadores del sector público provincial y Municipal (quienes son aportantes de forma obligatoria y solidaria). Debiendo aclararse que el mismo no brinda una cobertura del 100%, por lo que en muchos casos se complementa con “coseguros” de salud para cubrir las necesidades de atención.

4 Esta afirmación se relaciona con estimaciones realizadas sobre los efectos de los gastos en bolsillos en el acceso a medicamentos estimados por Nievas, C.M. (2021) donde estima que la probabilidad de no acceso a medicamentos se incrementa 2,7 veces cuando las personas deben realizar erogaciones desde su bolsillo para adquirirlos. Nievas, C. M., Gandini, J. B., & Tapia, A. B. (2021). Desigualdades en el acceso a medicamentos y gasto de bolsillo, realidades del subsistema público de salud en el interior argentino [Inequalities in access to medicines and out-of-pocket expenses, realities of the public health subsystem in the Argentine interior]. Revista de la Facultad de Ciencias Médicas (Córdoba, Argentina), 78(2), 147–152. <https://doi.org/10.31053/1853.0605.v78.n2.30652>

Así mismo, se continúa observando la variable territorio (población del interior) dentro de esta fragmentación sistémica del sistema. Mucha gente que tiene cobertura privada, no la usa porque no tiene dónde atenderse, ni farmacias con descuento cerca de su domicilio. Los altos gastos en salud en Salta, en particular en la compra de medicamentos resulta notoriamente mayor entre los más pobres⁴.

Gráfico 6. Cobertura en Salud a nivel Nacional. Porcentaje de personas mayores de 18 años y más. Año 2022. Total zonas urbanas.



Con lo cual, todas las reformas que se pretendan implementar en el sistema de salud tienen que apuntar a lograr equidad en el resultado, es decir que todos accedan equitativamente en términos de calidad. Así mismo, se debe pensar en cómo hacer para integrar el sistema de salud de manera tal que pueda asegurar determinados servicios de promoción de la salud por cantidad de habitantes.

Propuestas para el sector en general:

- Abrir un debate profundo sobre reformas al sistema de salud que promueva la cobertura universal básica, efectiva, no discursiva o abstracta; y prevea un sistema mixto donde convivan la responsabilidad indelegable del sector público con un sector privado sólido, innovador y emprendedor, que pueda recrear un nivel de inversiones tecnológicas que permita mantener en la cúspide de la calidad prestacional al servicio del ciudadano.
- Definir el alcance de la cobertura básica obligatoria que en Argentina es el Programa Médico Obligatorio (PMO). Programa que se encuentra desactualizado cuantitativa y cualitativamente. El PMO debe ajustarse a la realidad de lo necesario para que sea posible garantizar la cobertura universal. La misma es necesaria pero no puede ser o tender a infinito, eso desacopla cualquier sistema y los lleva a la situación que vivimos hoy.
- Definir con claridad las políticas de financiamiento de las prestaciones complementarias (como ocurre en los países donde funciona este sistema) y sobre todo se de libertad de elección en aquellos tratamientos o prácticas donde es posible optar y necesariamente el paciente debe asumirlo de manera particular (como ocurre en todo el mundo con acceso a tecnologías de última generación a disposición de los pacientes).
- Generar un debate sobre el rol de los intermediarios en la cadena de valor de las prestaciones de salud.

Propuestas para el Sector Público:

- Desarrollar campañas de prevención en todos los sectores, enseñando a la población.
- Implementar políticas que permitan la atención de pacientes de manera completa en los centros de atención, evitando de esa forma el colapso de los hospitales San Bernardo, Materno y Milagro.
- Ampliar y/o mejorar la infraestructura y equipamiento de los servicios de salud: hospitales, centros de salud y puestos sanitarios
- Implementar y fortalecer las especialidades según el nivel de complejidad
- Facilitar espacios y modalidad de formación del recurso humano
- Evaluar el ingreso al sistema de salud, por concursos de antecedentes y oposición.
- Llamado a concurso de todos los cargos en salud (jerárquicos y no jerárquicos)
- Involucrar y/o participar a los colegios de profesionales en las políticas públicas de la salud.

Propuestas para el Sector Privado:

- Crear un organismo de control mixto por la comercialización de la salud que desarrolle el sector privado.
- Ampliar la cobertura de salud en el interior
- Mejorar y actualizar los convenios de las prestaciones de los equipos de salud
- Implementar políticas de prevención y promoción de la salud
- Actualización en tiempo y forma de los aranceles profesionales acordes a los costos fijos y variables. (retraso de pago 90 días de las obras sociales y prepagas a los profesionales).
- Planificación y distribución equitativa de presupuestos para todos los sectores de salud.

Sector Trabajo

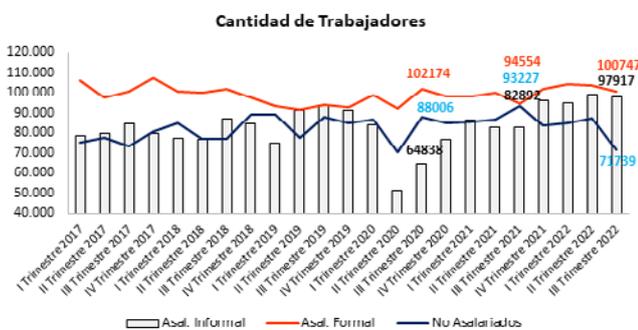
Mercado de trabajo en el aglomerado Gran Salta

Para el sector, se optó por trabajar con la cantidad estimada de trabajadores para el aglomerado Gran Salta, tomando como base los datos proporcionados por INDEC a través de la realización de la encuesta permanente de hogares (EPH), en los períodos comprendidos entre el primer trimestre de 2017 y el tercer trimestre de 2022 (siendo éste el último dato disponible).

Dado que lo que se pretende visualizar es la evolución y los cambios en la composición del sector, se optó por adoptar esta unidad de medida (cantidad de trabajadores) que complementa las empleadas tradicionalmente (tasas de actividad, empleo y desocupación).

La principal diferencia entre una y otra es la unidad de medida, la empleada para este apartado se encuentra expresada en términos absolutos, mientras que las tasas lo hacen en términos relativos.

Gráfico 7. Evolución de la cantidad de trabajadores por tipo de contratación.



Fuente: elaboración propia en base INDEC – EPH.

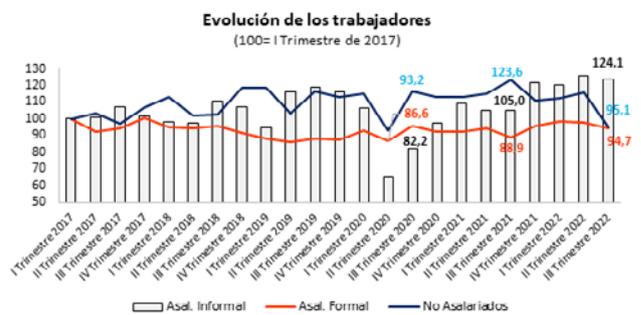
De los resultados encontrados se obtiene que, entre el tercer trimestre de 2022 y del 2021 el grupo que obtuvo una mayor tasa de crecimiento fue el de los

trabajadores asalariados informales (18.1%), seguido por los asalariados formales (6,5%), en tanto que los trabajadores no asalariados se redujeron en un (23%).

Por otra parte, si supusiéramos que a principios del año 2017 contáramos con 100 trabajadores para cada tipo de contratación, de ellos, en el tercer trimestre de 2022 vieron sus números reducidos los trabajadores asalariados formales quedando en 94,7 y los no asalariados quedando con 95,1; en tanto que los trabajadores asalariados informales se incrementaron, arrojando un valor de 124,1.

En tanto que en relación al tercer trimestre de 2021, los últimos datos muestran que los trabajadores informales se incrementaron de 105 a 123 (18 unidades), en tanto que los trabajadores formales se incrementaron en 6 unidades y los no asalariados se redujeron de 123 a 95 (28 unidades)

Gráfico 8. Índice de evolución de los trabajadores por tipo de contratación.



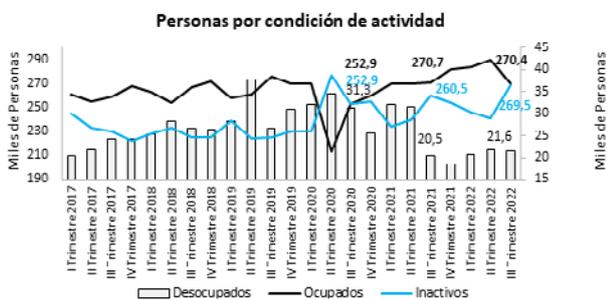
Fuente: elaboración propia en base INDEC – EPH.

Por el lado de la evolución del mercado laboral (entendiéndose al mismo como la cantidad de personas que se encuentran en condiciones de actividad e inactividad), se estima que la cantidad de personas ocupadas se mantuvo en niveles similares entre el tercer trimestre de 2021 y 2022 (270 mil) para el

aglomerado Gran Salta, en tanto que el volumen de personas desocupadas se incrementó de 20,5 mil a 21,6 mil en igual período; y los inactivos pasaron de 260,5 mil a 269,5 mil.

Cabe recordar que se considera que una persona se encuentra inactiva en el mercado laboral, cuando no se encuentra trabajando y tampoco lo busca de forma activa, lo que lleva a que no solo caigan dentro de este grupo las personas mayores de edad.

Gráfico 9. Evolución del mercado laboral por condición de actividad.



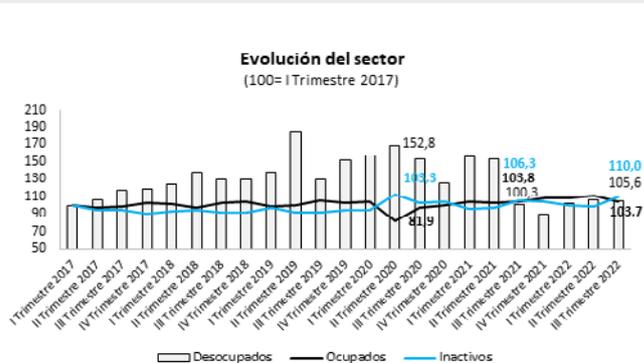
Fuente: elaboración propia en base INDEC – EPH.

Por otro lado, y si adoptamos la misma metodología empleada para la elaboración del gráfico del índice de evolución de trabajadores por tipo de contratación, se destaca la escasa capacidad de la economía local para lograr contener la oferta laboral.

Ello se logra visualidad con mayor claridad a partir del gráfico 9. Así, si planteásemos que a principios del año 2017 tuviéramos 100 personas por cada condición de actividad, el número de personas ocupadas se incrementó a 104 en el tercer trimestre de 2022, en tanto que los inactivos pasaron a ser 110 y los desocupados 106.

En la comparación interanual, entre el tercer trimestre de 2021 y 2022, el indicador arroja que los desocupados pasaron de 100 a 106, los inactivos de 106 a 110, y los ocupados se mantuvieron constantes en 104 unidades.

Gráfico 10. Índice de evolución del mercado laboral por condición de actividad.



Fuente: elaboración propia en base INDEC – EPH.

Trabajadores y Empresas registradas en el sector de la Construcción. Período octubre/2020 a septiembre 2021

De la mano de lo expuesto anteriormente, y tomando como referencia los datos aportados por UOCRA sobre la evolución de la cantidad de trabajadores y empresas de la construcción registradas durante el período enero – diciembre de 2022, se muestra el escenario por el que se transita el sector de la construcción, registrando un incremento tanto en la cantidad de trabajadores contratados como en la cantidad de empresas totales.

En el último año se incrementaron en un 62,7 % la cantidad de Trabajadores (6.042 trabajadores), en tanto que la cantidad de empresas lo hizo en un 5,99 % (32 empresas)

Gráfico 11. Cantidad de trabajadores de la construcción. Enero – diciembre 2022.



Fuente: UOCRA

Gráfico 12. Cantidad de empresas de la construcción. Enero 2020 – diciembre 2022.

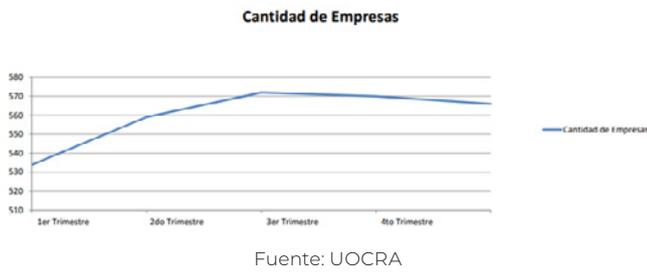
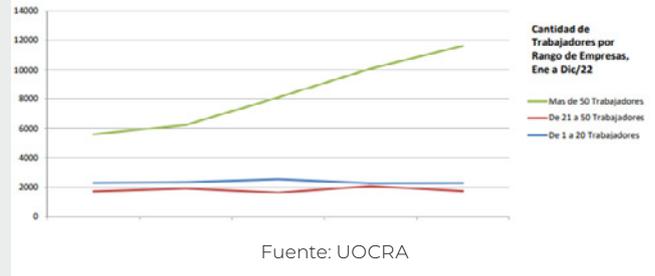


Gráfico 13. Evolución de la cantidad de trabajadores por rango de empresas. Enero a diciembre 2022.



Analizado por segmentos se observa:

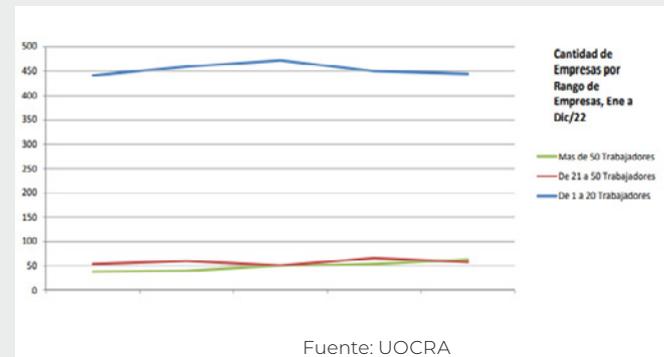
Las empresas con más de 50 trabajadores han incrementado fuertemente su dotación de personal y asimismo, hubo un incremento de las mismas en un 65,79% (25 empresas. Este grupo (empresas con más de 50 trabajadores) es el que más ha incrementado personal, un 107,7% (6.031 trabajadores).

En el sector medio donde están las Empresas de 21 a 50 trabajadores, se observa un leve incremento de personal (1,15%) y empresas (7,41%).

Por su parte, el sector de empresas que poseen de 1 a 20 trabajadores prácticamente inalterado durante el año, obteniendo una variación inferior al 1% tanto en cantidad total de personal como en cantidad de empresas.

La principal variación que se observa durante el año 2022 corresponde a la participación total de empresas con más de 50 trabajadores. Mientras que a principio de año las empresas con más de 50 trabajadores contrataban el 58,11% del total de trabajadores, en diciembre su participación ascendió al 78% del total de trabajadores.

Gráfico 14. Evolución de la cantidad de empresas por rango de empresas. Enero a diciembre 2022



Empleo y salarios en el sector comercio

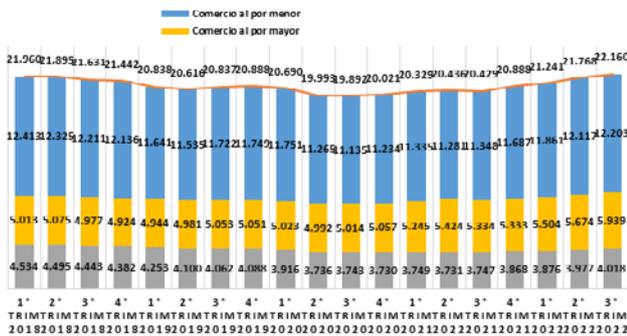
En la situación nacional se observa que el empleo formal en el sector comercio viene en caída desde el primer trimestre de 2018, con una baja del 1,68% al tercer trimestre del 2022 (último dato disponible).

Tabla 1. Cantidad de trabajadores y empresas por rango. Año 2022

| | Base | | 1er Trimestre | | 2do Trimestre | | 3er Trimestre | | 4to Trimestre | |
|-------------------------|------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| | Empresas | Trabajadores | Empresas | Trabajadores | Empresas | Trabajadores | Empresas | Trabajadores | Empresas | Trabajadores |
| De 1 a 20 Trabajadores | 442 | 2302 | 459 | 2338 | 471 | 2538 | 450 | 2278 | 445 | 2293 |
| De 21 a 50 Trabajadores | 54 | 1735 | 60 | 1922 | 51 | 1653 | 66 | 2085 | 58 | 1755 |
| Mas de 50 Trabajadores | 38 | 5600 | 40 | 6234 | 50 | 8104 | 54 | 10098 | 63 | 11631 |
| TOTAL | 534 | 9637 | 559 | 10494 | 572 | 12295 | 570 | 14461 | 566 | 15679 |

Fuente: UOCRA

Gráfico 15. Empleo formal registrado a nivel nacional para el sector comercio

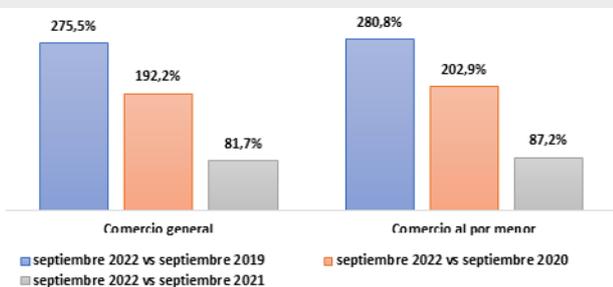


Fuente: Observatorio Económico Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de Ministerio de Trabajo de la República Argentina.

Esta baja se vio impulsada por el segmento de “Comercio al por menor”, ya que “Comercio al por mayor” y “Venta y reparación de vehículos y al por menor de combustible” incrementaron su número de empleados desde el primer trimestre 2018 en relación al tercer del 2022.

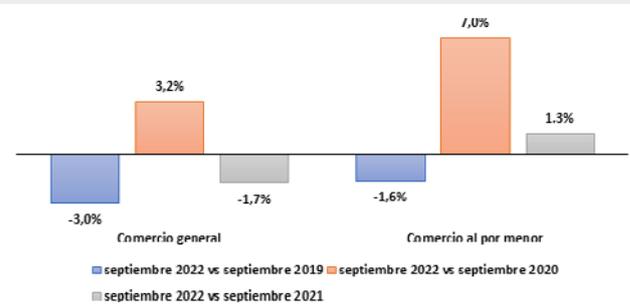
Pese a los grandes esfuerzos realizados por las empresas registradas para incrementar considerablemente los salarios de bolsillo de los empleados, la evolución de estos en la provincia no ha logrado compensar la inflación en el rubro comercio al general en septiembre 2022 en relación a un año atrás, específicamente el sector comercio al por menor en septiembre 2022 los salarios reales le ganaron a la inflación por un 1,3% en comparación interanual.

Gráfico 16. Evolución de los SALARIOS NOMINALES en la Provincia de Salta, septiembre 2022 respecto a septiembre anteriores



Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de Ministerio de Trabajo con base en el SIPA.

Gráfico 17. Evolución de los SALARIOS REALES en la Provincia de Salta, septiembre 2022 respecto a septiembre anteriores



Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de Ministerio de Trabajo con base en el SIPA.

Puntos destacados respecto del Comercio

Nación – Empleo Formal (diciembre 2020)

- El empleo formal en el sector comercio tuvo una caída del 1,68% del primer trimestre 2018 al tercer trimestre 2022.
- El segmento de “Comercio al por menor” impulsó la baja detallada anteriormente ya que el empleo en “Venta y reparación de vehículos y al por menor de combustible” y “Comercio al por mayor” aumentaron su valor.

Salta – Mercado laboral (2do trimestre 2021)

- La tasa de actividad que es un indicador que refleja la ocupación, en Gran Salta en el cuarto trimestre del 2022 se ubicó en un 46,7%, un valor inferior al nacional pero superior al de la región NOA.
- Los salarios del sector formal del sector comercio general en la provincia no logran ganarle a la inflación pese a los esfuerzos de subir el salario de bolsillo.

Área Económica Productiva

En el presente capítulo se desarrollará una descripción de algunos puntos considerados como importantes por los distintos consejeros que conforman el CES a la hora de analizar el 2022 contra los datos del año 2021 (siempre que resulte posible), y que hacen a la conformación del Área Económico Productiva, respetando el esquema organizacional que se plantea dentro del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030.

Para el Sector Agroganadero y Forestal se analizará el comportamiento de los principales cultivos (soja, maíz y poroto), tomando para en cuenta para ello la cantidad de hectáreas sembradas y los márgenes brutos de utilidad. Por otra parte, se aportarán datos sobre el sector bovino en la provincia de Salta.

En relación a la Energía, se analizará el estado de generación, transporte y provisión energética en general.

En lo que respecta a Industria, se planteará un análisis de la evolución en términos generales de la actividad industrial en la provincia. Como así también se realizará un seguimiento de alguna de las propuestas planteadas desde el CES para el sector.

Para el sector Tecnología y Comunicación (conectividad), se desarrollará un análisis de la situación de la misma en el territorio provincial y el grado de relevancia que adquirió el sector en estos últimos tiempos.

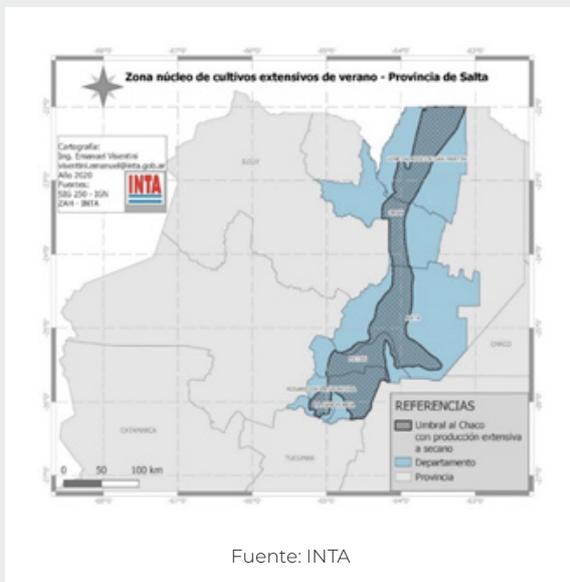
Finalmente, para el sector comercio, se detallará el comportamiento de las variables más relevantes para el sector; como ser: las ventas en supermercados y en centros comerciales. Y, en lo que respecta al sector comercio exterior, se detalló la evolución que ha tenido el sector en estos últimos años.

Sector Agro-Ganadero y Forestal

Evolución de los principales cultivos⁵

En la provincia de Salta, el área núcleo económica productiva de cultivos de verano se ubica al este de la misma, en la Zona Agroeconómica Homogénea (ZAH) Umbral al Chaco con producción extensiva a secano y Chaco con riego (Figura 1). Comprende parte de los departamentos de: Anta, General San Martín, La Candelaria, Metán, Orán y Rosario de la Frontera; en Jujuy abarca una pequeña superficie del departamento de Santa Bárbara (Bravo et al, 1988).

Gráfico 18. Zona núcleo de cultivos extensivos.

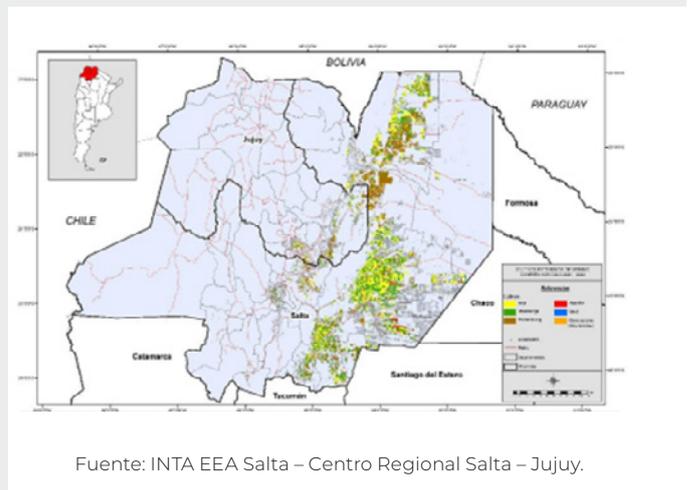


Los cultivos de verano (soja, maíz, poroto) en la última campaña 2021/2022 en la provincia de Salta (según datos del Laboratorio de teledetección y SIG⁶), totalizaron 1,6 millones de hectáreas sembradas, siendo un 5% mayor respecto a la misma variable de la campaña anterior. Por otra parte, con respecto al promedio del último quinquenio (2016/2017 – 2020/2021), el

incremento fue del 6%. Si analizamos la superficie sembrada de estos cultivos en la zona núcleo (ZAH) representan más del 90% del total provincial.

De acuerdo a información de técnicos de la zona, se vivió un verano muy seco, las precipitaciones fueron escasas, mal distribuidas y concentrándose al final del ciclo de los cultivos, perjudicando la siembra temprana de soja y maíz, resembrando y en algunos casos eligiendo el poroto como mejor opción de cultivo por las características climáticas. Las precipitaciones atípicas en abril mejoraron la situación para las siembras tardías (2022. Maidana, D – AER Tartagal). Lo ante dicho se vio reflejado en los bajos rindes de algunos cultivos según la zona afectada por la sequía.

Gráfico 19. Mapa de cultivos extensivos de verano – campaña agrícola 2021-2022 – INTA EEA Salta – Centro Regional Salta – Jujuy



Soja

Por el lado del cultivo de soja, según datos de PRORENOA en la campaña 2021/2022 se contó con 413 mil hectáreas sembradas⁷, lo cual implicó

5 Informe elaborado por Cra. María Alejandra Piccolo – Socio Economía INTA EEA Salta.

6 Vale, L; Elena, H; Noé, Y. (2021) - Monitoreo de Cultivos del Noroeste Argentino a partir de Sensores Remotos. Año 21, N°46 2021, Salta, AR

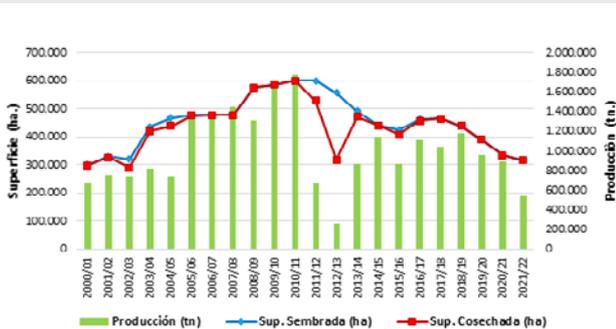
7 Vale, L; Elena, H; Noé, Y. (2021) - Monitoreo de Cultivos del Noroeste Argentino a partir de Sensores Remotos. Año 21, N°46 2021, Salta, AR

un aumento en la superficie sembrada respecto a la campaña anterior del 2%. En este cultivo, se destacan los departamentos de Anta y General San Martín como principales productores, al captar el 72% del total de superficie mencionada.

Sin embargo, si se toma bajo consideración los datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP), se tiene que para la campaña 2021/2022 se contó un total de 317 mil ha. sembradas, es decir un 5,1% menos de hectáreas sembradas con soja respecto de la campaña anterior (en la que se registró 334 mil ha.). Totalizando una producción de 538.034 toneladas de soja, con un rendimiento promedio de 1.703 kilogramos de soja por hectárea sembrada.

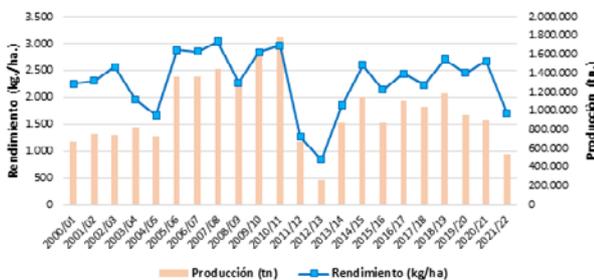
De estos mismos datos se destaca que la producción de soja de la campaña 2021/2022 aportó el 1,23% del total nacional. Siendo los departamentos de Anta, General San Martín y Metán los de mayor participación en el total de producción a nivel local (55,44%; 14,85%; y 12,46% respectivamente).

Gráfico 20. Evolución del Cultivo de Soja en la Provincia. Campaña 2000/01 al 2021/22



Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

Gráfico 21. Evolución del nivel de producción y rendimiento – Soja. Campaña 2000/01 al 2021/22.



Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

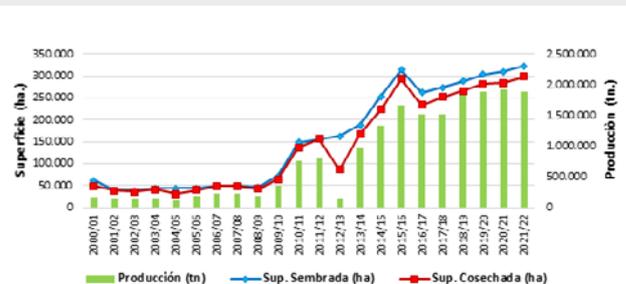
Maíz

En el caso del maíz, en la última campaña según datos de PRORENOA se observó un poco más de 401 mil hectáreas sembradas, logrando incrementar la superficie en un 11% respecto a la campaña anterior. Al igual que para la producción de soja, los departamentos de Anta y General San Martín se destacan como los de mayor superficie sembrada con este cultivo, concentrando el 67% del total provincial.

Al tomar bajo análisis los datos del MAGyP, se tiene que el total de superficie sembrada con maíz en el territorio provincial ascendió a 322 mil ha. durante la campaña 2021/22; registrando así un incremento del 4,1% respecto a la campaña anterior. En tanto que el nivel de producción se ubicó en un total de 1.886.963 toneladas de maíz (un 2,2% por debajo del de la campaña anterior), con un rendimiento estimado de 6.339 kilogramos de maíz por hectárea.

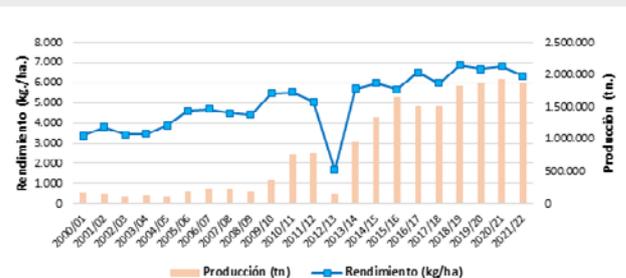
De estos mismos datos se destaca que la provincia de Salta aportó el 3,2% del total producido a nivel nacional. En tanto que, a nivel local, los departamentos con mayor participación en la producción fueron Anta, General José de San Martín y Rosario de la Frontera, con el 50,89%; 20,62% y 11,7% respectivamente (acaparando entre estos tres departamentos el 83,22% de la producción total provincial).

Gráfico 22. Evolución del cultivo de Maíz en la Provincia. Campaña 2000/01 al 2021/22



Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

Gráfico 23. Evolución del nivel de producción y rendimiento – MAÍZ. Campaña 2000/01 al 2021/22



Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

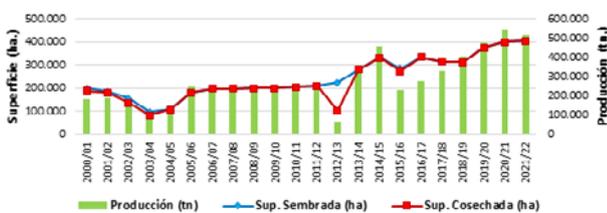
Poroto

La superficie sembrada de poroto en la provincia de Salta, según datos de PRORENOA se estimó en un total de 433 mil hectáreas durante la campaña 2021/2022. De ella, los principales departamentos productores son Orán y General San Martín con el 60% del total mencionado. En este punto, se debe destacar que la superficie sembrada se mantuvo casi estable respecto a la campaña anterior; mientras que, comparado con el último quinquenio (2016/2017 – 2020/2021) el aumento fue del 4%.

Al considerar bajo análisis los datos del MAGyP, se tiene que la superficie cultivada con porotos ascendió a 405 mil durante la campaña 2021/22; logrando de esta manera incrementarse en un 1,6% en relación a la campaña anterior. En tanto que, el nivel de producción se ubicó en 514.663 toneladas (5,3% menos que en la campaña 2020/21), con un rendimiento de 1.269 kilogramos de porotos por hectárea.

Así mismo, dichos datos también especifican que la provincia de Salta aportó el 75,71% del total producido a nivel nacional. Mientras que, a nivel local, los departamentos con mayor participación en la producción provincial fueron los de General José de San Martín, Orán, Anta, y Rosario de la Frontera, con el 37,16%; 23,54%; 18,13%; y 7,72% respectivamente.

Gráfico 24. Evolución del cultivo de Porotos en la Provincia. Campaña 2000/01 al 2021/22



Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

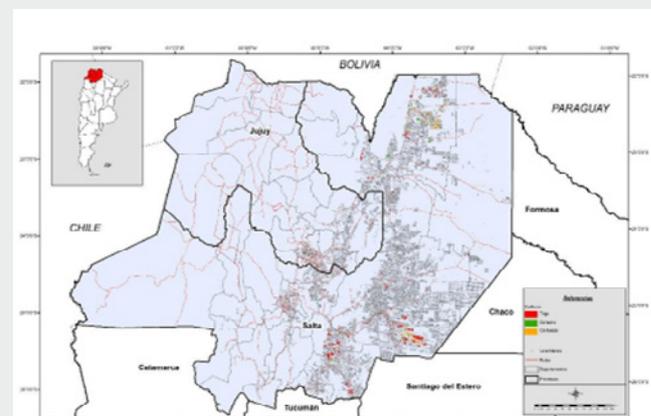
Gráfico 25. Producción y rendimiento – Poroto. Campaña 2000/01 al 2021/22



Fuente: elaboración propia en base a datos del MAGyP.

Por otra parte, los cultivos de invierno (principalmente trigo, cártamo y garbanzo) en la última campaña 2021/2022 en la provincia de Salta, según datos del laboratorio de teledetección y SIG, totalizaron 83 mil hectáreas sembradas, siendo un 27% menor respecto a la misma variable de la de la campaña anterior, disminución que fue motivada por las escasas precipitaciones. Si se analiza la superficie sembrada de estos cultivos en la zona núcleo (ZAH) representan más del 94% del total provincial (Figura 3). La superficie sembrada de trigo representa el 65%.

Gráfico 26. Mapa de cultivos extensivos de invierno – campaña agrícola 2022 – INTA EEA Salta – Centro Regional Salta – Jujuy



Fuente: INTA EEA Salta – Centro Regional Salta - Jujuy

Trigo

La superficie sembrada de trigo en la campaña 2021/2022 en la provincia de Salta, según datos de PRORENOA fue de 53.918 hectáreas, de las cuales el 95% se ubica en la zona agroeconómica homogénea Umbral al Chaco con producción extensiva a secano y Chaco con riego. Los rindes en esta zona no superan históricamente los 1.000 kilogramos por hectárea, con un manejo a secano sin fertilización. Para la campaña analizada, dichos rindes rondaron entre los 600 y 700 kilogramos. Por otra parte, cabe mencionar que en el Valle de Lerma, Cuenca del juramento y Valle de los Pericos, se están realizando experiencias adaptativas con fertilización y riego, modelo que puede llegar a rendir 4.000 kilogramos por hectárea.

Superficie agrícola

La superficie agrícola de la última campaña 2021-2022 fue de 1.264.199 has, de las cuales el 32% son gramíneas Maiz/sorgo.

La superficie agrícola de la última campaña 2021-2022 fue un total de 1.264.199 has durante el verano, lo cual con los rindes estimados en cada cultivo generó

un ingreso aproximado de USD 1.100.500.000. En tanto que la superficie agrícola en invierno en la campaña 2022 fue de 115.239 has

Tabla 2. Superficie cultivada en Salta (ha) – Cultivo de Verano

| Superficie cultivada en Salta (ha) -Cultivos de verano | | | | | | | |
|--|---------|--------------|---------|--------|---------|-------------------|-----------|
| Campaña | Soja | Maíz / Sorgo | Poroto | Maní | Algodón | Cultivos: Chía, S | TOTAL |
| 2001-2002 | 341.120 | 46.710 | 222.190 | 5.510 | 2.330 | s/d | 617.860 |
| 2002-2003 | 386.600 | 47.680 | 202.080 | 4.530 | s/d | s/d | 640.890 |
| 2003-2004 | 457.740 | 44.170 | 173.540 | 6.050 | 2.650 | s/d | 684.150 |
| 2004-2005 | 425.710 | 69.180 | 189.800 | 8.870 | s/d | s/d | 693.560 |
| 2005-2006 | 542.330 | 88.170 | 236.110 | 3.430 | 3.460 | s/d | 873.500 |
| 2006-2007 | 569.810 | 113.900 | 200.690 | 3.160 | 6.460 | s/d | 894.020 |
| 2007-2008 | 592.770 | 98.220 | 189.190 | 3.940 | 10.600 | s/d | 894.720 |
| 2008-2009 | 577.200 | 84.310 | 201.760 | s/d | 7.750 | s/d | 871.020 |
| 2009-2010 | 636.980 | 109.780 | 215.675 | 7.705 | 4.130 | s/d | 974.270 |
| 2010-2011 | 603.445 | 178.915 | 225.890 | 4.760 | 9.915 | s/d | 1.022.925 |
| 2011-2012 | 608.620 | 168.645 | 245.855 | 10.095 | 9.820 | s/d | 1.043.035 |
| 2012-2013 | 541.615 | 167.150 | 249.025 | 4.760 | 5.190 | s/d | 967.740 |
| 2013-2014 | 465.690 | 280.855 | 306.800 | 7.745 | 10.230 | 64.665 | 1.135.985 |
| 2014-2015 | 424.220 | 258.500 | 370.425 | 7.340 | 14.105 | 2.390 | 1.076.980 |
| 2015-2016 | 423.775 | 281.995 | 266.920 | 980 | 10.455 | 3.565 | 987.690 |
| 2016-2017 | 468.630 | 248.295 | 377.725 | 3.545 | 13.865 | 10.000 | 1.122.060 |
| 2017-2018 | 459.792 | 307.772 | 350.686 | 1.160 | 3.914 | 2.516 | 1.125.840 |
| 2018-2019 | 401.319 | 344.097 | 368.119 | 0 | 9.217 | 12.516 | 1.135.268 |
| 2019-2020 | 396.983 | 330.297 | 431.675 | 0 | 3.698 | 5.790 | 1.168.443 |
| 2020-2021 | 403.160 | 361.788 | 436.655 | 1.833 | 4.550 | 1.029 | 1.209.015 |
| 2021-2022 | 412.890 | 401.716 | 432.660 | 4.234 | 9.626 | 3.073 | 1.264.199 |

Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a MACyP

Tabla 3. Campaña agrícola 2021-2022 distribuida por departamento.

| Departamento | Soja | Maiz/Sorgo | Poroto/Mun | Algodón | Maní | Chía | Sésamo |
|--------------------------|---------|------------|------------|---------|-------|-------|--------|
| Anta | 199.564 | 190.125 | 69.585 | 9.626 | n/d | 492 | 334 |
| Caldera | 580 | 104 | n/d | n/d | n/d | n/d | n/d |
| Candelaria | 437 | 4.999 | 4.668 | n/d | n/d | n/d | n/d |
| Capital | 2.199 | 2.244 | 8.952 | n/d | n/d | n/d | n/d |
| Cerrillos | n/d | 2.953 | n/d | n/d | n/d | n/d | n/d |
| Chicoana | n/d | 1.672 | n/d | n/d | n/d | n/d | n/d |
| Gral. José de San Martín | 98.696 | 80.537 | 150.567 | n/d | 4.234 | 537 | 1.602 |
| Gral. Martín M. Güemes | 8.322 | 4.176 | 11.463 | n/d | n/d | n/d | n/d |
| La Viña | n/d | 54 | n/d | n/d | n/d | n/d | n/d |
| Metán | 30.078 | 36.903 | 26.990 | n/d | n/d | n/d | n/d |
| Orán | 29.972 | 13.831 | 107.295 | n/d | n/d | n/d | 108 |
| Rivadavia | 18.956 | 7.284 | 5.508 | n/d | n/d | n/d | n/d |
| Rosario de la Frontera | 24.086 | 54.906 | 47.632 | n/d | n/d | n/d | n/d |
| Rosario de Lerma | n/d | 1.928 | n/d | n/d | n/d | n/d | n/d |
| Total | 412.890 | 401.716 | 432.660 | 9.626 | 4.234 | 1.029 | 2.044 |

Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a MACyP

Ganado Bovino

Análisis del stock de bovinos de la provincia de Salta

Considerando el stock bovino nacional reportado por SENASA para los últimos años es posible identificar un leve crecimiento en la participación de los bovinos totales de la provincia de Salta.

En el año 2008 la provincia representaba el 1,8% de las existencias nacionales, lo reportado durante la vacunación anti aftosa de 2022 se observa un incremento de la participación en un 0,2%, es decir que Salta representa actualmente el 2,0% del stock Nacional.

Gráfico 27. Stock Nacional de Ganado Bovino



Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a SENASA.

Las existencias ganaderas en la Provincia de Salta alcanzaron 1.076.948 cabezas de bovinos durante la campaña de vacunación anti aftosa diciembre 2022 (SENASA); lo cual marca una mínima caída de 930 cabezas respecto al stock relevado en el año 2021.

Al analizar los resultados se identifica un periodo de alto crecimiento en la cantidad total de vacunos de la provincia desde el año 2003 al 2008 con una tasa anual del 10% mientras que durante la última década se observan incrementos de escasa magnitud hasta un stock máximo en al año 2018 y un estancamiento en los años posteriores.

A partir del 2019 una caída, la cual deja un valor del 11% menos entre el stock 2021 vs 2018, marcando un período de amesetamiento.

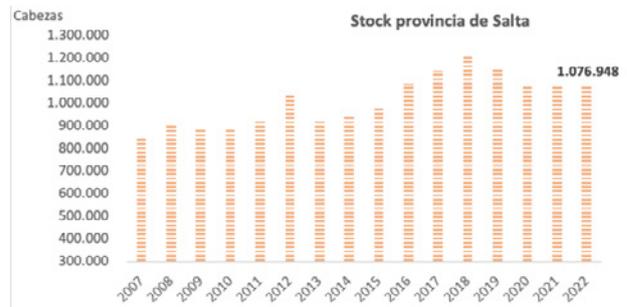
Distribución del stock provincial por departamento

La mayor distribución del stock bovino provincial se encuentra ubicado principalmente en los departamentos de Anta, Rivadavia y San Martín, es decir al este de la provincia y en la región agroecológica denominada Chaqueña.

El departamento de Anta en diciembre 2022 representa el 43% del stock provincial, el mismo marca un crecimiento del 34% comparado al stock del 2015, lo

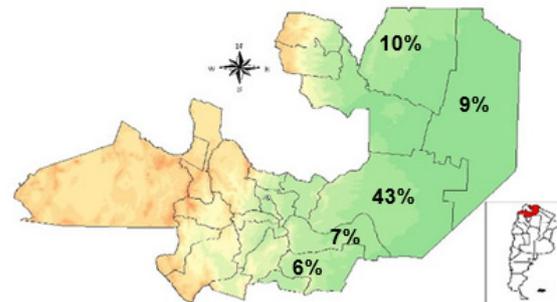
siguen los departamentos de San Martín representando un 10% del stock provincial, Rivadavia un 9%, Metán 7% y Rosario de la Frontera con el 6%.

Gráfico 28. Stock de Ganado Bovino en la provincia de Salta



Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a datos del SENASA

Gráfico 29. Mapa de la participación del stock ganadero en la provincia de Salta.



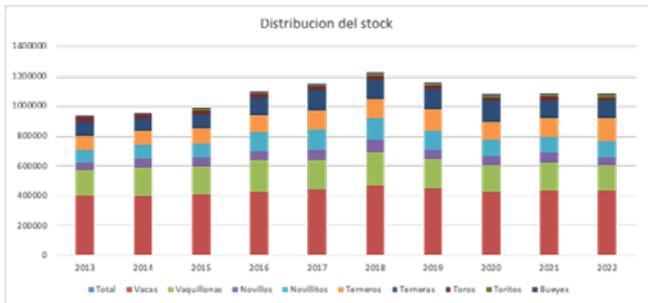
Fuentes: Sociedad Rural Salteña en base a datos del SENASA

Distribución del Stock provincial por categoría animal

La composición actual del rodeo bovino de la provincia de Salta marca la mayor participación de las hembras con un valor del 56% (vacas + vaquillonas) del total del stock según los valores reportados por SENASA. Mientras que las categorías destinadas para el engorde (terneros, novillitos y novillos) lo hacen con un 29%

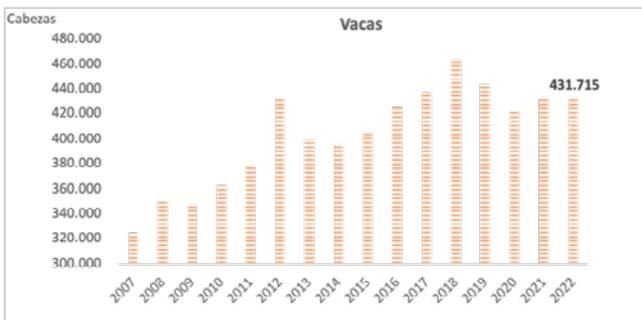
La categoría con mayor participación en el stock provincial es la VACA con un 40%, manteniéndose a lo largo de los años. La vaquillona y los novillos son las categorías que mayor variación presentan en los años analizados

Gráfico 30. Evolución del stock de Ganado Bovino por categoría en la provincia de Salta



Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a datos de SENASA

Gráfico 31. Evolución del stock de Vacas en la provincia de Salta



Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a datos de SENASA

Sistemas ganaderos presentes en la provincia

La relación existente entre la sumatoria de novillos + novillitos y el número de vacas por cada unidad productiva nos permite identificar los sistemas ganaderos presentes en la provincia. Las relaciones menores de 20% corresponden a sistemas de CRIA NETA, valores de 20% a 40% predomina la cría pero combinada a otras actividades, y valores por encima de 40% son establecimientos de ciclo completo. Tanto

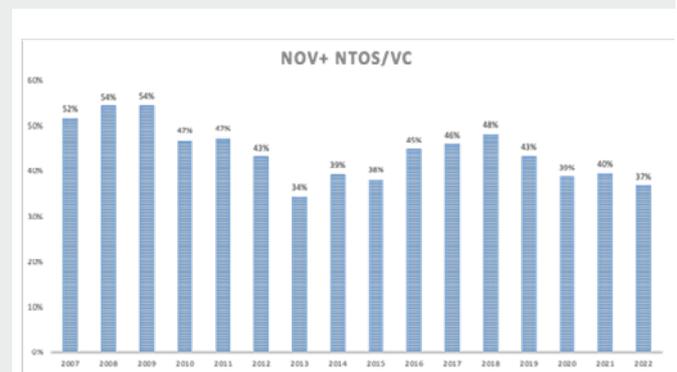
el indicador utilizado y el límite marcado son los estándares propuestos por MinAgri (2011).

El gráfico siguiente muestra la relación novillos (Nov) + novillitos (Nto) vs vacas (Vac) desde el año 2003 a diciembre 2022 en la provincia de Salta.

Al analizar los datos presentados se marca que los sistemas ganaderos provinciales de carne bovina están caracterizados por una actividad principal que es la CRIA combinada con otras actividades.

La existencia de stock bovino en el año 2021 fue de 1.077.000 cabezas de animales, entre vacas, vaquillonas, novillos, terneros, toros y bueyes. Es decir, que se encuentra menos cantidad de stock comparando con el año 2020, mostrando una variación negativa del 19,2%.

Gráfico 32. Relación (Novillos + Novillitos) / Vacas



Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a datos de SENASA

Análisis: Composición del stock de Ganado Bovino

Cuando se analiza la composición del stock en cabezas por categoría en diciembre 2022 (SENASA 2022) se puede observar una caída en la cantidad de novillos en stock en un valor del 27%, como un aumento en la categoría terneros.

Tabla 4. Detalles de la composición del stock de ganado bovino

| | Vacas | Vaquillonas | Novillos | Novillitos | Terneros | Terneras | Toros | Toritos | Bueyes | Total Bovino | Total Terneros |
|--------------------|---------|-------------|----------|------------|----------|----------|--------|---------|--------|--------------|----------------|
| 2021 | 431.406 | 188.435 | 64.511 | 106.018 | 123.945 | 120.823 | 22.196 | 19.985 | 566 | 1.077.885 | 244.768 |
| 2022 | 431.715 | 173.163 | 46.943 | 111.867 | 149.050 | 121.779 | 22.231 | 19.267 | 933 | 1.076.948 | 270.829 |
| Dif.Cabezas | 309 | -15.272 | -17.568 | 5.849 | 25.105 | 956 | 35 | -718 | 367 | -937 | 26.061 |
| Dif. % | 0,07% | -8,10% | -27,23% | 5,52% | 20,25% | 0,79% | 0,16% | -3,59% | 64,84% | -0,09% | 10,65% |

Analizando los números y la variación del stock 2021 vs 2022 se puede marcar que el número de vacas se mantuvo pero lo que sí tuvo variación es la existencia de terneros con un aumento del 20,25%.

Gráfico 33. Evolución de la relación Terneros/Vacas



Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a SENASA

Estos números nos pueden indicar tres cosas: una mayor eficiencia productiva en los rodeos de cría ya que con el mismo número de vacas se logra mayor cantidad de terneros; o bien que la categoría novillo es menor por no haberse realizado el cambio de categoría correspondiente quedando gran parte de los mimos como terneros; o una tercera opción que es la de la venta anticipada de novillos.

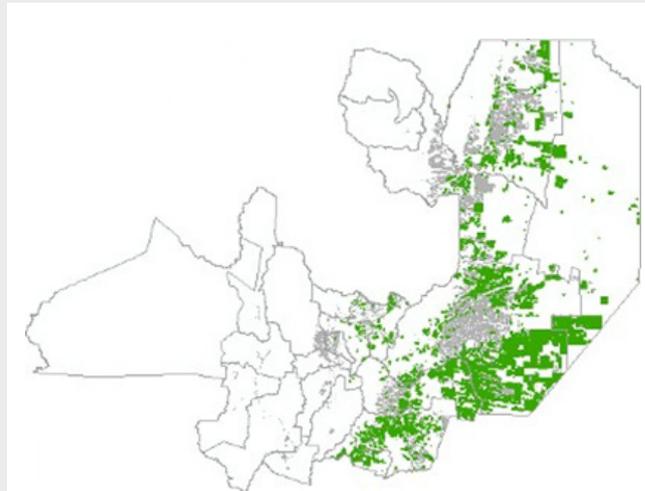
Superficie Ganadera

El departamento de teledetección del INTA genera un dato a través de la estimación mediante sensores remotos de la superficie con pasturas implantadas de la provincia de Salta para el año 2015 (INTA 2015); para estimar las hectáreas al 2021 se suma las habilitaciones desde 2016-2021 para ganadería.

Los departamentos de Anta, Rivadavia y San Martín son los que presentan la mayor superficie con pasturas implantadas concentrando así el 73 % de la superficie provincial.

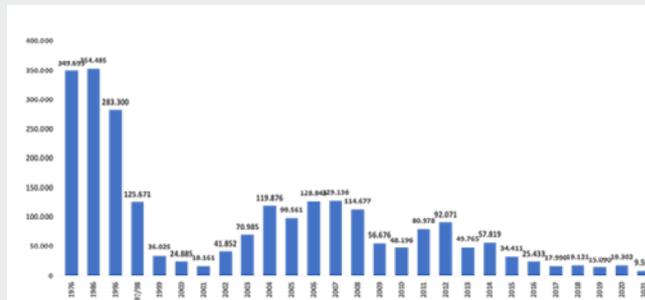
El departamento de Anta presenta la mayor superficie implantada de pasturas ocupando el 48% de las hectáreas, coincidente con lo relevado en la participación en el stock bovino provincial.

Gráfico 34. Mapa de distribución de la superficie de pasturas implantadas



Fuente: sociedad Rural Salteña en base INTA

Gráfico 35. Hectáreas habilitadas por año en la provincia de Salta



Fuente: Sociedad Rural Salteña

Tabla 5. Superficie de pasturas implantadas

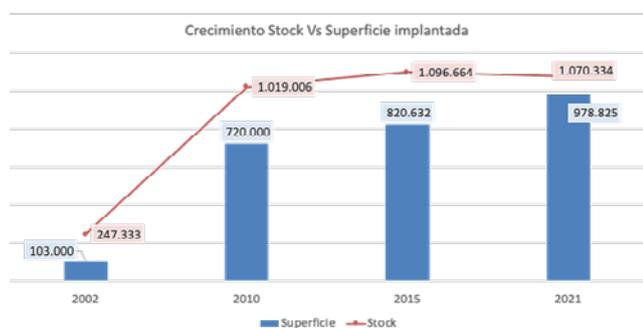
| Depto | Has implantadas 2015 | Habilitaciones 2016-2021 | Sup pasturas implantadas 2021 |
|----------------------------|----------------------|--------------------------|-------------------------------|
| ANTA | 432.000 | 46.995 | 478.995 |
| GENERAL JOSE DE SAN MARTIN | 102.000 | 6.873 | 108.873 |
| METAN | 90.000 | 8.700 | 98.700 |
| ORAN | 48.000 | 16.500 | 64.500 |
| RIVADAVIA | 112.000 | 17.100 | 129.100 |
| ROSARIO DE LA FRONTERA | 2.232 | 61.000 | 63.232 |
| OTROS | 34.400 | 1.025 | 35.425 |
| Total | 820.632 | | 978.825 |

Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a datos de INTA

Cuando se analiza el comportamiento del stock bovino provincial desde el año 2002 en relación con el incremento de la superficie con pasturas implantadas se observa que la evolución del stock en la provincia siempre fue acompañada por el crecimiento en superficie forrajera.

Cabe destacar que la mayor tasa de crecimiento, cercana al 75%, tuvo lugar entre el año 2002 al 2010.

Gráfico 36. Evolución superficie implantadas versus stock



Fuente: Sociedad Rural Salteña

En función a los datos obtenidos es posible asegurar que el incremento de la escasa magnitud en la superficie ganadera entre los años 2010 y 2021 es el principal motivo del estancamiento mencionado anteriormente que presenta el stock bovino provincial en los últimos años.

Carga animal, utilización y receptividad del monte en ganadería

Conociendo la superficie con pastura implantadas al año 2020, y el stock de bovinos 2022 podemos decir que la carga es de 1,1 cabezas por hectárea, pero si obtenemos la carga solo con las vacas, vaquillonas, novillitos y toros (sin novillos, ya que se estima que el mismo estaría a corral) el resultado a nivel provincial de una carga de 0,76 cabezas /ha.

Conociendo las producciones promedios de las pasturas implantadas, las precipitaciones de las zonas y las características agroecológicas de cada una, y lo comparamos con el dato obtenido en la tabla nos permite pensar que hay uso del monte, principalmente en los departamentos de San Martín y Rosario de la Frontera.

Tabla 6. Carga animal por hectárea con pastura

| Depto | Sup_ha | Sup.util_ha | % impl | Has implantadas | tock (vc+vvq+tor+ntc) | Cab(s/t)/has |
|----------------------------|-----------|-------------|--------|-----------------|-----------------------|--------------|
| ANTA | 2.220.430 | 2.192.882 | 22% | 478.995 | 274.911 | 0,57 |
| GENERAL JOSE DE SAN MARTIN | 1.595.500 | 1.595.435 | 7% | 108.873 | 89.064 | 0,82 |
| METAN | 540.572 | 540.539 | 18% | 98.700 | 51.001 | 0,52 |
| ORAN | 1.214.990 | 1.190.718 | 5% | 64.500 | 28.244 | 0,44 |
| RIVADAVIA | 2.634.710 | 2.634.550 | 5% | 129.100 | 71.220 | 0,55 |
| ROSARIO DE LA FRONTERA | 551.944 | 551.911 | 11% | 63.232 | 52.178 | 0,83 |
| OTROS | | | | 35.425 | 181.437 | 5,12 |

Fuente: Sociedad Rural Salteña

Movimiento de hacienda

Se analiza los movimientos de hacienda en pie tanto ingreso como salida de la provincia en el período 2018-2021 (el año 2022 no está cerrado).

En el cuadro de ingresos se marca que el 60 % de lo que ingresa es ternero para criarse en la provincia.

Si se compara los egresos y los ingresos es mayor la cantidad que se incorpora en los sistemas de la provincia que los que salen de los mismos, por lo que se puede concluir que la provincia tiene un potencial para producir más terneros y poder criar en la provincia.

Análisis de la faena de la provincia de Salta

Según los datos oficiales en el año 2022 se faenaron en la provincia 208.976 cabezas con un promedio de 220 kg/res. Durante el año 2022 se introdujeron 20.529.456 kg de carne bovina (con estos datos realizamos el cálculo de los kg aproximados consumidos en la provincia de Salta).

El total de carne consumida en la provincia es de 68.033.808, sobre 1.440.000 habitantes en la provincia lo que nos deja un consumo per cápita de 47,25 kg/

año, lo cual nos permite decir que la provincia se autoabastece de carne bovina.

Valor de consumo promedio nacional de 44,5 kg de carne/habitante/año (Ministerio de Agroindustria 2022).

Producción de carne para faena originada en Salta

Al analizar la faena provincial y lo faenado fuera de la provincia, pero de origen de Salta, podemos calcular la producción anual de carne para faena provincial.

Los datos del SENASA marcan 208.976 cabezas faenadas en Salta durante el año 2022, si sumamos las cabezas que salen a faena a otras provincias nos da un resultado de lo cual marca un total de 429.476 cabezas salidas para faena desde los campos salteños, lo cual genera anualmente USD 323.915.018. A esto se debería sumar el ingreso por las menudencias y el cuero vacuno.

La industria frigorífica genera una fuente de trabajo, en la actualidad son aproximadamente 600 familias a las que se le da trabajo directamente, con un potencial de duplicar la actividad pensando en poder faenar el total de la producción de los campos salteños.

Tabla 7. Ingreso – invernada, cría y recría

| INGRESOS - INVERNADA, CRIA Y RECRÍA | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|---------|---------|--------|------------|---------|-----------|-------|--------|---------|
| | Ternero | Ternera | Vaca | Vaquillona | Novillo | Novillito | Toro | Torito | TOTAL |
| 2.018 | 123.930 | 76.928 | 11.539 | 37.543 | 6.360 | 52.747 | 1.325 | 769 | 311.141 |
| 2.019 | 114.503 | 78.623 | 7.500 | 33.713 | 6.190 | 44.959 | 1.001 | 780 | 287.269 |
| 2.020 | 69.994 | 45.845 | 6.766 | 19.933 | 4.676 | 34.219 | 716 | 1.209 | 183.358 |
| 2.021 | 119.400 | 62.417 | 8.414 | 20.051 | 14.243 | 52.483 | 876 | 1.513 | 279.397 |
| 2.022 | 93.767 | 33.713 | 3.141 | 15.878 | 10.664 | 41.208 | 237 | 2.111 | 200.719 |

Tabla 8. Egresos – invernada, cría y recría

| EGRESOS - INVERNADA, CRIA Y RECRÍA | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---------|---------|--------|------------|---------|-----------|-------|--------|------|---------|
| | Ternero | Ternera | Vaca | Vaquillona | Novillo | Novillito | Toro | Torito | Buey | TOTAL |
| 2.018 | 9.012 | 4.364 | 5.498 | 12.413 | 12.529 | 18.169 | 923 | 385 | 4 | 63.297 |
| 2.019 | 11.118 | 8.466 | 8.003 | 19.664 | 17.113 | 23.261 | 1.283 | 4.580 | 2 | 93.490 |
| 2.020 | 7.560 | 5.163 | 3.161 | 6.599 | 3.272 | 8.008 | 272 | 316 | 0 | 34.351 |
| 2.021 | 17.727 | 10.916 | 10.758 | 24.534 | 12.846 | 28.111 | 1.144 | 6.014 | 7 | 112.057 |
| 2.022 | 14.691 | 8.150 | 5.268 | 15.840 | 9.921 | 16.656 | 379 | 5.256 | 0 | 76.161 |

Propuestas para el sector

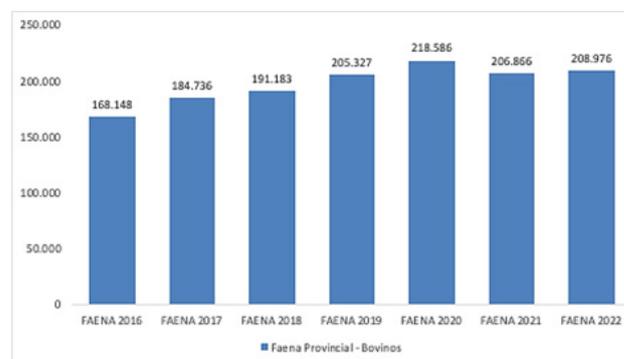
- Finalizar con el proceso de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN)
- Repavimentación de RP 86, desde Tartagal hasta Tonono.
- Repavimentación RP5, tramo desde Apolinario Saravia hasta Pichanal.
- Mantener actualizado la línea de crédito para la “compraventa de terneros y reproductores en remate feria” con un monto que se actualice por inflación anualmente. El objetivo de esto, es mantener el valor del fondo, ya que este quedo desactualizado. Este crédito, para el sector ganadero, ayuda a comercializar a un mayor valor, y es un gran promotor para la ganadería de la provincia.
- Promover el desarrollo de la industria frigorífica en la provincia, generadora de fuente de trabajo, actualmente el 50% de la producción ganadera de la provincia se faena en otras regiones.

Tabla 9. Consumo per cápita de carne en la provincia de Salta

| | |
|---|-------------------|
| Faena Total Salta 2022 | 45.974.720 |
| Faena importada | 1.529.632 |
| Saldo carne faenada y consumida en Salta: | 47.504.352 |
| Ingreso de carne enfriada: | 20.529.456 |
| Total carne consumida en Salta | 68.033.808 |
| Habitantes de la Provincia | 1.440.000 |
| Consumo per capita: | 47,25 |

Fuente: Sociedad Rural Salteña

Gráfico 37. Evolución de la faena provincial



Fuente: Sociedad Rural Salteña en base a SENASA

Tabla 10. Movimiento de faena originada en Salta

| MOVIMIENTOS A FAENA - ORIGEN SALTA | | | | | | | TOTAL (animales de Salta con destino a Faena) |
|------------------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|---|
| Año | Faenado en Salta | | Faenado fuera de Salta | | | | |
| | Local | Bermejo - Exportación UE | Mercado Int. y Exp. varios Mercados | Exportación UE | UE - No Hillton | UE - Cuota 481 | |
| 2.018 | 172.633 | 12.631 | 129.134 | 31.183 | 0 | 10.132 | 355.713 |
| 2.019 | 181.804 | 15.482 | 151.269 | 44.200 | 2.400 | 21.975 | 417.130 |
| 2.020 | 202.384 | 9.780 | 148.345 | 48.621 | 7.352 | 10.147 | 426.629 |
| 2.021 | 179.260 | 16.179 | 150.347 | 34.741 | 11.084 | 3.733 | 395.344 |
| 2.022 | 198.704 | 10.222 | 167.461 | 26.204 | 11.523 | 15.362 | 429.476 |

Sector Industria

Actividad Industrial y Contexto Económico

A nivel nacional la actividad industrial en el 2022 cerró con un incremento interanual de 6,5%. Fue el segundo año consecutivo de crecimiento, luego de la fuerte caída de los años 2018-2019-2020. La producción logró superar los niveles de 2016 y quedó levemente por debajo de los registrados en 2015 (-2% i.a.⁸). En tanto, en términos per cápita, (teniendo en cuenta el crecimiento poblacional) aún se encuentra lejos del máximo nivel alcanzado en 2011, un -16,4% por debajo. Sin embargo, la evolución de la actividad a nivel país fue dispar a lo largo del año, con un mejor desempeño en la primera parte del año que en la segunda. El año estuvo atravesado por una serie de variables internacionales y macroeconómicas locales que afectaron el desempeño de la actividad. En lo macro, durante el año se mantuvieron e intensificaron las tensiones cambiarias y financieras de los años previos. Si bien el acuerdo con el FMI permitió refinanciar los vencimientos externos con el organismo y brindar cierta previsibilidad, al mismo tiempo implicó metas en materia de acumulación de reservas internacionales que, en un contexto de menor saldo comercial por la suba de precios internacionales y elevada brecha cambiaria, derivaron en crecientes dificultades en el acceso a divisas para la producción. El Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA) vigente desde octubre de 2022 mostró dificultades en su funcionamiento para las empresas industriales. De acuerdo al relevamiento realizado en el último mes del año, más de un 80% de las empresas indicaron que los plazos de aprobación de las solicitudes con el nuevo sistema fueron más largos que con el sistema anterior, por lo que se encareció y limitó el abastecimiento de insumos claves para la actividad industrial.

La inflación se aceleró por encima del 6% durante cuatro meses consecutivos para luego descender el último trimestre del año, derivando en una suba

interanual cercana al 95%, alcanzando el valor más alto desde 1991. La aceleración de la inflación llevó al Banco Central a endurecer la política monetaria para contener la suba de precios, con una suba de 3.700 puntos básicos de la tasa de política monetaria, que alcanzó el 75%. Este incremento impactó directamente sobre las tasas de interés de mercado, encareciendo el crédito y dificultando el financiamiento de las empresas, en particular de las PyMEs.

El consumo durante la primera mitad del año mostró una leve recuperación, en gran parte como consecuencia de incrementos en los salarios y de refuerzos de ingresos a jubilados, monotributistas y titulares de planes sociales, lo que permitió mantener el poder de compra a pesar de la aceleración de la inflación, aunque la aceleración de la inflación durante el segundo semestre afectó el poder de compra. La inversión y el consumo de bienes durables se aceleraron producto de la falta de instrumentos de cobertura frente al riesgo cambiario y el exceso de liquidez.

Dado este contexto a nivel nacional, la evolución de la actividad fue dispar a lo largo del año, con un mejor desempeño en la primera parte del año (+4,6% semestral y 7,7% interanual) que en la segunda (+0,7% semestral y +5,5% interanual).

Al interior de la industria, todos los sectores registraron subas interanuales durante el año, aunque fueron menores a las de 2021 (año de fuerte crecimiento luego del impacto de la pandemia en 2020). Entre los sectores que más impulsaron el crecimiento durante el año se destacan el sector Automotor, que alcanzó los niveles máximos desde 2014, seguido por Metales Básicos, la industria Metalmecánica y Refinación de Petróleo. Asimismo, algunos sectores como Papel y Cartón y Minerales no metálicos, si bien registraron un buen desempeño durante la primera mitad del año, comenzaron a desacelerarse hacia el segundo semestre.

8 Variación inter anual

Otros sectores mostraron subas menores durante el año, asociadas a una mayor base de comparación, como fue el caso de Sustancias y Productos Químicos y Alimentos y Bebidas.

Por tamaño de empresa, la situación fue heterogénea a lo largo del año. Luego de la recuperación durante el 2021, ventas deflactadas de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) mostraron un amesetamiento respecto del mismo período del año anterior (-0,1% i.a.). Sin embargo, la dinámica fue dispar: las medianas empresas registraron subas mientras que las pequeñas empresas fueron las que traccionaron a la baja. Asimismo, las PyMEs se vieron afectadas a lo largo del año por las mencionadas restricciones a las importaciones, así como por el cambio de rumbo en la política monetaria y la suba de las tasas de interés y la menor oferta de crédito.

Respecto del mercado laboral, el empleo asalariado registrado en el sector industrial registró un incremento interanual de +3,8% (+42.500 trabajadores), superando los niveles de 2019 y ubicándose levemente por debajo de 2018. La recuperación de la producción también impactó en la cantidad de empresas industriales, que durante los primeros nueve meses del año se incrementaron en +1,8% i.a. (+914 empresas). Sin embargo, al analizar en perspectiva, ambos indicadores se encontraban considerablemente por debajo de sus máximos: el empleo industrial se ubicaba todavía 112 mil trabajadores por debajo del máximo de 2013 (-8,8%) y la cantidad de empresas industriales 5.900 por debajo del máximo de 2011 (-10,2%).

En cuanto al comercio exterior, el año estuvo signado por la suba de precios internacionales, que se vio tanto en las exportaciones como en las importaciones. Las exportaciones industriales alcanzaron USD 30.791 M (+14,7% i.a.) lograron alcanzar los niveles de 2014, el incremento se vincula principalmente a la suba de los precios internacionales (tanto en las MOA como en las MOI), mientras que las cantidades crecieron en menor medida, traccionadas a la baja por las MOA. En cuanto a las importaciones, totalizaron USD 81.522 M con una suba de 29% i.a., que se debió principalmente al encarecimiento de los insumos y la energía (del 100% de incremento de las importaciones, el 33,7% de la suba fue explicada por los mayores precios de estos usos).

Además, se vio un cambio de rumbo desde la entrada en vigencia del SIRA (Sistema de Importaciones de la República Argentina) en octubre, con una caída en las importaciones de -14,2% en el último trimestre del año respecto al tercer trimestre (sin estacionalidad). Asimismo, existe una preocupación por las restricciones para el acceso a las divisas a lo largo del 2023, sumado a la menor liquidación de divisas que se espera para el corriente año producto del impacto de la sequía y la liquidación anticipada durante las dos versiones del programa de incremento exportador.

Dinámica Empresarial de la Industria

Durante el año 2022 contrataron personal de modo sostenido unas 560 empresas industriales, un 6.3% de las unidades generadoras de empleo total. La variación interanual es el +8%, y si bien va creciendo el stock de empresas generadoras de empleo, la cifra aún no alcanza los niveles de pre pandemia, 564 en 2019 y 610 en 2017.

Durante 2020 la participación relativa de las “firmas locales”⁹ es de un 77% con respecto al total de las empresas industriales que operan en Salta, registro levemente inferior al de 2017 (78%). La variación de las firmas locales entre el periodo de pandemia 2020 con respecto al de pre pandemia fue de un -14%, cifra superior a la variación de las “firmas no locales”.

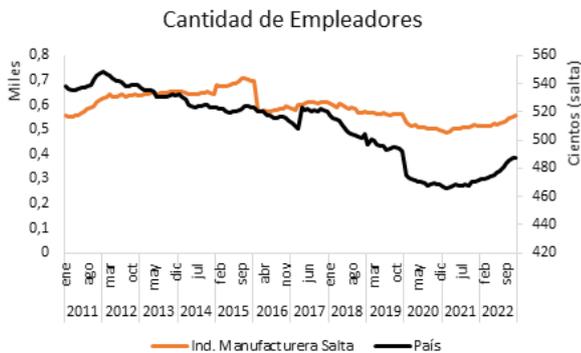
La composición por tamaño de empresa es: Grandes el 21%; Medianas 9%; Pequeñas 27% y Micro 43%. Ahora bien, en Salta las Grandes empresas generan el 73% del empleo industrial, siguen las PyMIs que en conjunto generan el 22% (11% cada tipo de tamaño) y un 5% las Micro empresas.

La movilidad empresarial es la cantidad de empresas entre las que abren y las que cierran y se refleja por la tasa de cambio neto¹⁰. En el periodo pre pandemia la tasa fue negativa. Durante 2020 se registró la tasa de cambio neto negativa más alta de los últimos años con registros que alcanzo un -5.8% (Aperturas +4.3% y Cierres -10.1%). La tasa de cambio neto de la totalidad del sector privado para ese mismo periodo fue superior a la del sector industrial un -6.4%.

9 Se considera que son “firmas locales” a aquellas firmas que declaran una mayor proporción de su empleo en la provincia de referencia. Es decir, una misma firma diversificada en el territorio nacional será “firma local” en la provincia donde declara más empleo y “firma no local” en el resto de las provincias donde declare la otra parte del empleo.

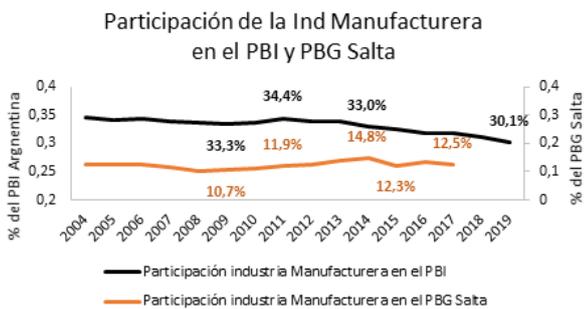
10 Tasas de entrada y tasa de salida de empresas: Es la cantidad de empresas creadas/destruidas en el período dividido por el total de empresas existentes a lo largo del período. Es decir, en el denominador se incluyen a las empresas activas (aperturas, sobrevivientes de periodos anteriores) así como a los cierres del periodo. Tasa de cambio neto: Es la diferencia entre la tasa de entrada y de salida de empresas. Tasas de entrada y tasa de salida de empresas: Es la cantidad de empresas creadas/destruidas en el período dividido por el total de empresas existentes a lo largo del período. Es decir, en el denominador se incluyen a las empresas activas (aperturas, sobrevivientes de periodos anteriores) así como a los cierres del periodo.

Gráfico 38. Cantidad de empleadores del sector manufacturero.



Fuente: elaboración propia en base Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Gráfico 39. Participación de la industria manufacturera en el PBI y el PBG de Salta.



Fuente: elaboración propia en base INCEC y Dirección General de Estadísticas.

Evolución del Empleo Industrial

En Salta a finales del 2022 se registraban 13.858 puestos de trabajo en el sector industrial que representan el 5.6% del empleo total. La variación interanual es el 11%, y es la cifra más importante de los últimos cinco años, 12.993 en 2019 y 13.511 en 2017.

Los rubros que explica más del 88% de la generación del empleo son: Alimentos y Bebidas con el 63%; Tabaco 9%; Cerámicas 5%; Productos Químicos y Metalmecánica participan con el 4% respectivamente y Muebles con el 3%.

Los subsectores más dinámicos durante los últimos cinco años fueron el de Metalmecánica alcanzando un 49% de (var i.a.), seguido por el de Muebles con un 5.9% (var i.a.). Si bien el subsector Cerámico registro un retroceso del -1.8% con respecto a 2021, conserva

un nivel de actividad positivo con respecto a periodos de pre pandemia 4.4% en relación a 2019 y 5.4% con respecto a 2017.

Los subsectores que no lograron recomponer sus nóminas son los de Productos Químicos, Alimentos y Bebidas y Tabaco.

Gráfico 40. Evolución de la cantidad de trabajadores del sector manufacturero.



Fuente: elaboración propia en base Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Expectativas

De cara al 2023, el año comenzó con un buen nivel de actividad del año anterior y una visible desaceleración de la producción. Dado el año electoral y los desafíos macroeconómicos por delante, el foco de la coyuntura seguirá puesto en dotar de mayor competitividad a la industria de Salta, ya que factores macros como brecha cambiaria, las reservas internacionales y los controles a las importaciones, que condicionarán la dinámica de la actividad.

Propuestas para el sector

- Cumplimiento del PACTO FISCAL de impuestos del año 2017, que contemplaba la reducción anual progresiva de la alícuota del Impuesto a los Ingresos Brutos provincial.
- Puesta en funcionamiento del FONDO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL (que se iba a financiar con el 10% de la recaudación de II.BB.).
- Instrumentación del REGISTRO DE LA INDUSTRIA SALTEÑA.

Sector Tecnología y Comunicación

Conectividad en Salta

La conectividad se constituyó en los últimos tiempos, y principalmente a partir de la pandemia, como uno de los servicios escenciales para el correcto desarrollo de cualquier tipo de actividad económico productiva y social. En este sentido, se resumen algunos indicadores que detallan la situación actual del sector en la provincia de Salta.

Tabla 11. Acceso a internet fijo por cada 100 hogares tercer trimestre 2021 tercer trimestre 2022, provincias del NOA y Capital Federal

| Provincia | 3º Trimestre 2021 | 3º Trimestre 2022 | Diferencia en puntos porcentuales |
|---------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------------|
| Salta | 55,96% | 57,76% | 1,8 p.p. |
| Catamarca | 52,71% | 65,33% | 12,62 p.p. |
| Jujuy | 55,69% | 58,91% | 3,2 p.p. |
| La Rioja | 77,26% | 80,66% | 3,4 p.p. |
| Santiago del Estero | 47% | 47,98% | 0,98 p.p. |
| Tucumán | 54,64% | 61,14% | 6,5 p.p. |
| Argentina | 63% | 76,64% | 13,64 p.p. |
| Capital Federal | 111,27% | 122,28% | 11 p.p. |

Tabla 12. Velocidad promedio de bajada por internet fijo (Mbps). Tercer trimestre 2021 – tercer trimestre 2022. Provincias del NOA y Capital Federal

| Provincia | 3º Trimestre 2021 | 3º Trimestre 2022 | Diferencia en Mbps |
|---------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Salta | 31,21 | 41,33 | 10,12 Mbps |
| Catamarca | 43,43 | 60,99 | 17,56 Mbps |
| Jujuy | 25,98 | 32,43 | 6,45 Mbps |
| La Rioja | 38,87 | 44,30 | 5,43 Mbps |
| Santiago del Estero | 13,35 | 17,69 | 4,34 Mbps |
| Tucumán | 42,1 | 53,36 | 4,34 Mbps |
| Argentina | 48,46 | 62,46 | 14 Mbps |
| Capital Federal | 77,71 | 101,05 | 23,34 Mbps |

Gráfico 41. Acceso al servicio de internet fijo por cada 100 hogares. Tercer trimestre de 2022

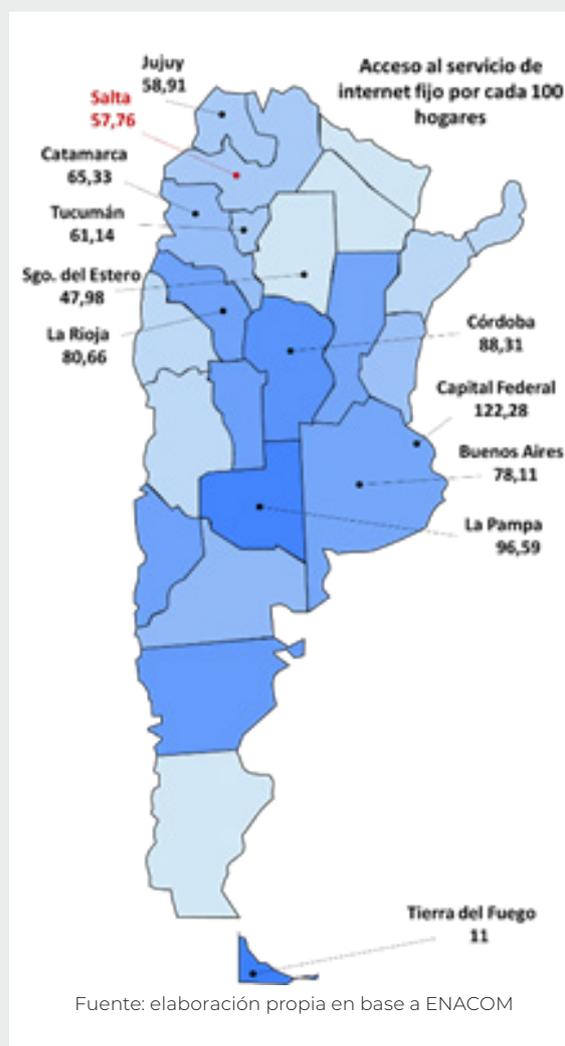
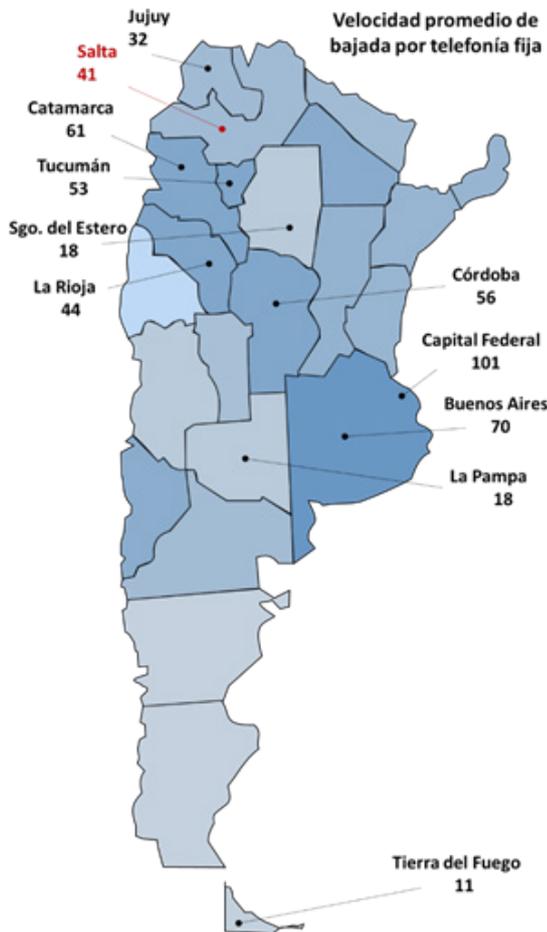


Gráfico 42. Velocidad promedio de bajada por internet fijo (Mbps). Tercer trimestre de 2022



Fuente: elaboración propia en base ENACOM

Gráfico 43. Participación por departamentos en el total de accesos al servicio de internet fijo. Provincia de Salta. Tercer trimestre de 2022

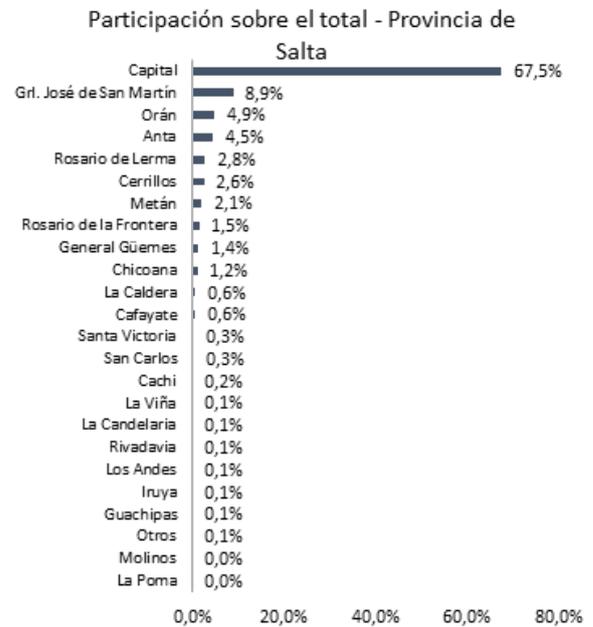
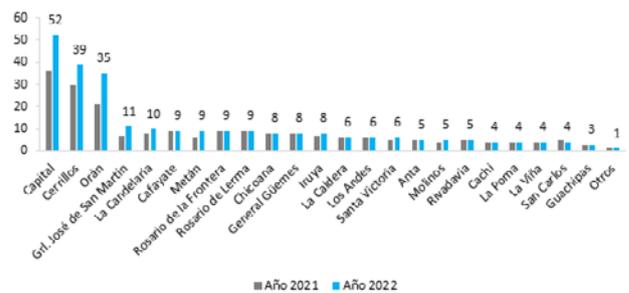


Gráfico 44. Velocidad promedio de descarga por departamento de la provincia de Salta – internet fijo. Tercer trimestre de 2021 y 2022¹¹.



11 Dado que no resulta posible determinar el rango de velocidad de descarga al que corresponde el concepto “otros”, para la elaboración del promedio no se tomó en cuenta el concepto “otros” dentro de la determinación de los distintos niveles de velocidad de descarga.

De acuerdo a los datos aportados desde ENACOM, para el tercer trimestre de 2022, el 57% de los hogares de la provincia de Salta contaron con acceso a internet fijo, con un promedio de velocidad de bajada de 41 Mbps (10 Mbps más en promedio que el registrado para el año anterior). Del 57% de los hogares con acceso a internet en la provincia, el 67,5% residen en Salta Capital, el 8,9% en el departamento San Martín, el 4,9% en Orán, y el restante 18,7% en los demás departamentos. Se debe mencionar además que, en materia de velocidad de descarga por cada departamento, Salta Capital y Cerrillos lideran la provincia con velocidades promedios de descarga de 52 y 39 Mbps respectivamente, en tanto que para los demás departamentos esta ronda entre los 3 y 10 Mbps.

Sector Minería

Aspectos destacados de la actividad Minera en 2022

El año 2022 fue un período de crecimiento ininterrumpido de la industria y su cadena de valor, en Salta. La provincia cuenta con 3 minas de boratos operativas: Sijes, Tincalayu y Patito, una de oro: Lindero, que en 2012 produjo 118.418 onzas, según informa la casa matriz, Fortuna Silver Mines en su website. A ésta debe sumarse desde las actividades mineras metalíferas la presencia de empresas juniors que llevan adelante tres proyectos en exploración avanzada y 7 en exploración superficial.

Respecto al litio, fue el mineral estrella del año, tanto en ámbitos mineros como políticos y de la sociedad en general. La provincia cuenta con 24 proyectos en exploración avanzada, otros 5 con planta piloto y 3 en etapa de construcción. Estos últimos son: Centenario Ratones, Mariana y Sal de oro.

Centenario Ratones es un proyecto perteneciente a las empresas Eramet (50,1%) y Tsingshan (49,9%), siendo la primera, la operadora del mismo. Ambos socios han contribuido en una inversión aproximada de 700 millones de dólares. Actualmente en construcción, se proyecta el comienzo de producción para el comienzo de 2024, con una capacidad de producción de 24.000Tn. de carbonato de litio grado batería. Para ello se utilizará, un proceso de extracción de alto rendimiento y amigable con el medioambiente. Además, se proyectan otras dos etapas de expansión.

Por su parte, la empresa coreana Posco, con una inversión de 320 millones de dólares, espera producir 25.000 Tn de hidróxido de litio, en su planta de Gral. Güemes. Esto convertirá a Argentina en el primer país de Latinoamérica en producir esta sustancia de alto valor agregado. El proyecto Sal de oro tiene fecha de comienzo de producción estimada para el segundo trimestre de 2024.

Por su parte, el proyecto Mariana de Ganfeng Lithium, con una inversión de 600 millones de dólares, producirá 20.000 Tn de Cloruro de Litio. Se espera su entrada en producción para el segundo semestre de 2024.

Estos datos cobran vital importancia ante un año en que los precios internacionales del mineral aumento un 400% respecto al año anterior¹², llegando a los USD 80.000 la tonelada. Ante este panorama y la diferencia de precios a los que exportaron los distintos oferentes nacionales (especialmente Livent que exporta a su casa matriz FMC), la AFIP decidió establecer un precio de referencia para las exportaciones del mineral¹³.

Esta medida, tomada en junio de 2022, fue ampliamente resistida por el sector ya que el litio no es un commodity y cada producto posee un valor diferencial que se pacta en cada acuerdo de venta. Ante esta realidad, el precio de referencia impactaría fuertemente en la competitividad del producto de origen argentino.

Entre las diferentes medidas que se tomaron desde el ámbito nacional durante el 2022, la que tuvo mayor repercusión fue el debate por la Ley de Humedales. Los distintos proyectos presentados al respecto, si bien no tenían por objeto la actividad minera presentaban serias implicancias para esta. A raíz de ello, la Cámara de Minería de Salta (CMS) se puso en contactos con sus pares en Jujuy, Catamarca y San Juan, y a partir de un trabajo en conjunto, redactaron un documento donde se ponía en manifiesto el desacuerdo del sector y se señalaban los puntos que lo perjudicarían. A partir de ello, diferentes sectores productivos de las provincias mineras se sumaron a la firma del documento.

La Secretaría de Minería y Energía de Salta, por su parte, se expidió claramente en contra del proyecto de ley con un amplio estudio de este. A estas voces se unieron los gobernadores del norte del país, aunados en la Asamblea de Gobernadores del Norte Grande Argentino. (La Política Online, 2022). Incluso el mismo Consejo Económico Social de la provincia de Salta

¹² Fuente: Econojournal, 2022

¹³ Fuente: Boletín oficial <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/263504/20220531>

emitió una declaración sobre la Ley de Humedales, apoyando la actividad minera y solicitando que se respetaran las atribuciones provinciales¹⁴. Finalmente, a pesar de los intentos llevados a cabo en el poder legislativo nacional, no se lograron los acuerdos necesarios para la aprobación.

Por otra parte, un dato relevante, para medir el crecimiento de la industria, son las exportaciones mineras acumuladas durante 2022. La provincia de Salta alcanzó los 295 millones de dólares, aportando un 33% del total nacional. Gracias a la exportación de oro proveniente de la mina Lindero, la actividad se consolidó como el segundo complejo exportador de la provincia¹⁵.

Recursos humanos

Según lo reportado por el SIACAM, la actividad minera en Salta hasta diciembre de 2022 representaba 4.040 empleados directos, de los cuales el 16.6% eran mujeres. Mostrando la incidencia de políticas empresariales en pos de la inclusión femenina en una actividad con una tradicional preponderancia masculina. Esto transformó a Salta en la provincia con mayor porcentaje de mujeres en la actividad.

Los empleados ligados a la actividad de los proveedores del sector rondaron los 8.000, según indicaron los referentes de las cámaras.

Es importante destacar que según la ley de promoción minera de la provincia N° 8164, entre el 40 y el 70% de los empleados (según el estadio de avance del proyecto), deben ser salteños. Es por ello que estos datos repercuten fuertemente en la calidad de vida de una porción en crecimiento de la población local.

Por otro lado, el avance del empleo ligado a las tres empresas en fase de construcción sumaron 1400 empleados, afiliados a la UOCRA.

Proveedores

Un eslabón determinante del desarrollo que la actividad minera genera en Salta es el crecimiento de empresas ligadas a la provisión de bienes o servicios. El Registro de Proveedores Mineros de Salta, que se estableció en la ley 8164 permite el acceso y la inscripción de forma digital. El mismo, actualmente cuenta con 283 empresas inscritas, entre las que se encuentran pequeños proveedores comunitarios de la región Puna.

La industria alberga 3 cámaras de proveedores: Cámara de Proveedores Mineros y Turísticos de la Puna (Caprosemit), Cámara de Proveedores de Empresas Mineras de Salta (CAPEMISA), y Cámara de Proveedores de Güemes, Salta.

Desde Capemisa informan que sus afiliados en 2022 llegaron a ser 230 empresas y que generaron 5.000 puestos de trabajo. Por su parte, Caprosemit nucleó a lo largo del 2022 a 55 empresas pymes de la Puna nucleando a 900 empleos, con un 10% de inclusión femenina. La naciente Cámara de Proveedores de Güemes (un polo que se desarrolló a partir del establecimiento de las plantas de producción de Posco y Ganfeng Lithium en esa localidad) cuenta con 7 empresas que brindan servicios a la actividad con un total de 397 empleados, de los cuales, 107 son mujeres.

Secretaría de Minería

A finales de 2022, la Secretaría de Minería y energía de Salta comenzó a incrementar el número de sus recursos humanos con el objetivo de acelerar el proceso de evaluación y control de la actividad. Asimismo, el organismo firmó acuerdos de cooperación con el Banco Mundial para asistencia técnica para el desarrollo de una plataforma digital que permita la gestión integral de la información minera; también para mejorar la práctica de supervisión a través de base de datos científicos sobre recursos hídricos relacionados con la producción de litio en la provincia.

Entre los acuerdos que tiene la Secretaría, se busca generar una cooperación y asistencia técnica para el Desarrollo de Extracción de litio sostenible en Salta, con la ayuda del Servicio geológico minero de los Estados Unidos. Así mismo, con con el Consejo Federal de Inversiones, se busca mantener una asistencia técnica -financiera en proyectos de formación de monitores ambientales; Mapeo de proveedores con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); Optimización en fiscalización minera y Diagnóstico para un sistema de digitalización.

Capacitación

Otro de los ejes importantes para que la minería sea realmente inclusiva y catalizador de los recursos humanos de la provincia es el de la capacitación. Tanto el Ministerio de Educación a través de la subsecretaría de Educación y Trabajo, como las dos universidades más importantes, la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Católica de Salta incluyeron en sus

¹⁴ Fuente: Declaración 1/2022 del CES con fecha 26/09/2022

¹⁵ Fuente: <https://www.eltribuno.com/salta/nota/2022-12-25-0-0-0-la-mineria-se-consolida-en-las-exportaciones-saltenas>

ofertas la formación para minería. Asimismo, otras organizaciones también llevaron adelante formaciones para la actividad minera.

Así, la subsecretaría de Educación y Trabajo realizó 56 capacitaciones, de las cuales 45 fueron en el interior de la provincia, alcanzando una matrícula de 1.243 personas, de las cuales 427 fueron mujeres. Se dictaron 9.476 horas de clase.

El Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones afines (Copaipa), desarrolló junto a la Fundación COPAIPA, la Unión Industrial, la Cámara de Minería, CAPROSEMITP y la Cámara de Proveedores de Empresas Mineras de Salta, la 2da. edición de la Formación Profesional para la Minería e Industria dictada por profesionales de la minería salteña en actividad. La cual estuvo destinada a técnicos del nivel medio y superior, y alumnos de los últimos años de tecnicaturas. En los dos semestres de 2022 hubo un total de 1.100 inscriptos y egresaron 815 alumnos.

La Tecnicatura Superior en Minería de Campo Quijano, es ya una institución aliada de la industria. Terminó el año 2022, según información brindada desde la Coordinación de Carrera, con un total de 82 egresados, donde 29 de los mismos son mujeres.

En el Centro de Formación profesional de San Antonio de Los Cobres, se dictó la carrera de Cocineros Profesionales. Se recibieron 35 alumnos con título oficial, en junio de 2022 y en agosto se inscribieron 20 más que completarán su formación en junio de 2023. En la misma condición se encuentran otros 20 alumnos que se inscribieron a la nueva carrera de Hotelería.

La UCASal también ofreció diplomaturas universitarias con orientación minera: Gestión Integral Minera con Orientación en Litio, Minería Sostenible, y Gestión de Activos y Mantenimiento. Por su parte la UNSA, lanzó una diplomatura en Minería con 5 módulos. Ninguna de las casas de estudio ofreció datos de inscriptos o egresados hasta el momento.

Temas Pendientes

Las condiciones de infraestructura en la región Puna siguen sin mostrar mejoras sustanciales. En el caso de rutas y caminos, sólo hubo mejoras paliativas respecto al informe del año 2021, y estas fueron organizadas por las empresas mineras. Lo mismo se observa en materia de energía.

Propuestas para el sector

- Para que la actividad minera sea realmente entendida como política de Estado, se propone realizar cursos de divulgación que permitan a todos los estamentos del Estado tener conocimiento básico y general del negocio minero y sus particularidades. De esa forma, las normativas y procedimientos que estos generen tengan asidero en el quehacer de la industria.
- Estas capacitaciones podrían extenderse a periodistas, maestros y profesores de educación media, debido a su rol especialmente importante en el desarrollo de las personas y la provincia.
- Trabajar en la transparencia del sector y en el Derecho a la información de la ciudadanía, permitiendo que toda la información relativa a la minería salteña que sea pública, esté disponible online. Entre los ítems a incluir, se propone que se encuentren los datos de cuánto pagan las empresas en los diversos impuestos y cuánto cobran las diferentes jurisdicciones en términos de regalías.

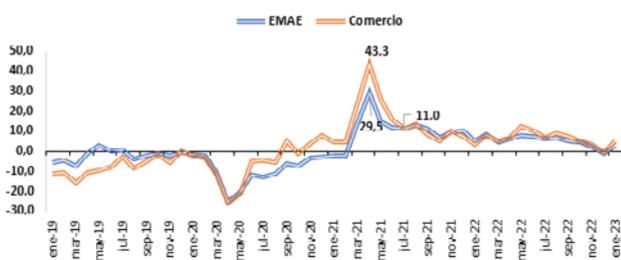
Sector Comercio

El presente apartado busca aportar un resumen de los principales indicadores que dan cuenta de la situación de la actividad comercial en la región norte del país y la provincia de Salta, siempre que se cuente con información a esos niveles de desagregación.

Situación coyuntural del Norte y la Provincia de Salta

Actividad económica nacional, regional y provincial

Gráfico 45. Variación interanual Estimador Mensual de la Actividad Económica y del comercio a nivel nacional

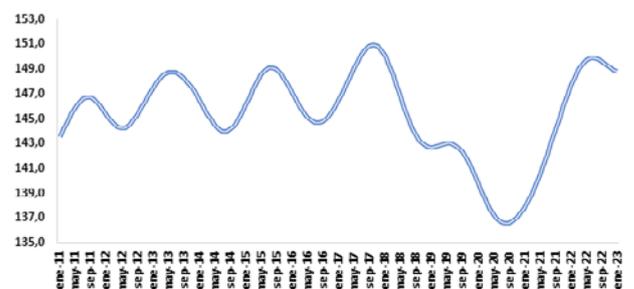


Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Estimador Mensual de la Actividad Económica.

Si bien la actividad económica del sector comercial tuvo una recuperación más acelerada que la economía en general parte de los años 2020 y 2021, en 2022 se registraron variaciones positivas en la actividad tanto en el sector como a nivel general pero dicho crecimiento a una tasa decreciente.

La actividad económica estuvo deprimida desde fines de 2017 hasta el 2021 donde comenzó a crecer, como se observa en el siguiente gráfico, nuevamente se refleja una caída durante el primer mes del 2023.

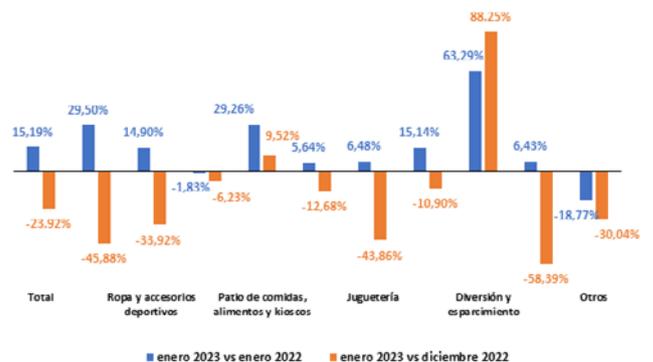
Gráfico 46. Tendencia Ciclo de la Actividad Económica



Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Estimador Mensual de la Actividad Económica.

Actividad comercial en la región y la provincia

Gráfico 47. Variación de las ventas de Centros Comerciales a precios constantes por rubro entre enero 2023 y períodos relevantes. Región Norte



Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Encuesta de Centros Comerciales.
Nota: se considera la información hasta julio para evitar el efecto estacional del Día de las infancias en rubro juguetería.

Las ventas en centros comerciales (Gráfico 34) a precios constantes (sin inflación) en la Región Norte del país para enero 2023 han mostrado recuperaciones para la mayoría de los rubros analizados, respecto a enero 2022 (un año atrás).

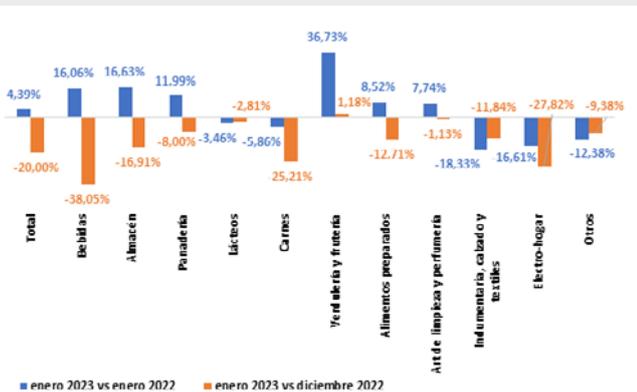
En el análisis estacional, enero 2023 vs diciembre 2022, se observa que únicamente los rubros que incrementaron fue el de diversión y restaurante, coincidiendo que enero es un mes de vacaciones donde era esperable el aumento de la demanda en esos rubros.

La situación de las ventas a precios constantes en supermercados (Gráfico 35) para la provincia de Salta muestra una recuperación del 4,39% e incrementos en 6 de los 11 rubros analizados en enero 2023 con relación a enero 2022.

En la comparación estacional, enero 2023 vs diciembre 2022, las ventas de supermercado a precios constantes en la provincia cayeron un 20%, una caída esperada debido al consumo realizado en diciembre debido a las festividades.

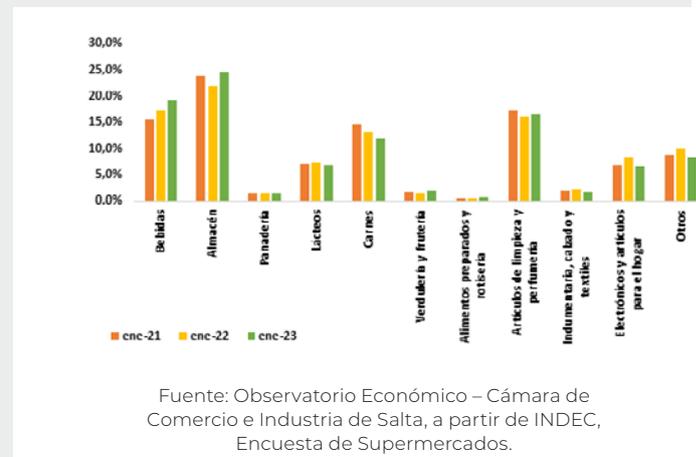
Por su parte se observa (Gráfico 36) un reordenamiento del gasto en diferentes rubros entre enero 2021, 2022 y 2023. Con una caída de la participación de las “Carnes”; y aumentos en la importancia de la “Bebida”.

Gráfico 48. Variación de las ventas de Supermercados a precios constantes por rubro entre enero 2023 y períodos relevantes. Provincia de Salta.



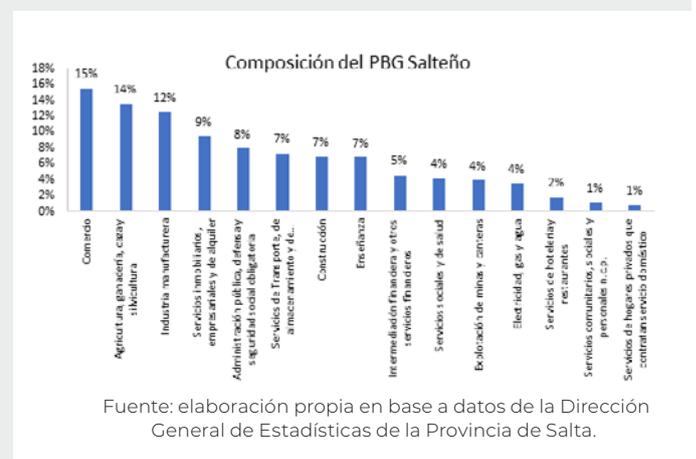
Fuente: Observatorio Económico – Cámara de Comercio e Industria de Salta, a partir de INDEC, Encuesta de Supermercados.

Gráfico 49. Participación de los diferentes rubros en las ventas totales de supermercados. Provincia de Salta



Como dato adicional, se debe mencionar que dentro de la composición histórica del PBG de la provincia de Salta, el sector comercio se posicionó históricamente como el de mayor participación. Así, para el año 2017 (último dato disponible sobre el PBG de la provincia), el mismo aportó el 15% del total del PBG, seguido por el de agricultura, ganadería, casa y silvicultura con el 14% y la industria manufacturera con el 12% del total.

Gráfico 50. Composición del PBG salteño. Año 2017 (último dato disponible)



Puntos destacados

Nación

- La actividad económica en general y comercial en 2022 registraron variaciones positivas pero dicho crecimiento fue a una tasa decreciente.
- La actividad económica estuvo deprimida desde fines de 2017 hasta el 2021 donde comenzó a crecer, para el primer mes del 2023 por su lado nuevamente se refleja una caída.

Regional y provincial

- Las ventas reales en los grandes centros comerciales del norte argentino en enero 2023 muestran una recuperación en la mayoría de los rubros analizados respecto a enero 2022.
- En el análisis estacional, enero 2023 vs diciembre 2022, se observa que únicamente los rubros que incrementaron fue el de diversión y restaurante.
- La situación de las ventas a precios constantes en supermercados para la provincia de Salta muestra una recuperación del 4,39% en enero 2023 en comparación interanual.
- Hay un cambio en algunos patrones de consumo, reduciendo el gasto en carne, e incremento en el gasto en bebidas.

Propuestas para el sector

- Colaborar con el desarrollo de un PLAN ESTRATEGICO 2023 que, incluyendo a todos los sectores que conforman este honorable consejo ofrezca programas o herramientas de mejora continua e incremento de la competitividad.
- En lo que al SECTOR COMERCIO se refiere propender al desarrollo de programas de incentivo a la actividad comercial en general: Capacitación, fortalecimiento, asistencia crediticia, fomento al emprendedurismo, digitalización de los comercios, etc.

Continuar con las siguientes ideas propuestas en la memoria 2021:

- Líneas de crédito a tasa subsidiada y/o Tasa Cero destinada a todos los comercios, más allá de los de turismo y producción primaria. Líneas de crédito para la adquisición de tecnología que posibiliten la venta por otros canales/formatos (adquisición de equipamientos, diseño de plataformas e-commerce, mantenimiento, formas de pago/envíos, etc.).
- Disminución de los impuestos tanto municipales como provinciales, en particular el de Actividades Económicas.
- Políticas de control del Comercio Ilegal.

Sector Comercio Exterior

En el año 2022 el total de las exportaciones de Salta alcanzaron los USD 1.327 millones, con un crecimiento del 5,1% respecto al año 2021, representando el 1,5% del total exportado por el país. Este valor FOB representó el 1,5% del total exportado por la Argentina, posicionándola en el ranking 10º de las 23 provincias y CABA.

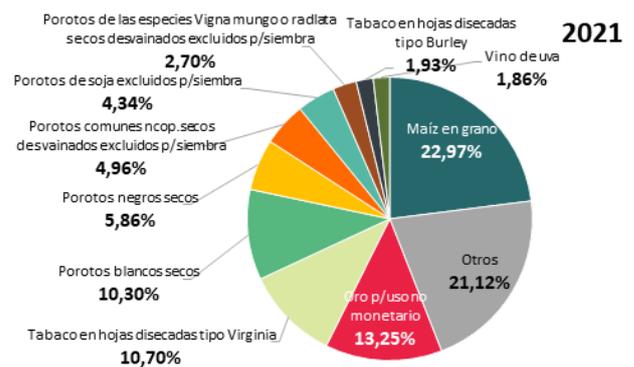
Tabla 13. Evolución de las Exportaciones de Salta (2017-2022)

| Año | Exportaciones FOB | Ranking Prov. Expo | Relación Expo/PBG | Variación año anterior |
|------|-------------------|--------------------|-------------------|------------------------|
| 2017 | USD 881.000.000 | 10º | s/d | s/d |
| 2018 | USD 874.000.000 | 10º | 18,7% | -0,8% |
| 2019 | USD 993.000.000 | 10º | 18,7% | 16,2% |
| 2020 | USD 923.000.000 | 10º | 18,7% | -7,1% |
| 2021 | USD 1.263.000.000 | 9º | s/d | 37,0% |
| 2022 | USD 1.327.000.000 | 10º | s/d | 5,1% |

Fuente: UCASAL en base a datos del INDEC

Las principales ventas al exterior de Salta fueron de cereales, con especial énfasis en maíz, que representaron el 22,5% del total exportado. Luego se ubican las hortalizas y legumbres sin elaborar, principalmente las legumbres, con un 19,5%. En tercer lugar se presentan las exportaciones de tabaco sin elaborar, con un 17,6%. En cuarto lugar se observa el rubro “piedras, metales preciosos y manufacturas de monedas”, alcanzando el 16,1%.

Gráfico 51. Participación de los principales productos exportados, año 2021 provincia de Salta – millones de dólares FOB.



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta

Gráfico 52. Participación de los principales productos exportados, año 2022 provincia de Salta – millones de dólares FOB.

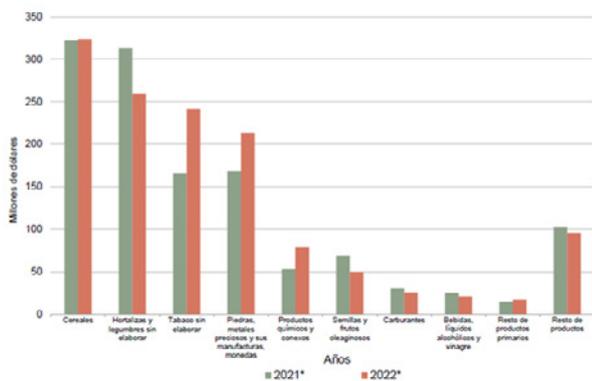
| Principales Productos Exportados 2022 | Mill. US\$ FOB | Participación % |
|---|--------------------|-----------------|
| Maíz | \$ 298,83 | 22,5% |
| Legumbres | \$ 258,66 | 19,5% |
| Tabaco sin elaborar en hojas | \$ 233,50 | 17,6% |
| Piedras y metales preciosos | \$ 213,83 | 16,1% |
| Inorgánicos | \$ 83,96 | 4,8% |
| Soja | \$ 40,38 | 3,0% |
| Vino de uva | \$ 19,54 | 1,5% |
| Trigo | \$ 18,55 | 1,4% |
| Resto de Productos primarios | \$ 17,39 | 1,3% |
| Productos cerámicos | \$ 15,73 | 1,2% |
| Jugo de frutas y hortalizas | \$ 15,48 | 1,2% |
| Pieles y cueros preparados | \$ 13,32 | 1,0% |
| Gasolinas | \$ 12,48 | 0,9% |
| Resto de residuos alimenticios y preparados para animales | \$ 11,80 | 0,9% |
| Naftas | \$ 10,70 | 0,8% |
| Resto de productos | \$ 82,70 | 6,2% |
| Total de Exportaciones | \$ 1.326,93 | 100% |

Fuente: Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta y Ministerio de desarrollo productivo de Nación.

Los aumentos de exportaciones de cereales tienen como principal tracción la guerra en Ucrania, que incrementó la demanda de los productos y sus valores internacionales – se debe considerar que los porcentajes son por valores FOB y no por cantidades, y las del tabaco debido a un incremento de la demanda desde la Unión Europea y Brasil. Brasil es el país que más influye en el precio y cantidades de las exportaciones argentinas de este producto y ante el socio del Mercosur el tabaco local pierde competitividad año tras año.

En el siguiente gráfico se puede observar la participación de los subgrupos en las exportaciones salteñas en forma comparativa 2021 – 2022. Se destacan los importantes crecimientos en la participación del tabaco sin elaborar, el de piedras, metales preciosos, y el de productos químicos y conexos. También se destaca el cambio de ubicación de semillas y frutos (que disminuyó en participación de manera interanual) del cuarto al quinto lugar, ahora ocupado por los productos químicos, y la caída de carburantes, y el sub-rubro de bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.

Gráfico 53. Principales Sub-rubros exportados por Salta (2021 – 2022)



Fuente: UCASAL en base a datos del INDEC

Los destinos de las exportaciones provinciales en 2022 fueron: Unión Europea, la zona de libre comercio del T-MEC (México, Estados Unidos y Canadá), resto de países del Mercosur, los países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, China, resto de ALADI, y Magreb y Egipto. Estos destinos acapararon el 80,5% del total de ventas externas de Salta.

A nivel regional las ventas por grandes rubros fueron en Productos Primarios de USD 2.938 millones (57,8%) con un crecimiento del 1,8% respecto a 2021; las de Manufacturas de Origen Industrial de USD 1.495 millones (29,4%) y un aumento del 69,3% en comparación a 2021; las Manufacturas de Origen Agrícola ocupan el 3er lugar con USD 620 millones

(12,2%) con una suba de 1,5% interanual; y por último los Combustibles y Energía que sumaron solo USD 34 millones (0,7%), con una caída del 10,8 interanual.

Los porcentajes en las exportaciones de Salta por grandes rubros acompañan en posicionamiento a las regionales, pero es mayor en cuanto a Productos Primarios y Combustibles y Energía, y menor en MOA y sobre todo en MOI, que es menos de la mitad del promedio del NOA.

Tabla 14. Exportaciones de Salta por Grandes Rubros (2019 – 2022)

| Año | Prod. Primarios | MOI | MOA | Comb. y Energ. |
|------|-----------------|-------|-------|----------------|
| 2019 | 77,8% | 8,5% | 10,2% | 3,4% |
| 2020 | 78,3% | 10,5% | 9,1% | 2,1% |
| 2021 | 71,0% | 18,5% | 7,5% | 2,9% |
| 2022 | 68,0% | 23,0% | 6,0% | 3,0% |

Fuente: UCASAL en base a datos del INDEC

El NOA lideró las exportaciones de cuatro rubros a nivel nacional: el litio con un 99,9% del total exportado; del 96,3% del limón; del tabacalero con un 87,1%, y del azucarero con un 63,8%. Se destacaron también las del sector hortícola con un 26,8% y las del frutícola, con un 26,8%. En el hortícola la producción de porotos fue del 98,5% del total nacional.

En conclusión las exportaciones en el 2022 crecieron respecto al 2021 pero en un porcentaje mucho menor que entre 2021 y 2020, signado por la pandemia del COVID-19 y con caída respecto a 2019. Es así que en el ranking interprovincial la provincia vuelve a su posición del 10º lugar como en el período 2017-2020. Las exportaciones de cereales y tabaco se incrementaron debidos a condicionamientos externos y las ventas de litio lideran a nivel nacional. En cuanto a grandes rubros se destaca el aumento en 4,5% de las exportaciones de MOI y las caídas en porcentaje en correspondencia de las MOA y los productos primarios, los destinos se mantienen similares a años anteriores.

Energía

Situación energética de la región NOA

A lo largo del 2022, se mantuvo un importante desequilibrio entre los precios totales de generación (resultante de la suma de la matriz integrada de generación y dependiente del despacho diario de las máquinas disponibles).

Así mismo, se mantuvieron los niveles de subsidios sobre el total de la energía despachada, es decir sobre el total de la oferta y no orientando la ayuda, hacia los niveles sociales que realmente necesitan del mismo (situación que podría disminuir notablemente ese desequilibrio).

Por otra parte, se mantuvo la divergencia tarifaria entre CABA y el resto del país, dejando en total desprotección a las empresas de producción del interior. Poniendo especial énfasis en aquellas electro-intensivas, que quedan marginadas, no solo por la distancia a los puertos o a los centros de consumo, sino también, por la diferencia relativa de costos de energía eléctrica y combustibles.

Gráfico 54. Costos de la Energía y Transporte

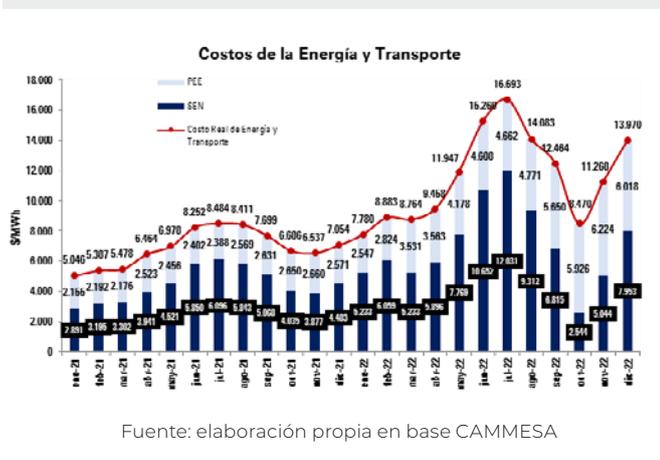


Gráfico 55. Costo promedio real de la Energía y Transporte

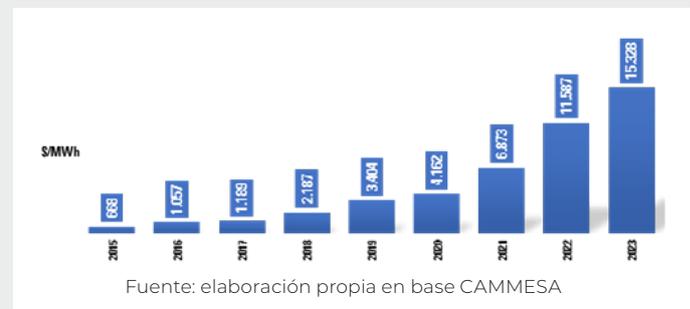


Gráfico 56. Costo real de la Energía y Transporte. Precio estabilizado estacional.

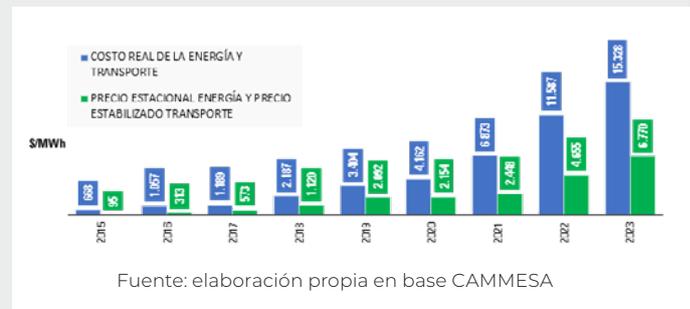


Gráfico 57. Evolución del Subsidio del Estado Nacional en el precio estacional de la Energía y Transporte.



Propuestas para el sector

- Realizar la planificación energética integral de la Puna, abarcando los proyectos de vinculación entre las centrales de generación de los distintos emprendimientos mineros; los parques solares existentes y futuros; la línea de extra alta tensión y estabilizaciones transformadoras actualmente en servicio; y los aportes de los distintos pueblos que actualmente se encuentran alimentados en forma aislada y con una limitación para la incorporación de nuevas demandas. La misma debería realizarse en conjunto con las provincias vecinas (sobre todo Catamarca y Jujuy) para que esta planificación sea verdaderamente integral y quede conformando una isla con la mayor vinculación posible al Sistema Interconectado Nacional.
- Implementar un plan de capacitación y desarrollo de proveedores locales (provinciales) y de las comunidades contenidas en el área de influencia de los emprendimientos, especializándolos en las necesidades de la industria minera (especialmente en el perfil de los desarrollos que se encuentran en la etapa de explotación) y de los parques solares. Esto, representará contar con una empleabilidad calificada, mejorando las condiciones culturales, sociales y económicas de toda la Provincia. Dicho plan debería contar con la participación (entre otros) de las Universidades, Cámara de Minería, CAPEMISA, comunidades y organismos privados y estatales que tengan afinidad con el sector.

Área Territorio Ambiente y Turismo

En el presente capítulo se desarrollará una descripción de algunos puntos considerados como importantes por los distintos consejeros que conforman el CES a la hora de analizar el 2022 contra los datos del año 2021 (siempre que resulte posible), y que hacen a la conformación del Área Territorio, Ambiente y Turismo, respetando el esquema organizacional que se plantea dentro del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030.

En el Sector Ambiente se plantea una mirada general sobre la situación ambiental en la provincia, planteando además algunos desafíos y propuestas a futuro.

En el Sector Urbano – Territorial, se trabajará específicamente sobre los aspectos relacionados con la infraestructura. En el mismo se analizará la evolución de la cantidad de superficie construida entre 2019 y 2022, tomando como dato de referencia la cantidad de planos aprobados por el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y profesiones afines (COPAIPA).

Con respecto al Sector Turismo, se muestra la evolución de los principales indicadores de evolución del sector.

Ambiente

Las producciones de Argentina en general y de Salta en particular mirando al Mundo.

El mundo está cada vez más preocupado y ávido de soluciones ambientales para enfrentar la crisis climática global. Argentina es un productor importante de materias primas a escala global. La Unión Europea se ha puesto al frente de esta “cruzada ambiental” exigiéndose y exigiendo al mundo más compromisos y más responsabilidad ambiental y social incluidas en el Pacto Verde Europeo (PVE).

El PVE es un marco legal que define los compromisos ambientales que la UE exige a sus Estados Miembro y que por carácter transitivo exigirá a partir de determinadas fechas su cumplimiento a TODOS sus importadores de productos alimenticios, energéticos, forestales, etc. Un ejemplo de ello es la “Cero Deforestación” que implica que ningún producto proveniente de un proceso de deforestación podrá ingresar a la UE, si dicha deforestación ocurrió después de la fecha de corte establecida por la UE (30/Dic/2020).

Argentina es un gran productor de materias primas y Salta acompaña dicha característica (oleaginosas, carne, litio) que exporta nuestro país por un monto anual de alrededor de U\$S 80 mil millones con destino a gran parte del mundo, entre ellos a la Unión Europea. El país sostiene como meta llegar a los U\$S 100 millones de exportaciones en el corto plazo, ello implica productos muy variados que incluye petróleo, maíz, aceite de soja y soja, carne, trigo. La Unión Europea es el tercer importador de productos argentinos después de Brasil y China y representa un 14% de nuestras exportaciones¹⁶.

Argentina en general y Salta en particular es una región poco habitada y una población esencialmente urbana (95%) con alrededor de un 75% del país silvestre en distintos estados de conservación o degradación según se lo mire. Al presente cerca del 15% del país

está protegido formalmente en Parques Nacionales y Reservas Provinciales (20 y 80% resp.)¹⁷. Si incluimos las áreas protegidas bajo régimen privado en manos del sector productivo el país y la región podrá superar holgadamente la meta del 30% protegido para el 2030, tal como propuso la ONU y más recientemente adhirió a esta meta la UE. Nuestro país es responsable de menos del 1% de las emisiones globales¹⁸.

Argentina se ha comprometido a través de una Ley Nacional a mantener al menos el 80% de su cobertura forestal actual, que seguramente implica mantener la mayor parte de sus bosques naturales. Así como se ha deforestado, también se han incrementado en superficies posiblemente equivalentes a partir de procesos naturales derivados de abandono de tierras, reducción del uso del fuego y condiciones climáticas favorables. Mantener ese compromiso de cobertura forestal al largo plazo no está disociado de convertir una superficie cercana al 20% en agroecosistemas.

Es decir, la conversión forma parte de la ecuación de la protección. El mantenimiento de superficies de bosques en buen estado en el futuro dependerá de las áreas protegidas formales y además del compromiso de mantenimiento del mismo por parte de un sector productivo pujante, rentable e inserto en el mundo. Las demandas de productos de la UE podrán ser satisfechas desde Argentina con los productos de áreas convertidas hace más de 100 años. Sin embargo, nuestro interés debiera ser el participar de una visión de cambio y en ese contexto impulsar las acciones de secuestro de carbono manteniendo nuestras masas forestales. Para lograr acabadamente ese objetivo es necesario desarrollar una estrategia basada en una visión holística y para ello será de utilidad desarrollar conceptos que vinculen en forma directa la producción con la preservación de bienes y servicios ambientales. De esta manera estaremos generando una herramienta a disposición de la UE (y el comercio global) que garantice y transparente los compromisos ambientales y sociales

16 Fuente: INDEC – Cuentas internacionales.

17 Fuente: Áreas Protegidas – Argentina.gob.ar

18 Fuente: Fundación Proyungas

del sector productivo de Argentina, facilitando la tarea de supervisión y control de la propia UE a la hora de autorizar el ingreso de ciertos productos incluidos en las restricciones contempladas en el PVE.

Salta y los humedales.

Salta es una Provincia rica en humedales en las distintas eco-regiones, desde los asociados al Río Bermejo en la llanura chaqueña, las lagunas en Yungas y por supuesto los cuerpos de agua altiplánicos hoy muy asociados a la actividad minera particularmente la explotación del litio.

Hay un esfuerzo importante en poner en valor estos espacios naturales, pero dicho esfuerzo está mayoritariamente canalizado por la mirada ambiental generalmente separada de las actividades humanas que en muchos casos ha posibilitado la persistencia de dichos espacios a través del tiempo. En ese sentido es relevante que las áreas correspondiente del gobierno provincial tomen este tema, lo analicen, **realicen el correspondiente inventario de humedales y evalúen la forma que nuestra sociedad hace uso de ellos** ANTES que normativas nacionales nos condicionen el futuro de coexistencia entre humedales y humanos en nuestros ecosistemas.

Análisis de la situación ambiental y territorial en la Provincia de Salta

Como todas las provincias de Argentina, Salta tiene una serie de desafíos en materia ambiental vinculados con el manejo de los residuos sólidos y efluentes urbanos. Entre los desafíos se puede mencionar a:

- La consolidación de un proceso de ordenamiento territorial, que incluya las distintas eco-regiones provinciales teniendo en especial cuidado la identificación y valoración de los principales Servicios Ambientales que genera la Provincia.
- La transparencia de la gestión ambiental en materia de contaminación del suelo, aire y agua, particularmente en los emprendimientos productivos que pueden afectar en forma directa a comunidades vulnerables.
- Los pedidos de cambio de uso del suelo y aprovechamiento de recursos naturales
- La protección ambiental, incluyendo en ello a los recursos fluviales y la disponibilidad de agua para la población y la producción.

Todas problemáticas que se van agravando con el crecimiento de la población y el incremento de la superficie utilizada intensamente. A ello, se le debe adicionar el contexto de Cambio Climático, el cual

incrementará la intensidad de los períodos secos, olas de calor y, mayor intensidad en las precipitaciones y torrencialidad. Esto devengará (con alta posibilidad), en mayores sequías e inundaciones en forma secuencial. Por todo ello, y más allá de cada una de las problemáticas enunciadas anteriormente, son dignas de una consideración adecuada, por superficie que abarca, demandas futuras, inclusión social e importancia estratégica, es la que atañe a la inclusión de la región del Chaco Salteño, como se señaló en la Memoria anterior, en la dinámica productiva intensiva de la provincia. Pero, de un modo que asegure la protección de los bienes y servicios ambientales de la región; y que sea resuelta de una manera que asegure la inclusión social de una población marginalizada y vulnerable como lo son las familias criollas y comunidades aborígenes que la habitan.

En ese sentido, con apoyo de la Land Innovation Initiative (LIF) y la participación de funcionarios provinciales, representantes de los sectores de la producción, ambientalismo, cámaras empresariales a distintas escalas y de la cooperación internacional, se realizaron durante 2022 una serie de acciones destinadas a vincular distintas actividades productivas con variables ambientales tales como biodiversidad y secuestro y almacenamiento de carbono. Esto realizado sobre varios principios establecidos durante el ejercicio anterior tales como:

- La necesidad de trabajar sobre ideas o mecanismos innovadores, que también incluyan las contribuciones específicas y medibles de las actividades productivas en la protección de la naturaleza, en sus propios espacios territoriales o de terceros (púbicos o privados);
- La utilización de herramientas existentes, a distintas escalas, que permiten vincular esfuerzos de producción con la preservación ambiental y la inclusión social atendiendo las demandas del mercado internacional:
 - » Paisajes Productivos Protegidos (PPP) a escala de los predios articulando producción & naturaleza;
 - » Paisajes Bioalimentarios (FS) que, más allá de los predios busca vincular distintos tipos de producción (intensiva y extensiva) con el mantenimiento de espacios naturales a una escala de paisaje regional;
- La iniciativa “Visión Sectorial para el Gran Chaco Americano” (VISEC), orientada a proveer soja libre de deforestación ilegal y basada en el cumplimiento de las leyes nacionales (Argentina);
- Los mecanismos de certificación, generan instancias de verificación y reducción de riesgos en materia socio ambiental. Pero, tienen importantes limitaciones a la hora de aportar a soluciones de

protección ambiental en áreas de alta valoración como el Gran Chaco;

- Los productores del Gran Chaco tienen un fuerte apego al territorio, y están atentos y conocen las demandas crecientes de los mercados en materia ambiental y social; pero, también reconocen que los paradigmas de producción y sostenibilidad van cambiando permanentemente a través de los años;
- Existe abundante información, pero un vínculo muy limitado entre ella y la toma de decisiones, principalmente en materia de políticas públicas;
- El Agua, es central en las decisiones de manejo en una eco-región sometida a extensos períodos de estrés hídrico como el Gran Chaco. Se debe avanzar sobre soluciones que tiendan a mejorar su disponibilidad; es decir, buscar soluciones no sólo para las prácticas productivas, sino también para la población rural y para componentes claves de la naturaleza;
- Existen instituciones regionales como la ZICOSUR que pueden ser claves en la articulación de políticas, en la integración territorial y en la cooperación técnica entre los territorios;
- Se debe fortalecer la visualización y valoración del Gran Chaco a nivel regional como un área de alta valoración social, ambiental y productiva; y que la articulación entre estos valores sea la base de su desarrollo sustentable y del interés y compromiso por parte del mercado mundial;
- La generación de espacios de diálogo e intercambios de saberes y conocimientos es fundamental para pensar la sostenibilidad de una región como el Gran Chaco Americano.

longadas. Además, debe permitir también un análisis territorial de las condiciones hidro climáticas presentes que facilite un análisis regional y sirva de insumo a tomadores de decisiones.

- Reglamentar y promover el uso de las energías limpias en el sector hotelero de capital teniendo en cuenta que Salta ya tiene una ley 7824 como antecedente.
- Generar programas de promoción de transición al uso de lámparas led en el sector turístico.

Propuestas para el sector

- Finalizar con el proceso de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN). Realizar seguimiento desde el CES los avances.
- Realizar el correspondiente inventario de humedales y evaluar la forma que nuestra sociedad hace uso de ellos.
- Promover la transparencia de la gestión ambiental en materia de contaminación del suelo, aire y agua, particularmente en los emprendimientos productivos que pueden afectar en forma directa a comunidades vulnerables.
- Se recomienda la instalación de estaciones hidrometeorológicas, que permitan mediciones fluviales además de climáticas, ubicadas de manera representativa en todas las cuencas de la provincia idealmente, o al menos en las cuencas de los principales ríos de Salta (Pilcomayo, Bermejo, Dulce, Juramento, Mojotoro y Rosario). El registro de dichas estaciones debe ser llevado de manera sistemática e ininterrumpida para generar alertas tanto de crecidas e inundaciones como de sequías pro-

Infraestructura

Vivienda

Una variable proxi para visualizar la evolución de la construcción de viviendas en la provincia de Salta es a través del uso y análisis de la evolución de la cantidad de planos de obras presentados para visado en el COPAIPA.

La tabla 15 muestra la cantidad de planos de obras presentados para visado en el COPAIPA y superficie construida entre 2018 y 2022 (últimos datos disponibles) en toda la provincia de Salta, en virtud de la ley provincial N° 5556 de Verificación de Normas Sismorresistentes que es de aplicación obligatoria en todo el territorio provincial. Comparando con el período anterior, se observa un aumento del 15,76 % en la cantidad de trabajos presentados y del 20,08 % en el total de superficie construida.

Gráfico 58. Evolución de la Superficie Cubierta

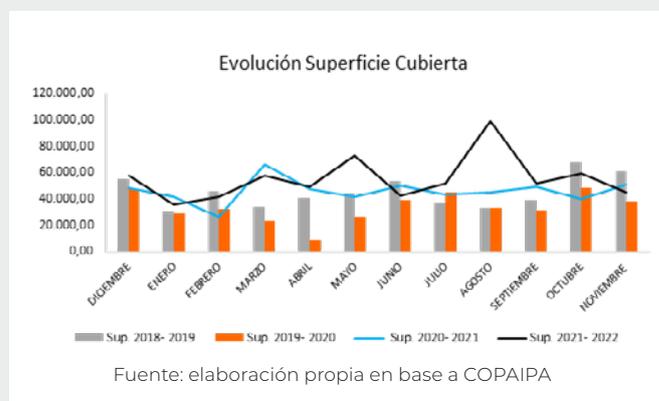
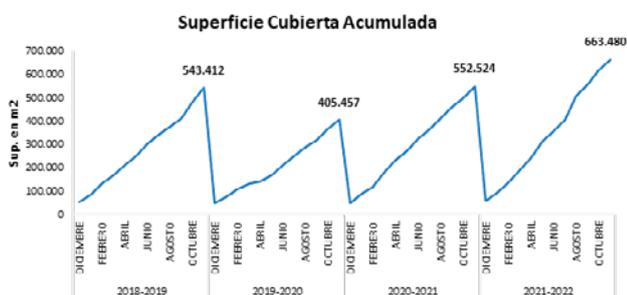


Tabla 15. Evolución superficie cubierta y cálculos de estructura revisados.

| | 2018- 2019 | | 2019- 2020 | | 2020- 2021 | | 2021- 2022 | |
|-------------------|-------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------|--------------|
| | <u>Sup. en m2</u> | <u>Cant.</u> |
| DICIEMBRE | 55.705,00 | 164 | 47.882,15 | 184 | 48.777,79 | 212 | 57.442,03 | 216 |
| ENERO | 30.086,00 | 119 | 29.196,00 | 87 | 41.937,05 | 127 | 35.667,75 | 142 |
| FEBRERO | 46.125,00 | 150 | 32.617,00 | 88 | 26.381,51 | 146 | 41.391,38 | 173 |
| MARZO | 34.547,00 | 122 | 23.438,00 | 84 | 66.312,59 | 161 | 57.961,45 | 223 |
| ABRIL | 41.266,00 | 144 | 8.702,70 | 31 | 47.650,25 | 165 | 49.144,62 | 179 |
| MAYO | 43.066,56 | 156 | 26.722,90 | 108 | 41.789,09 | 142 | 73.038,91 | 191 |
| JUNIO | 53.252,18 | 156 | 39.528,03 | 146 | 50.180,48 | 185 | 42.490,38 | 209 |
| JULIO | 37.304,07 | 177 | 45.442,10 | 153 | 43.686,47 | 163 | 51.869,07 | 196 |
| AGOSTO | 33.664,00 | 149 | 33.495,70 | 149 | 44.796,26 | 184 | 98.843,54 | 254 |
| SEPTIEMBRE | 39.421,52 | 183 | 31.896,00 | 98 | 49.449,24 | 211 | 51.576,27 | 180 |
| OCTUBRE | 67.934,00 | 180 | 48.394,00 | 154 | 40.114,42 | 146 | 59.130,45 | 191 |
| NOVIEMBRE | 61.041,00 | 191 | 38.142,50 | 183 | 51.448,65 | 182 | 44.924,54 | 186 |
| Totales | 543.412,33 | 1.889 | 405.457,08 | 1.465 | 552.523,80 | 2024 | 663.480,39 | 2.343 |

Fuente: COPAIPA

Gráfico 59. Evolución de la Superficie Cubierta



Fuente: elaboración propia en base a COPAIPA

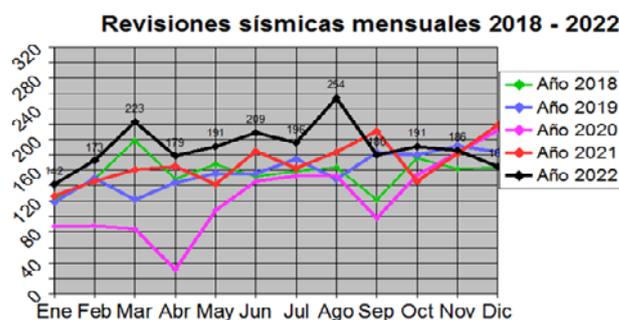
En la tabla 16 se detallan las superficies proyectadas en función de los planos revisados en el ejercicio 2021/2022 y clasificadas en función de su destino: Obras Particulares, Públicas y Comerciales.

Analizando los porcentajes, se puede observar que la mayoría de las obras son de carácter privado, es decir destinadas a viviendas unifamiliares o multifamiliares (edificios en altura). Le siguen las obras destinadas a la actividad comercial e industrial y por último las obras construidas por el Estado destinadas a edificios de uso público.

Estos porcentajes, con pequeñas variaciones interanuales, se vienen manteniendo a través del tiempo, concluyendo que la mayoría de la actividad es sostenida por capitales privados.

Por último, el Gráfico 60, muestra la evolución de las obras en los últimos cinco años. Notando que el año 2022 representa un aumento en la cantidad de trabajos presentados con respecto a los años anteriores.

Gráfico 60. Revisiones sísmicas mensuales 2018 – 2022.



Fuente: COPAIPA

Tabla 16. Trabajos presentados para revisión sísmica. Obras particulares, públicas y comerciales. Ejercicio 2021/2022

| TRABAJOS PRESENTADOS PARA REVISIÓN SÍSMICA | | | | | | | | |
|--|-------------------|--------------|--------------------|---------------|------------------|---------------|-------------------|---------------|
| EJERCICIO DICIEMBRE 2021 – NOVIEMBRE 2022 | | | | | | | | |
| MESES | SUPERFICIE TOTAL | CANT. TOTAL | OBRAS PARTICULARES | | OBRAS PÚBLICAS | | OBRAS COMERCIALES | |
| | | | SUPERFICIE | % | SUPERFICIE | % | SUPERFICIE | % |
| Diciembre | 57.442,03 | 219 | 48.048,53 | 83,65% | 5.694,50 | 9,91% | 3.699,00 | 6,44% |
| Enero | 35.667,75 | 142 | 22.118,75 | 62,01% | 5.410,00 | 15,17% | 8.139,00 | 22,82% |
| Febrero | 41.391,38 | 173 | 24.123,38 | 58,28% | 3.899,00 | 9,42% | 13.369,00 | 32,30% |
| Marzo | 57.961,45 | 223 | 35.672,99 | 61,55% | 9.526,46 | 16,44% | 12.762,00 | 22,02% |
| Abril | 49.144,62 | 179 | 41.107,62 | 83,65% | 4.034,00 | 8,21% | 4.003,00 | 8,15% |
| Mayo | 73.038,91 | 191 | 52.428,01 | 71,78% | 11.793,90 | 16,15% | 8.817,00 | 12,07% |
| Junio | 42.490,38 | 209 | 34.596,81 | 81,42% | 3.501,00 | 8,24% | 4.392,57 | 10,34% |
| Julio | 51.869,07 | 196 | 31.335,07 | 60,41% | 4.737,00 | 9,13% | 15.797,00 | 30,46% |
| Agosto | 98.843,54 | 254 | 70.378,09 | 71,20% | 9.382,45 | 9,49% | 19.083,00 | 19,31% |
| Septiembre | 51.576,27 | 180 | 36.662,27 | 71,08% | 6.978,00 | 13,53% | 7.936,00 | 15,39% |
| Octubre | 59.130,45 | 191 | 38.008,45 | 64,28% | 10.771,00 | 18,22% | 10.351,00 | 17,51% |
| Noviembre | 44.924,54 | 186 | 29.576,54 | 65,84% | 2.151,00 | 4,79% | 13.197,00 | 29,38% |
| TOTALES | 663.480,39 | 2.343 | 464.056,51 | 69,94% | 77.878,31 | 11,74% | 121.545,57 | 18,32% |

Fuente: COPAIPA

Propuestas para el sector

- Incluir dentro del presupuesto provincial un ítem para crear una Biblioteca de Proyectos, cuyo monto a incluir surja de considerar el 3,5% del ítem Obras Públicas.
- Reglamentar la Ley de Verificación de Edificios de Uso Público N° 7.740, construidos antes del año 1980, fecha en que se promulgó la Ley de Verificación de Normas Sismorresistentes N° 5.556
- Considerando que la Resolución N° 21/18 de la Jefatura de Gabinete creó la Comisión de Loteos, integrada por todos los Organismos que intervienen en la aprobación de loteos, tanto centralizados, como descentralizados y autárquicos; empresas de servicios técnicos; Cámara de Diputados; Senadores y la Municipalidad de Salta, se solicita considere:
 - » La formación de la Coordinación como un área con una estructura simple, creando el Registro de desarrolladores, haciendo funcionar el sistema informático ya en poder del ejecutivo provincial, llevando adelante la tarea de control de todo el procedimiento.
 - » Actualización del Título V de la Ley 2.308, original 1.030 en una primera etapa y luego de toda la Ley.
 - » Puesta al día de toda la Normativa relativa a lotes cerrados y asentamientos.
 - » Avanzar en toda la Provincia con la aprobación de los PDU (Planes de Desarrollo Urbano) y terminar de confeccionar los que no tienen para así tener definido el uso del suelo en cada uno
 - » Finalización de una Ley de Ordenamiento Territorial donde se fije en toda la Provincia el destino del suelo (urbano, rural, industrial, etc.).

Turismo

Estadísticas de Turismo y Perfil del Turista. Provincia de Salta

Durante el año 2022, arribaron a la Provincia de Salta más de 2 millones de turistas, recuperando niveles pre-pandemia.

Tabla 17. Cantidad de turistas que visitaron la Provincia de Salta, por Región (2022)

| Región | Turistas | % sobre el total |
|--|------------------|------------------|
| Ciudad de Salta y Destinos Cercanos | 1.090.004 | 57,5% |
| Valle de Lerma | 47.049 | 2,5% |
| Valles Calchaquíes | 408,371 | 21,5% |
| Selva de Montaña | 242.200 | 12,8% |
| Puna de los Andes | 38.606 | 2% |
| Valle Histórico y Gaucho | 51.719 | 2,7% |
| Quebradas Andinas | 17.055 | 0,9% |
| Total Provincia | 1.895.004 | 100% |
| Alojados en camping, casa particulares y otros | 108.705 | |
| TOTAL TURISTAS | 2.003.709 | |

Fuente: Área de Estadísticas en base a Relevamiento Hotelero Diario. Ministerio de Turismo y Deportes

Procedencia de los turistas que visitaron la Provincia de Salta (2022)

El promedio anual de turistas extranjeros arribados a la Provincia sobre el total alcanza el 15%, lo que significa una recuperación del 75% del turismo receptivo internacional respecto a los niveles pre-pandemia.

Del 85% promedio de turismo receptivo nacional del año 2022, la distribución por Provincia de origen es la siguiente:

Tabla 18. Provincia de procedencia de los turistas nacionales que visitan Salta. Sobre el total de turistas nacionales (2022)

| Provincia | % |
|---------------------|-------|
| Buenos Aires | 37,1% |
| Salta | 11,7% |
| Santa Fé | 9,8% |
| Capital Federal | 9,6% |
| Córdoba | 7,5% |
| Tucumán | 3,9% |
| Mendoza | 2,5% |
| Chaco | 2,4% |
| Santiago del Estero | 2,0% |
| Jujuy | 2,0% |
| Entre Ríos | 1,4% |
| Neuquén | 1,3% |
| Corrientes | 1,2% |
| Santa Cruz | 1,0% |
| Chubut | 1,0% |
| Catamarca | 0,8% |
| Formosa | 0,8% |
| San Juan | 0,7% |
| San Luis | 0,7% |
| Río Negro | 0,7% |
| Misiones | 0,7% |
| Tierra del Fuego | 0,6% |
| La Pampa | 0,3% |
| La Rioja | 0,2% |

Fuente: Área de Estadísticas en base a Relevamiento Hotelero Diario. Ministerio de Turismo y Deportes

Por otro lado, la distribución por País de origen de los turistas extranjeros que visitaron Salta se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 19. País de procedencia de los turistas internacionales que visitan Salta. Sobre el total de turistas internacionales (2022)

| País | % |
|----------------|-----|
| Brasil | 16% |
| Uruguay | 14% |
| Bolivia | 13% |
| Francia | 9% |
| España | 8% |
| Paraguay | 7% |
| Alemania | 5% |
| Italia | 5% |
| Chile | 5% |
| México | 4% |
| Estados Unidos | 4% |
| Colombia | 3% |
| Venezuela | 2% |
| Otros | 6% |

Fuente: Área de Estadísticas en base a Relevamiento Hotelero Diario. Ministerio de Turismo y Deportes

El Impacto económico total generado en el Sector Turístico en toda la Provincia de Salta superó los 72 mil millones de pesos durante el año 2022.

TOTAL AÑO 2022: \$ 72.215.702.244

Otros datos de Perfil del Turista que visita Salta (2022)

Tabla 20. Perfil del Turista que visita la Provincia de Salta (2022)

| Perfil del turista | | |
|------------------------------------|----------------------|----------|
| Pernocte Promedio | | 4,2 |
| Gasto Promedio Diario Turístico | | \$ 7.201 |
| Fidelidad con Salta | | 66% |
| Edad | Menos de 24 años | 12% |
| | Entre 24 y 34 años | 22% |
| | Entre 35 y 44 años | 25% |
| | Entre 45 y 54 años | 25% |
| | 55 años o más | 16% |
| Grupo de Viaje | Sola/o | 14% |
| | Con pareja | 34% |
| | Con familia | 43% |
| | Con amigas/os | 9% |
| Medio de transporte | Automóvil particular | 54% |
| | Avión | 29% |
| | Colectivo | 13% |
| | Otros | 4% |
| Cantidad de visitas a la Provincia | Una vez | 46% |
| | Dos veces | 18% |
| | Tres veces o más | 36% |

Fuente: Área de Estadísticas en base a Relevamiento Hotelero Diario. Ministerio de Turismo y Deportes

En promedio, los turistas pernoctan más de 4 noches en la Provincia. Además, la Fidelidad de los turistas con el destino alcanza el 66% en promedio.

Conectividad Aérea (2022)

El año 2022 finalizó con 10 RUTAS con Vuelos Directos: Buenos Aires, Córdoba, Iguazú, Mendoza, Rosario, Neuquén, Resistencia, Bariloche, Tucumán, y San Pablo. Las cuales contaron con 107 frecuencias semanales



Fuente: Área de Estadísticas en base a Relevamiento Hotelero Diario. Ministerio de Turismo y Deportes

Oferta Turística en la Provincia de Salta (2022)

Tabla 21. Oferta. Provincia de Salta (2019-2022)

| | Año 2019 | Año 2022 | Variación 2019-2022 |
|------------------------------------|----------|----------|---------------------|
| Alojamientos | 510 | 780 | 53% |
| Plazas | 21.058 | 21.457 | 2% |
| Prestadores de Turismo Alternativo | 32 | 35 | 9% |
| Agencias de Viaje | 191 | 164 | -14% |
| Rent a Car | 31 | 16 | -48% |

Fuente: Dirección de Registros y Control de Servicios Turísticos. Ministerio de Turismo y Deportes

Propuestas para el sector

- Se considera prioritario continuar estableciendo y fortalecer cada vez más las medidas de control para erradicar la Informalidad de los servicios turísticos en general. En especial de los establecimientos de alojamiento que atentan contra la seguridad del turista, al no contar con las inspecciones y habilitaciones pertinentes. Si bien se cuenta con una normativa de alojamiento temporal, todavía hay un gran número de camas que se ofrecen sin estar habilitadas.
- Mejorar el estado de Rutas Provinciales aumentando las obras de optimización y pavimentación de las mismas para contribuir al desarrollo de las comunidades locales y las vías de desplazamiento del turismo.
- Refuncionalizar nuestra estructura turística como ser Cartelería y las vías de acceso a los atractivos
- Crear nueva oferta turística, es decir promover la creación de nuevos Circuitos y corredores turísticos temáticos en el Interior de la provincia para fomentar mayor pernocte en Salta.
- Fomentar acciones de Capacitación para la mejor formación de los factores humanos, orientados las áreas específicas de servicios, que permitan al beneficiario mejorar y potenciar sus habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos técnicos para brindar servicios profesionales y de calidad al turista.
- Unificar Aduanas Limítrofes a los efectos de agilizar los trámites para las transportadoras específicas del sector turístico de pasajeros
- Establecer vínculos y convenios para trabajar como Región Norte, para poder circular libremente los transportes turísticos dentro de la Región debido a reglamentaciones de CNRT
- Reparación y reacondicionamiento de cabecera de pista de aterrizaje del Aeropuerto local.
- Fomentar en mayor medida la conectividad aérea, considerando factores como variedad e importancia económica de los orígenes y destino afianzando de manera permanente la frecuencia y sus conexiones, conectando a la provincia de Salta con mercados de la Rep. Argentina y el exterior.
- Consideramos de vital importancia continuar trabajando de manera conjunta y mancomunada, en todas las acciones de la Actividad turística, sector público y privado unidos, para contribuir de esta manera a lograr las políticas turísticas que fomentan el posicionamiento y fortalecimiento de la Provincia de Salta como destino turístico a nivel nacional e internacional .

Tabla 22. Alojamientos y Plazas por categoría. Provincia de Salta (2019-2022)

| | ALOJAMIENTOS | | | PLAZAS | | |
|------------------------|--------------|------|---------------------|--------|--------|---------------------|
| | 2019 | 2022 | Variación 2019-2022 | 2019 | 2022 | Variación 2019-2022 |
| Ciudad de Salta | 215 | 355 | 65% | 12.246 | 11.696 | -4% |
| Cafayate | 77 | 111 | 44% | 2.301 | 2.645 | 15% |
| San Lorenzo | 32 | 53 | 66% | 783 | 992 | 27% |
| Tartagal | 11 | 11 | - | 721 | 671 | -7% |
| San R. de la N. Orán | 11 | 11 | - | 692 | 648 | -6% |
| Cachi | 19 | 29 | 53% | 471 | 505 | 7% |
| Coronel Moldes | 14 | 26 | 86% | 401 | 464 | 16% |
| Rosario de la Frontera | 10 | 11 | 10% | 461 | 461 | - |
| San Carlos | 9 | 15 | 67% | 293 | 316 | 8% |
| San José de Metán | 7 | 6 | -14% | 351 | 291 | -17% |

Fuente: Dirección de Registros y Control de Servicios Turísticos. Ministerio de Turismo y Deportes

Tabla 23. Alojamientos y Plazas en los diez municipios con mayor cantidad de Plazas. Provincia de Salta. Años 2019 y 2022

| | ALOJAMIENTOS | | | PLAZAS | | |
|---------------------------|--------------|------------|---------------------|---------------|---------------|---------------------|
| | 2019 | 2022 | Variación 2019-2022 | 2019 | 2022 | Variación 2019-2022 |
| Hoteles 5*, 4* y Boutique | 34 | 42 | 24% | 2.886 | 3.166 | 10% |
| Hoteles 3*, 2* y 1* | 110 | 108 | -2% | 7.737 | 7.521 | -3% |
| Apart Hotel | 29 | 36 | 24% | 1.073 | 1.251 | 17% |
| Residenciales A | 68 | 58 | -15% | 2.470 | 2.051 | -17% |
| Residenciales B | 84 | 63 | -25% | 2.798 | 2.259 | -19% |
| Cabañas | 72 | 78 | 8% | 1.460 | 1.524 | 4% |
| Hosterías | 83 | 92 | 11% | 1.824 | 1.971 | 8% |
| Alojamientos temporarios | - | 302 | - | - | 1.702 | - |
| Casa de familia/de campo | 4 | 1 | - | 52 | 12 | - |
| Sin categorizar | 26 | - | - | 758 | - | - |
| TOTAL | 510 | 780 | 53% | 21.058 | 21.457 | 2% |

Fuente: Dirección de Registros y Control de Servicios Turísticos. Ministerio de Turismo y Deportes

RESUMEN - 2023

Propuestas prioritarias

Salud

- Implementar políticas que permitan la prevención y promoción de la salud.
- Ampliar la atención en los Centros de Salud con médicos especialistas, a los fines de evitar el colapso en los Hospitales de Alta Complejidad, como ser San Bernardo, Materno Infantil y del Milagro.
- Planificación y distribución equitativa (según requerimientos de la Población por estadísticas), de los recursos económicos financieros (presupuesto) del Ministerio para todos los sectores de Salud de la Provincia.

Industria

- Instrumentación del registro de la industria salteña.

Minería

- Realizar cursos de divulgación que permitan a todos los estamentos del Estado tener conocimiento básico y general del negocio minero y sus particularidades. De esa forma, las normativas y procedimientos que estos generen tengan asidero en el quehacer de la industria.
- Estas capacitaciones podrían extenderse a periodistas, maestros y profesores de educación media, debido a su rol especialmente importante en el desarrollo de las personas y la provincia.
- Generar un sistema de información de datos abiertos sobre cuánto pagan las empresas en los diversos impuestos y cuánto cobran las diferentes jurisdicciones en términos de regalías.

Comercio

- Programas de incentivo a la actividad comercial en general: Capacitación, fortalecimiento, asistencia crediticia, fomento al emprendedurismo, digitalización de los comercios, etc.
- Políticas de control del Comercio Ilegal.

Energía

- Realizar la planificación energética integral de la Puna, abarcando los proyectos de vinculación entre las centrales de generación de los distintos emprendimientos mineros; los parques solares existentes y futuros; la línea de extra alta tensión y estabilizaciones transformadoras actualmente en servicio; y los aportes de los distintos pueblos que

actualmente se encuentran alimentados en forma aislada y con una limitación para la incorporación de nuevas demandas. La misma debería realizarse en conjunto con las provincias vecinas (sobre todo Catamarca y Jujuy) para que esta planificación sea verdaderamente integral y quede conformando una isla con la mayor vinculación posible al Sistema Interconectado Nacional.

- Implementar un plan de capacitación y desarrollo de proveedores locales (provinciales) y de las comunidades contenidas en el área de influencia de los emprendimientos, especializándolos en las necesidades de la industria minera (especialmente en el perfil de los desarrollos que se encuentran en la etapa de explotación) y de los parques solares. Esto, representará contar con una empleabilidad calificada, mejorando las condiciones culturales, sociales y económicas de toda la Provincia. Dicho plan debería contar con la participación (entre otros) de las Universidades, Cámara de Minería, CAPEMISA, comunidades y organismos privados y estatales que tengan afinidad con el sector.
- Generar programas de promoción de transición al uso de lámparas led en el sector turístico.

Ambiente

- Finalizar con el proceso de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN¹⁹)
- Realizar el correspondiente inventario de humedales y evaluar la forma que nuestra sociedad hace uso de ellos.
- Promover la transparencia de la gestión ambiental en materia de contaminación del suelo, aire y agua, particularmente en los emprendimientos productivos que pueden afectar en forma directa a comunidades vulnerables.
- Se recomienda la instalación de estaciones hidrometeorológicas, que permitan mediciones fluviales además de climáticas, ubicadas de manera representativa en todas las cuencas de la provincia idealmente, o al menos en las cuencas de los principales ríos de Salta (Pilcomayo, Bermejo, Dulce, Juramento, Mojotoro y Rosario).

Infraestructura

- Repavimentación de RP 86, desde Tartagal hasta Tonono.
- Repavimentación RP5, tramo desde Apolinario Saravia hasta Pichanal.
- Incluir dentro del presupuesto provincial un ítem para crear una Biblioteca de Proyectos, cuyo mon-

19 Para más detalles ir al capítulo “Ambiente – Análisis de la situación ambiental y territorial en la Provincia de Salta”

to a incluir surja de considerar el 3,5% del ítem Obras Públicas.

- Reglamentar la Ley de Verificación de Edificios de Uso Público N° 7.740, construidos antes del año 1980, fecha en que se promulgó la Ley de Verificación de Normas Sismorresistentes N° 5.556
- Considerando que la Resolución N° 21/18 de la Jefatura de Gabinete creó la Comisión de Loteos, integrada por todos los Organismos que intervienen en la aprobación de loteos, tanto centralizados, como descentralizados y autárquicos; empresas de servicios técnicos; Cámara de Diputados; Senadores y la Municipalidad de Salta, se solicita considere:
 - » La formación de la Coordinación como un área con una estructura simple, creando el Registro de desarrolladores, haciendo funcionar el sistema informático ya en poder del ejecutivo provincial, llevando adelante la tarea de control de todo el procedimiento.
 - » Actualización del Título V de la Ley 2.308, original 1.030 en una primera etapa y luego de toda la Ley.
 - » Puesta al día de toda la Normativa relativa a lotes cerrados y asentamientos.
 - » Avanzar en toda la Provincia con la aprobación de los PDU (Planes de Desarrollo Urbano) y terminar de confeccionar los que no tienen para así tener definido el uso del suelo en cada uno
 - » Finalización de una Ley de Ordenamiento Territorial donde se fije en toda la Provincia el destino del suelo (urbano, rural, industrial, etc.).

Turismo

- Unificar Aduanas Limítrofes a los efectos de agilizar los trámites para las transportadoras específicas del sector turístico de pasajeros
- Establecer vínculos y convenios para trabajar como Región Norte, para poder circular libremente los transportes turísticos dentro de la Región debido a reglamentaciones de CNRT
- Reglamentar y promover el uso de las energías limpias en el sector hotelero de capital teniendo en cuenta que Salta ya tiene una ley 7824 como antecedente.

Tributos

- Propiciar a nivel Congreso de la Nación la discusión de un nuevo régimen de coparticipación federal que permita un desarrollo armónico del país, de acuerdo con el mandato constitucional establecido en su cláusula transitoria sexta;
- Discutir la armonización de los regímenes de retenciones y percepciones de las distintas provin-

cias en general en relación a las actividades de empresarios salteños que se expanden hacia otras jurisdicciones; con el fin de evitar la acumulación de importantes saldos a favor que posteriormente se complica su utilización y quedan varias veces en dichas jurisdicciones.

- Solicitar a los municipios salteños el cumplimiento de los requisitos legales de las tasas cobradas dentro de cada jurisdicción; por ejemplo: prestación real del servicio estatal, proporcionalidad con su costo, etc.
- Disminución de los impuestos tanto municipales como provinciales, en particular el de Actividades Económicas.
- Cumplimiento del PACTO FISCAL de impuestos del año 2017, que contemplaba la reducción anual progresiva de la alícuota del Impuesto a los Ingresos Brutos provincial.

Financiamiento

- Mantener actualizado la línea de crédito para la “compraventa de terneros y reproductores en remate feria” con un monto que se actualice por inflación anualmente.
- Líneas de crédito a tasa subsidiada y/o Tasa Cero destinada a todos los comercios, más allá de los de turismo y producción primaria. Líneas de crédito para la adquisición de tecnología que posibiliten la venta por otros canales/formatos (adquisición de equipamientos, diseño de plataformas e-commerce, mantenimiento, formas de pago/envíos, etc.).
- Reparación y reacondicionamiento de cabecera de pista de aterrizaje del Aeropuerto de la Ciudad de Salta.
- Puesta en funcionamiento del FONDO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL (que se iba a financiar con el 10% de la recaudación de II.BB.).
- Promover el desarrollo de la industria frigorífica en la provincia, generadora de fuente de trabajo, actualmente el 50% de la producción ganadera de la provincia se faena en otras regiones.

ANEXO I

Indicadores del Plan Salta 2030

Gráfico 61. Porcentaje de indicadores actualizados del PDES 2030



Gráfico 62. Períodos de actualización de los indicadores actualizados del PDES 2030



Gráfico 63. Cumplimiento de las metas de los indicadores del PDES 2030



Indicadores Sector Educación

Gráfico 71. Tasa de Repitencia. Nivel Primario en Salta

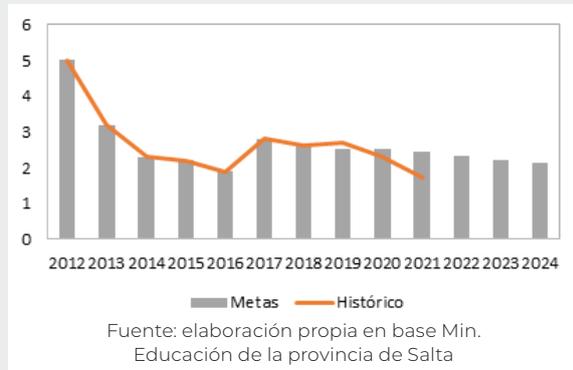


Gráfico 72. Tasa de Promoción Efectiva. Nivel Secundario de Salta



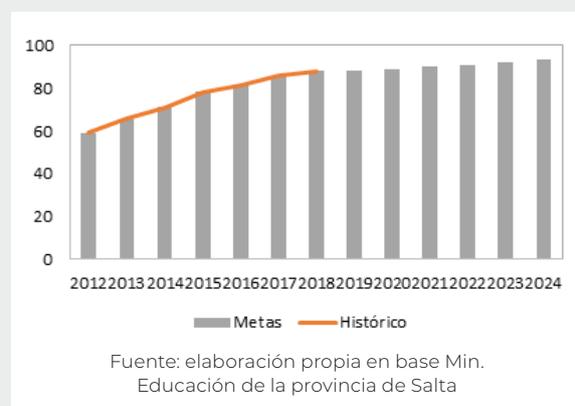
Gráfico 73. Tasa Neta de Escolarización. Nivel Primario. Provincia de Salta



Gráfico 74. Tasa de analfabetismo. Provincia de Salta



Gráfico 75. Tasa de Escolarización. Provincia de Salta



Indicadores Sector Salud

Gráfico 76. Tasa de Mortalidad de 1 a 4 años. Provincia de Salta



Gráfico 77. Tasa de Incidencia de HIV.
Provincia de Salta

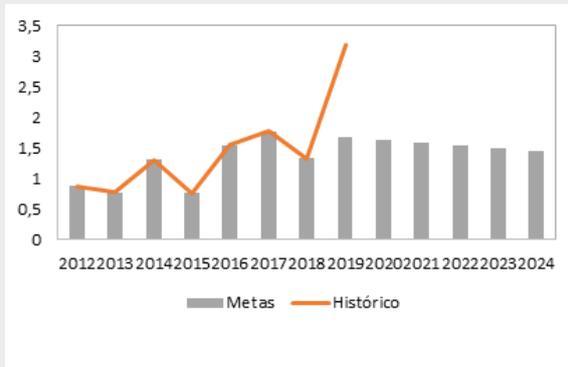


Gráfico 80. Razón de Mortalidad Materna.
Provincia de Salta



Gráfico 78. Tasa de Mortalidad Infantil.
Provincia de Salta

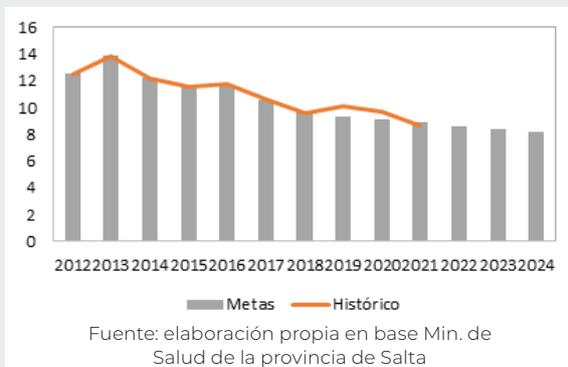


Gráfico 81. Déficit Nutricional Infantil.
Provincia de Salta



Gráfico 79. Tasa de Incidencia de Tuberculosis.
Provincia de Salta

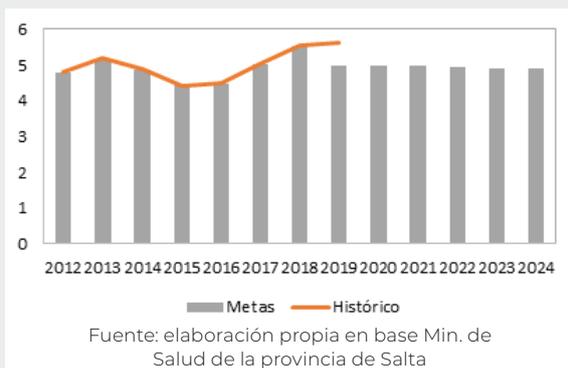


Gráfico 82. Alto peso en niños de 2 a 5 años.
Provincia de Salta



Indicadores Sector Trabajo

Gráfico 83. Precariedad Laboral.
Provincia de Salta

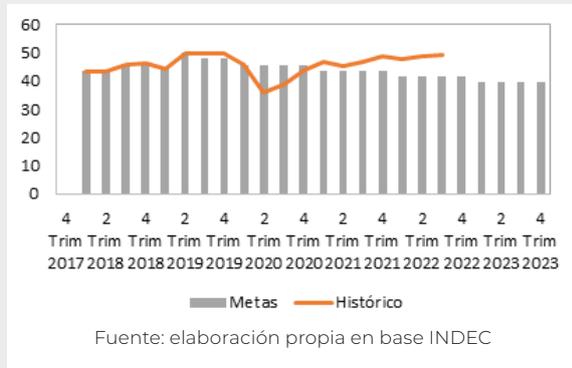


Gráfico 84. Tasa de Desocupación.
Provincia de Salta

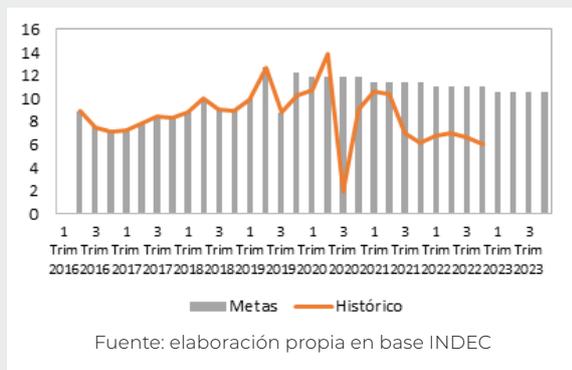
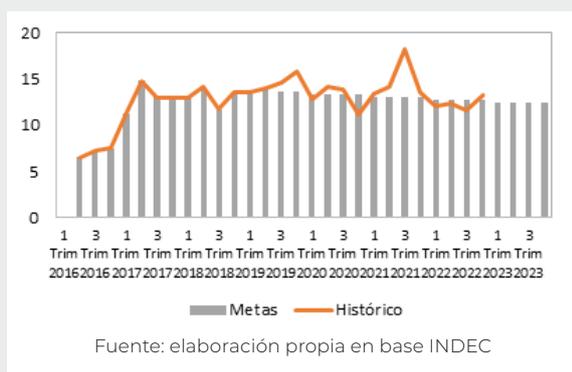


Gráfico 85. Tasa de Subocupación Horaria.
Provincia de Salta



Indicadores Área Económico Productivo

Indicadores Sector Comercio Exterior

Gráfico 86. Exportaciones de Manufacturas de Origen Agropecuario. Provincia de Salta

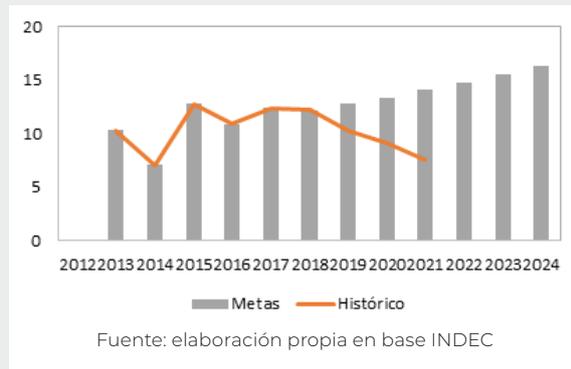


Gráfico 87. Exportaciones de Manufacturas de Origen Industrial. Provincia de Salta



Gráfico 88. Exportaciones de combustibles y energías. Provincia de Salta

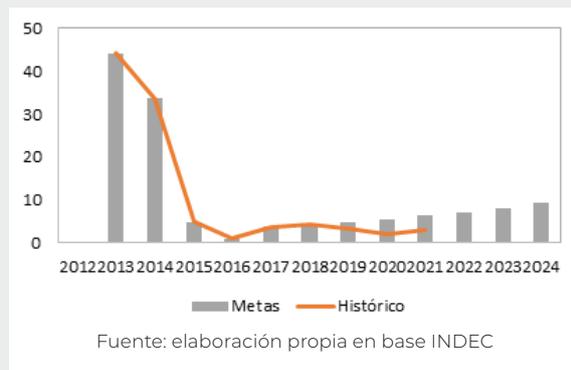
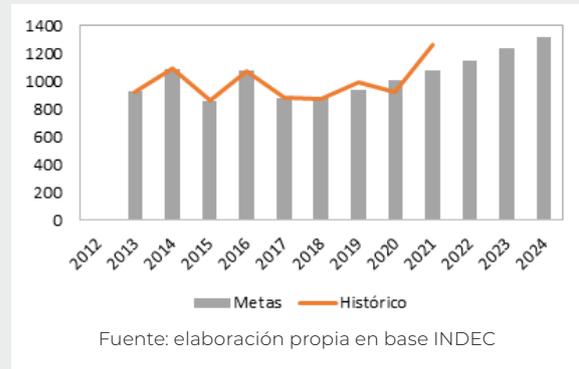


Gráfico 89. Valor total de las exportaciones de la provincia. Provincia de Salta



Indicadores Sector Tecnología y Comunicaciones

Gráfico 90. Empleo en Actividades de informática. Provincia de Salta



Gráfico 91. Empleo en Investigación y Desarrollo. Provincia de Salta



Gráfico 92. Inversión en I+D. Provincia de Salta



Gráfico 95. Relación Reserva/Producción anual de petróleo. Provincia de Salta

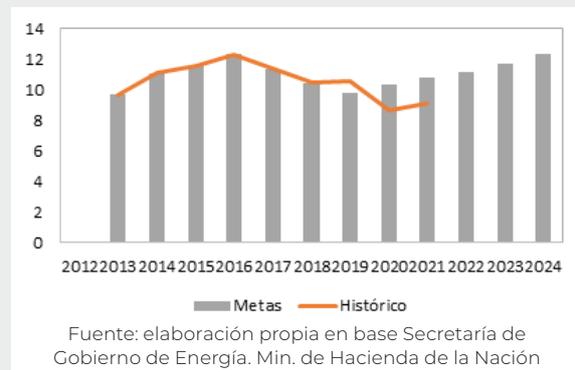


Gráfico 93. Inversión en actividades Científicas y Tecnológicas. Provincia de Salta



Gráfico 96. Producción de Petróleo. Provincia de Salta



Indicadores Sector Energía

Gráfico 94. Producción de Bioetanol. Provincia de Salta



Gráfico 97. Producción de Gas. Provincia de Salta

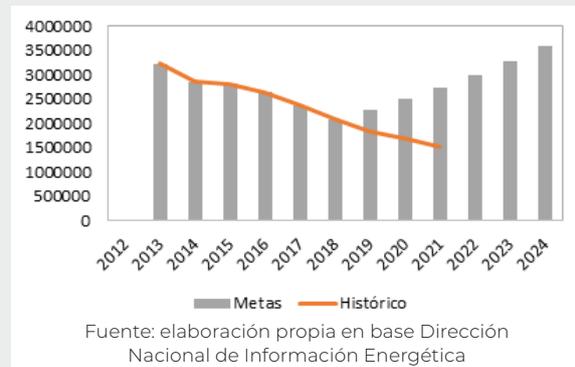


Gráfico 98. Generación de Energía Eléctrica. Provincia de Salta

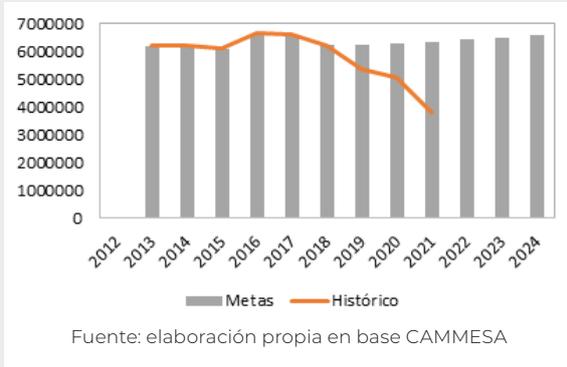


Gráfico 101. Producto Bruto Geográfico Minero. Provincia de Salta

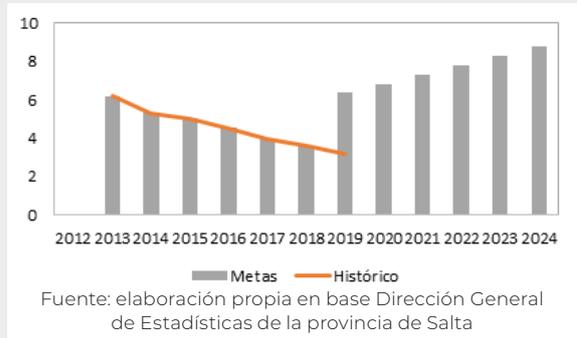
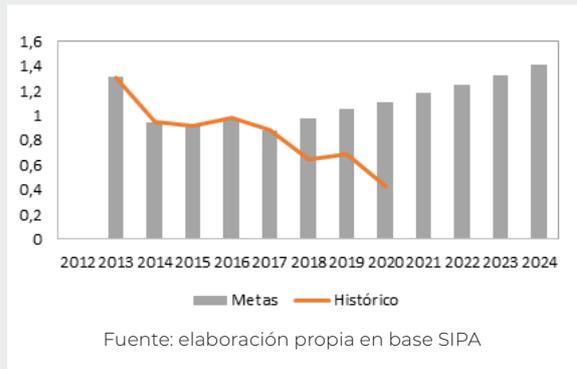


Gráfico 99. Relación Reserva/Producción anual de Gas. Provincia de Salta



Indicadores Sector Industria

Gráfico 102. Movilidad Empresarial del Sector Industrial. Provincia de Salta



Indicadores Sector Minería

Gráfico 100. Empleo Registrado en Minería. Provincia de Salta



Gráfico 103. Microempresas Industriales. Provincia de Salta



Gráfico 104. Medianas Empresas Industriales.
Provincia de Salta

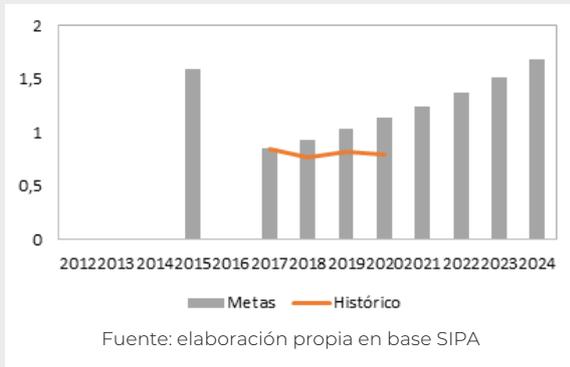


Gráfico 107. Empresas Industriales.
Provincia de Salta

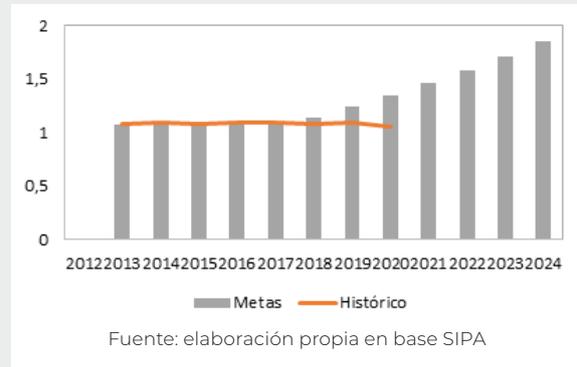


Gráfico 105. Grandes Empresas Industriales.
Provincia de Salta

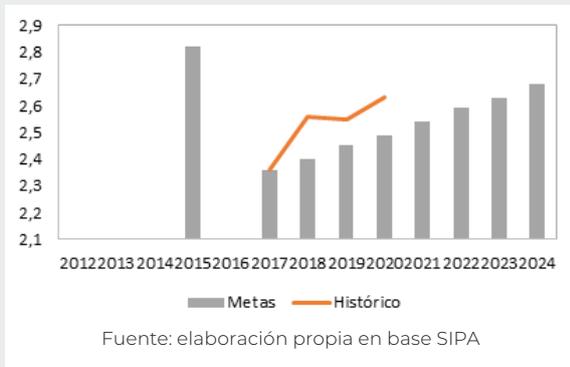


Gráfico 108. Empleo Registrado en Industria.
Provincia de Salta



Gráfico 106. Industrias radicadas en parques industriales. Provincia de Salta



Gráfico 109. Pequeñas Empresas Industriales. Provincia de Salta

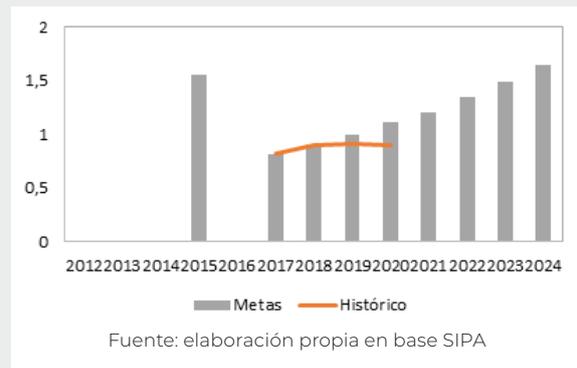


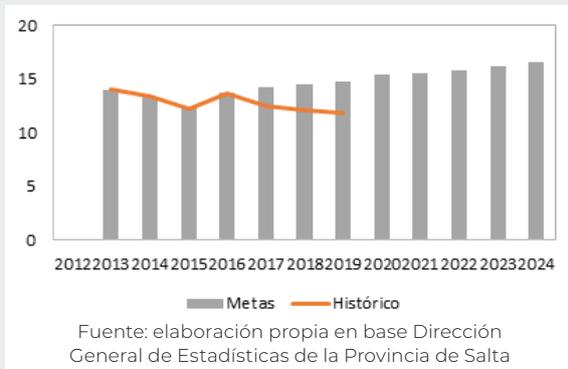
Gráfico 110. ICCASal. Provincia de Salta



Gráfico 113. Empleo Registrado en Transporte y Almacenamiento. Provincia de Salta



Gráfico 111. Participación del sector Industrial en el PBG. Provincia de Salta



Indicadores Sector Economía y Finanzas

Gráfico 114. PBG per cápita salteño respecto del PBI per cápita nacional. Provincia de Salta

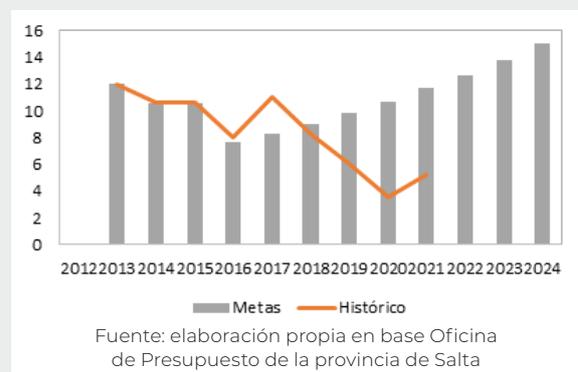


Indicadores Sector Comercio

Gráfico 112. Empleo Registrado en Comercio. Provincia de Salta



Gráfico 115. Participación del Gasto en Inversión Real Directa respecto del Gasto Primario. Provincia de Salta



Indicadores Sector Agroganadero y Forestal

Gráfico 116. Superficie bajo riego. Provincia de Salta



Gráfico 117. Productividad de la Vid. Provincia de Salta

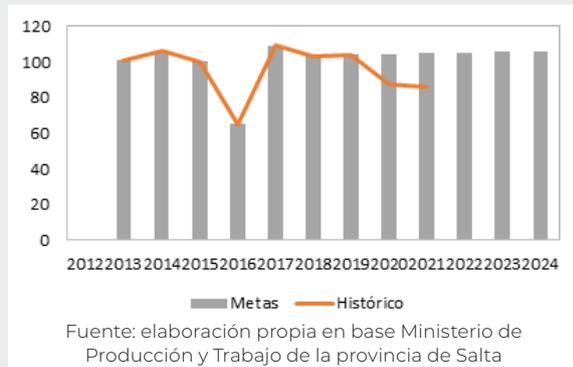


Gráfico 118. Rendimiento del Limón. Provincia de Salta

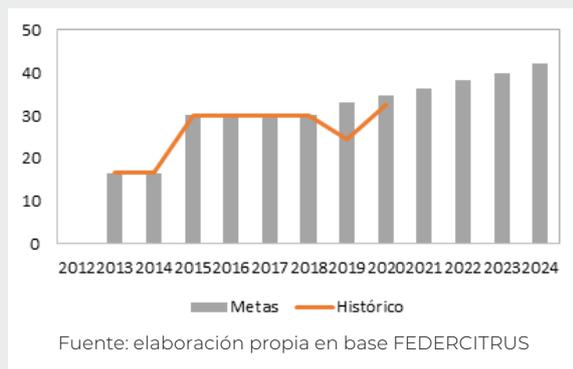


Gráfico 119. Rendimiento de la Naranja. Provincia de Salta

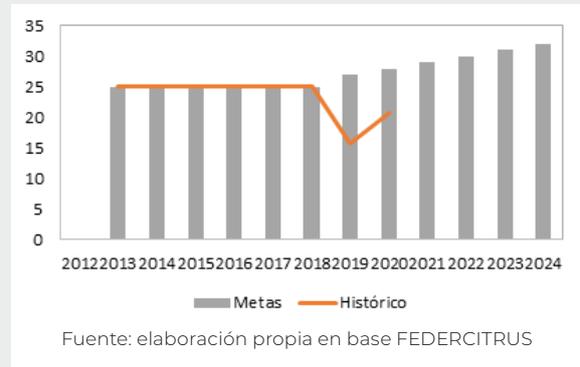


Gráfico 120. Rendimiento de la Mandarina. Provincia de Salta

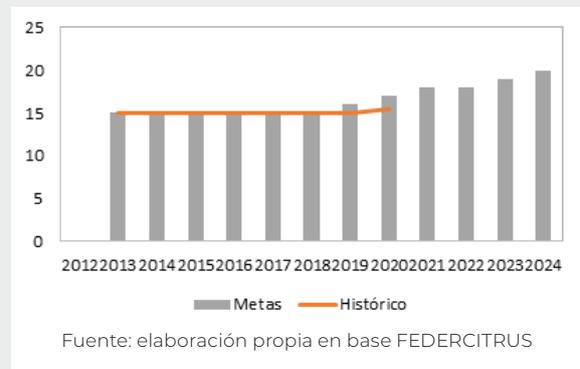


Gráfico 121. Productividad del Pomelo. Provincia de Salta

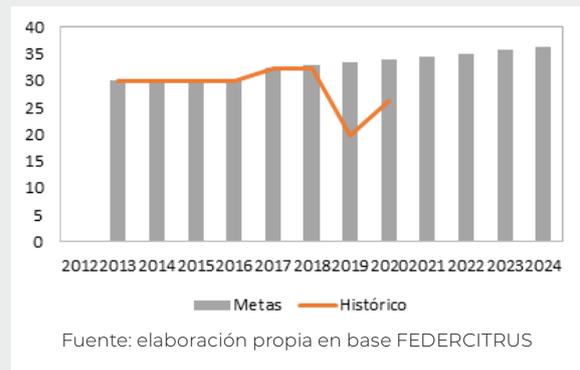


Gráfico 122. Rendimiento de la Caña de Azucar. Provincia de Salta



Gráfico 125. Productividad del Maíz. Provincia de Salta

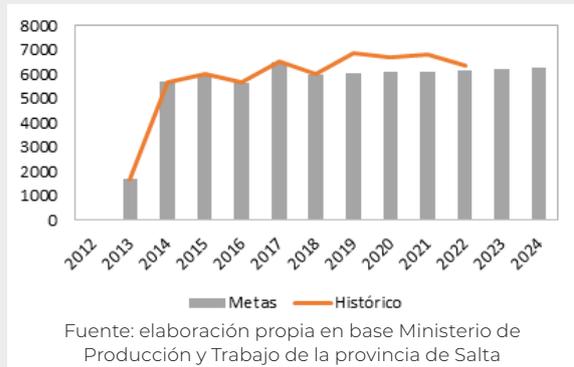


Gráfico 123. Productividad del Tabaco. Provincia de Salta

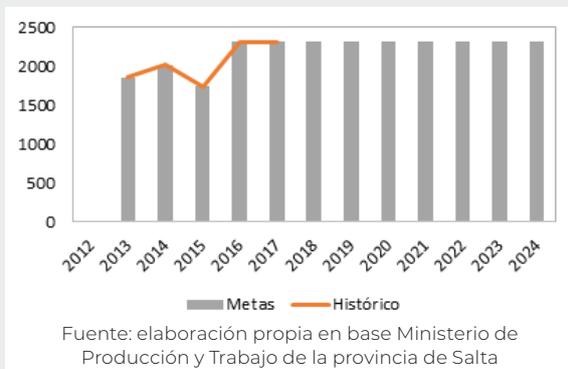


Gráfico 126. Productividad del Poroto. Provincia de Salta

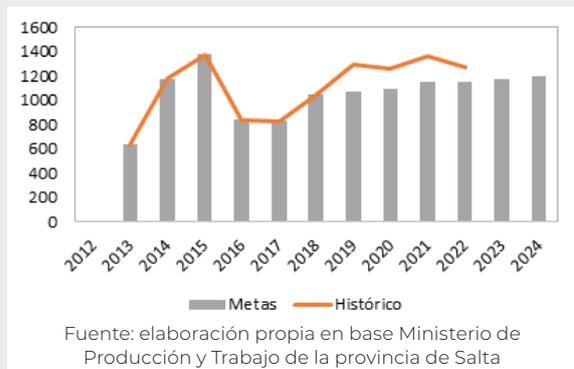


Gráfico 124. Productividad de la Soja. Provincia de Salta



Gráfico 127. Productividad de la Soja. Provincia de Salta

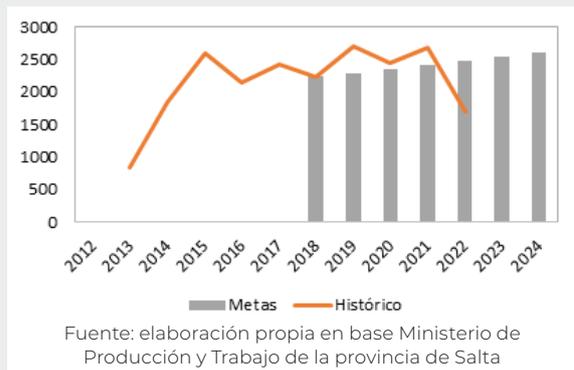


Gráfico 128. Empleo Registrado en el Sector Agrícola. Provincia de Salta



Territorio, Ambiente y Turismo

Indicadores Sector Urbano Territorial

Gráfico 129. Expansión Urbana. Provincia de Salta

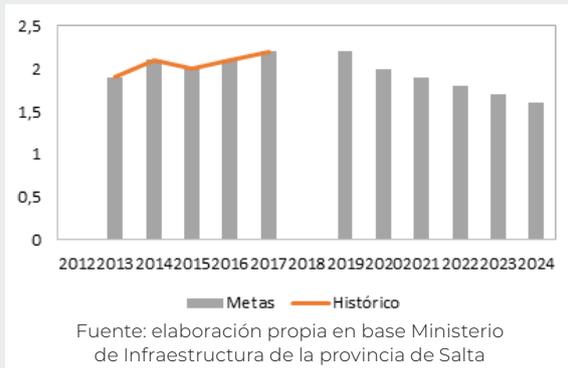


Gráfico 130. Conectividad Territorial. Provincia de Salta



Gráfico 131. Ley de Ordenamiento Territorial y Urbanismo. Provincia de Salta



Gráfico 132. Cantidad de Viajes en Transporte Público. Provincia de Salta

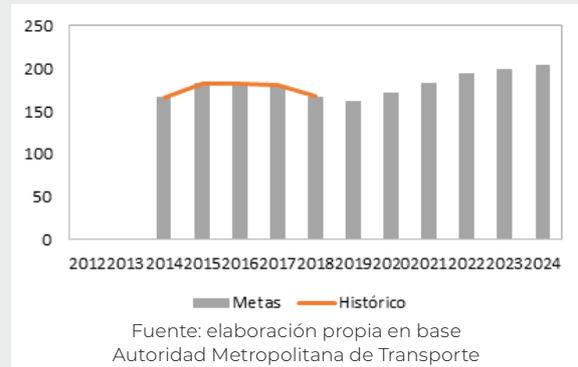


Gráfico 133. Construcción de Viviendas Sociales. Provincia de Salta



Gráfico 134. Soluciones Habitacionales Sociales. Provincia de Salta



Gráfico 135. Provisión de Lotes con Servicios. Provincia de Salta

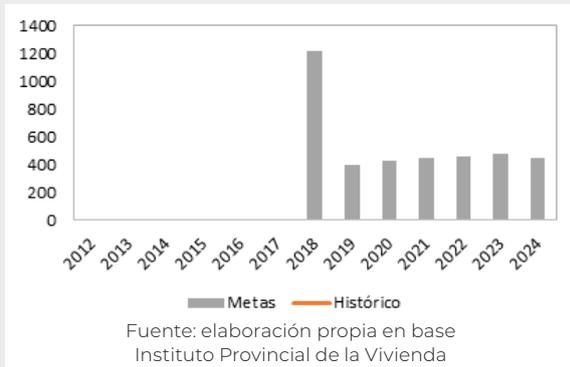


Gráfico 138. Demanda Habitacional Registrada. Provincia de Salta



Gráfico 136. Cobertura de Redes de Agua Potable. Provincia de Salta



Indicadores Sector Ambiental

Gráfico 139. Gestión de Residuos. Provincia de Salta



Gráfico 137. Cobertura de Redes Cloacales. Provincia de Salta



Gráfico 140. Superficie de Bosques Nativos bajo Manejo y/o Conservación. Provincia de Salta



Gráfico 141. Avance de Proyectos y Obras en Cuencas Hídricas del AMVL. Provincia de Salta



Gráfico 144. Avance de Proyectos y Obras en Cuencas Hídricas de Anta y Valles Calchaqués. Provincia de Salta



Gráfico 142. Proyectos enmarcados en el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Provincia de Salta



Indicadores Sector Turístico

Gráfico 145. Pernoctaciones turísticas. Provincia de Salta

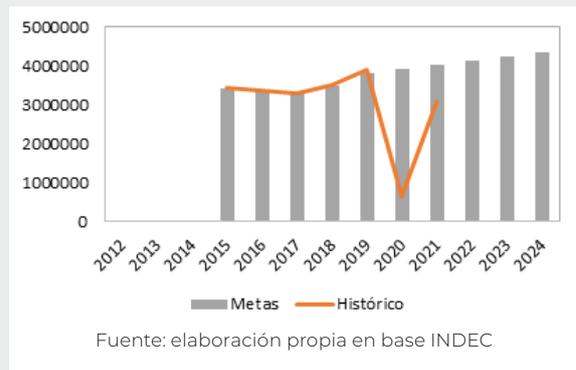


Gráfico 143. Energías Renovables. Provincia de Salta

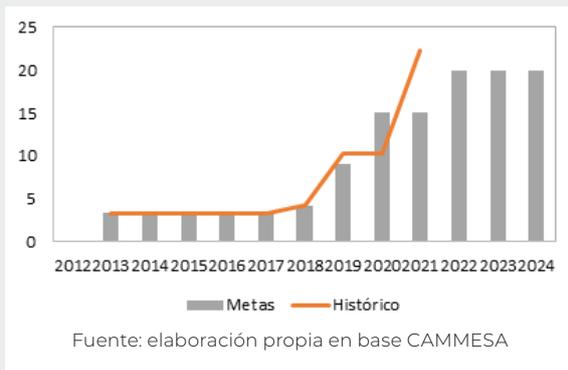


Gráfico 146. Pernoctaciones en Interior Provincial vs Total Provincial. Provincia de Salta

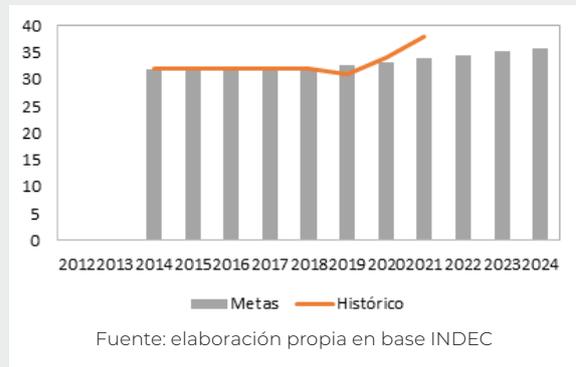


Gráfico 147. Arribos Turísticos. Provincia de Salta

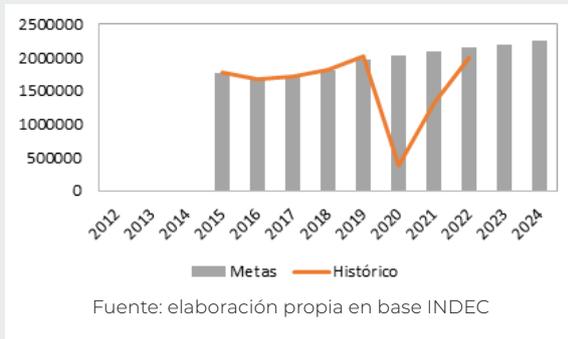


Gráfico 148. Turismo Extranjero vs. Total. Provincia de Salta



ANEXO II - Declaración 1/2022 del CES sobre

Ley de Humedales

El Consejo Económico Social de la Provincia de Salta declara:

Sobre los proyectos de Ley relacionados al uso racional y sostenible de los humedales, en tratamiento ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, entendemos que, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional en su artículo 41, la protección del ambiente, el uso respetuoso y sustentable de los recursos naturales es fundamental para el desarrollo del país y de la provincia de Salta en particular.

Asimismo, el mencionado artículo establece que “...Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.” Mientras que su artículo 124 deja en claro que “Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”.

Por lo que, desde este cuerpo solicitamos expresamente al tratar el proyecto en cuestión se respeten las competencias propias de las Provincias (Art. 121 CN). Son justamente las jurisdicciones locales, las que cuentan con la información y conocimiento suficiente para proteger sus territorios. Son los propios salteños, los que deben ejercer el control y garantizar el aprovechamiento racional de sus recursos naturales.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030 (PDES2030), se constituye en el faro que guía la toma de decisiones para no perder el horizonte deseado y entre sus Principios Rectores se visualiza a una Salta como, “Productora de bienes con alto valor agregado a sus recursos naturales”, “Conectada al mundo a través de sus estructuras físicas y tecnológicas” y sin perder de vista el ser “Promotora del desarrollo humano integral, la equidad y la inclusión social para todos sus habitantes.”

Es por ello que, el PDES2030 en su Área Territorio, Ambiente y Turismo, Capítulo Ambiental, establece políticas y programas que se focalizan en implementar una gestión integral de la calidad ambiental del territorio provincial, a través de un adecuado sistema de control y monitoreo de sus principales variables y de la promoción de proyectos orientados a la sustentabilidad ambiental. Como también se encuentra prevista la sustentabilidad de las actividades económicas que se consideran centrales para el desarrollo provincial en el Área Económico/Productiva, buscando de esta forma el balance previsto en la manda Constitucional.

El dictado de una Ley Nacional, que avance sobre las competencias provinciales en materia de recursos naturales, significaría que lo establecido en el PDES2030, en sintonía con lo previsto en nuestra Constitución Provincial en su Capítulo VIII, en cuanto a actividades económicas y cuidado de los recursos naturales, sea menoscabado, dificultando su concreción.

Dada de acuerdo a lo establecido en Sesión Ordinaria del CESPS, de fecha 26/09/2022.-



**CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
PROVINCIA DE SALTA**